Viernes 18 de Agosto de 1865 — BUENOS AIRES — Año III—Núm. 874

NACION ARGENTINA.

AGENCIAS DE ESTE DIARIO.

San Nicolas, Rufino Degreff.
San Pedro, D. Pedro Arroque.
San Fernando, «Los Iniciadores.
San Isidro, D. Ventura Silveira.
Zárate, D. Domingo Silva Guimaraens.

Baradero, D. Lino P. fiero.
Pilar, Dr. Gamboa.
Villa de Mercedes, Felipe A. Picct.
Chascomus, San Martin y Ca.
Dolores, D. Salvador Cominguez.
Azul, D. Leonardo Brit.
Cármen de Areco D. Ramon Castillo.

EN LAS PROVINCIAS

Santa-Fe, D. Tomas Cullen.
Rosario, D. Andres Gonzalez.
Paraná, José R. Ravic.
Uruguay, Carlos Ugarlechi Eijc
Gualeguaychú, Luis Vidal.
Concordia, Mateo Iglesias.
Gualeguay, Antonio Acosta y Lara
Córdoba, Rafael orres.

Tucuman, D. Lucas Araoz.
Salta, D. Emilio Torres.
San Juan, Joaquin Quiroga.
Mendoza, Rufino Coello
San Luis, José M. Latorre.
Corrientes Felix Fournier.
Goya, Julio Solano

MONTEVIDEO.
D. Juan Buelas.
Pedro Lastarria, Imprenta del Siglo.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 21 de Mayo de 1865, el servicio de los trenes será como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDA.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°
Parque	8	11	3	4
11 de Setiembre	8 10	11 10	3 10	4
Almagro	8 15	11 15	3 15	4
Caballito	8 20	11 20	3 20	4
Flores	8 25	11 25	3 25	4
Floresta	8 30	11 30	3 30	4
San Martin	8 45	11 45	3 45	4
Moron	9	12	4	5
Merlo	9 20	12 20	4 20	
Moreno	9 30	12 30	4 30	
G'ral Rodriguez	10		5	
Lujan	10 30		5 30	
Mercedes	11 30		6 30	

REGRESO.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°
Mercedes		7 30		2 30
Lujan		8 30		3 30
G'ral Rodriguez		9		4
Moreno	7 30	9 30	1 30	4 30
Merlo	7 40	9 40	1 40	4 40
Moron	8	10	2	5
San Martin	8 15	10 15	2 15	5 15
Floresta	8 30	10 30	2 30	5 30
Flores	8 35	10 35	2 35	5 35
Caballito	8 40	10 40	2 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	2 45	5 45
11 Setiembre	8 50	10 50	2 50	6
Parque	9	11	3	6 15

DIAS FERIADOS.

SALIDA.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Parque	8	10	12	2	4
11 de Setiembre	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10
Almagro	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15
Caballito	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20
Flores	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30
San Martin	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45
Moron	9	11	1	3	5
Merlo	9 20		1 20		5 20
Moreno	9 30		1 30		5 30
G'ral Rodriguez	10				6
Lujan	10 30				6 30
Mercedes	11 30				7 30

REGRESO.

Estaciones	1.°	2.°	3.°	4.°	5.°
Mercedes		7 30			2 30
Lujan		8 30			3 30
G'ral Rodriguez		9			4
Moreno	7 30	9 30			4 30
Merlo	7 40	9 40			4 40
Moron	8	10	12	4	5
San Martin	8 15	1 15	12 15	4 15	5 15
Floresta	8 30	1 30	12 30	4 30	5 30
Flores	8 35	10 35	12 35	4 35	5 35
C ballito	8 40	10 40	12 40	4 40	5 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	4 45	5 45
11 de Setiembre	8 50	10 50	12 50	4 50	5 50
Parque	9	11	1	5	6 15

Los dias feriados el precio es el mismo para las estaciones intermedias la 5 oresta, es decir, 6 pesos de primera y 4 de segunda.
Los niños desde 4 años hasta 7, tomarán boletos de segunda para viajar en

FERRO-CARRIL DEL NORTE.

DIAS DE TRABAJO

IDA.

Tren	25 Mayo	Retiro	Palermo	Belgrano	Rivadavia	Olivos	San Isidro	San Fernando	Tigre	
1	7 50	8 00		8 20		8 35	8 50	9 05	9 15	m'na
2	10 30	10 45		11 05		11 20	11 35	11 50	12 00	«
3	2 00	2 15		2 35		2 50	3 05	3 20	3 30	tarde
4	5 30	4 15		5 35		5 50	6 05	6 20	6 30	«

REGRESO.

Tren	Tigre	San Fernando	San Isidro	Olivos	Rivadavia	Belgrano	Palermo	Retiro	25 Mayo
1	8 00	8 10	8 25	8 38		8 55		9 15	9 25
2	10 45	10 55	11 10	11 23		11 40		12 00	12 10
3	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 40
4	5 15	5 25	5 40	5 53		6 10		6 30	6 40

DIAS FERIADOS

IDA.

Tren	25 Mayo	Retiro	Palermo	Belgrano	Rivadavia	Olivos	San Isidro	San Fernando	Tigre	
1	8	8 15		8 35		8 50	9 5	9 20	9 30	m'na
2	10	10 15		10 35		10 50	11 5	11 20	11 30	«
3	12	12 15		12 35		12 50	1 5	1 20	1 30	«
4	2	2 15		2 35		2 50	3 5	3 20	3 30	tarde
5	4	4 15		4 35		4 50	5 5	5 20	5 30	«
6	6	6 15		6 35		6 50	7 5	7 20	7 30	«

REGRESO

Tren	Tigre	San Fernando	San Isidro	Olivos	Rivadavia	Belgrano	Palermo	Retiro	
1	8 15	8 25	8 40	8 53		9 10		9 30	9 45
2	10 15	10 25	10 40	10 53		11 10		11 30	11 45
3	12 15	12 25	12 40	12 53		1 10		1 30	1 45
4	2 15	2 25	2 40	2 53		3 10		3 30	3 45
5	4 15	4 25	4 40	4 53		5 10		5 30	5 45
6	6 15	6 25	6 40	6 22		7 40		7 30	7 15

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia, solamente en caso que hubiera pasageros para esas Estaciones. Los pasageros que deseen ser desembarcados en ellas, deben avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito, los trenes no pararán. La Administracion

Suscricion mensual 40 pesos mlc.—Imprenta y Oficina Calle de San Martin núm 124.

ALMANAQUE

HOY 18—San Floro y san Agapito mártires.

Congreso Nacional

Cámara de Senadores.

Trigésima quinta sesion ordinaria del 10 de Agosto de 1865.

PRESIDENCIA DEL SR. ALSINA.

Honorables Sres.
Bazan.
Barco
Bárcena
Bustamante
Borjes
Correa
Daract
Dávila
Elias
Ferré.
Frias (D. U.)
Frias (D. F.)
Gomez.
Llerena.
Navarro.
Piñero.
Roman.
Uriburú.

Orden del dia—Proyecto de ley autorizando al P. E. para subvencionar una linea de navegacion á vapor, mensual, desde Nueva-York á Buenos Aires.

En Buenos Aires, á los diez dias de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, reunidos en su Sala de Sesiones los Sres. Presidente provisorio y Senadores al márgen anotados, se abrió la sesion con inasistencia de los Sres. Rojo (D. Tadeo) y Granel con aviso; y Campo, Rojo (D. Anselmo) Victorica y Madariaga, con licencia fuera de esta Capital.

Leida y aprobada el acta de la anterior de 8 del corriente (34.ª ordinaria), se dió lectura de las siguientes comunicaciones de la Honorable Cámara de Diputados:

1.° y 31 de Julio comunicando que, en sesion del 14 del mismo mes procedió á la eleccion de Presidente y Vices 1.° y 2.° resultando elejidos, para el primer puesto el Dr. D. José D. Uriburu, para el segundo el Sr. D. Aristides Villanueva y para el 3.° Sr. D. Pedro Agote (acuse de recibo.)

2.° Del 5 del corriente comunicando que en sesion del dia anterior habia sancionado sin alteracion alguna el proyecto de ley aprobatoria de la convencion postal celebrada con la República Oriental del Uruguay (archivo.)

3.° De la misma fecha, comunicando que en la sesion antedicha habia aceptado la modificacion hecha por el Senado en el proyecto de ley que acuerda una medalla de honor á los vencedores de Corrientes [archivo.]

4.° Del 7 del mismo comunicando que en sesion de esa fecha habia aprobado sin alteracion alguna el proyecto de ley que se pasó en revision por el Senado abriendo un crédito especial al Poder Ejecutivo por 1500 pesos para atender á gastos del Departamento del interior correspondientes al presupuesto del año anterior (archivo.)

5.° De la misma fecha acompañando en revision un proyecto de ley sancionado en sesion de ese dia aprobando las cuentas de la administracion correspondientes á 1864 (Comision de Hacienda.)

6.° Del 8 del corriente comunicando que en sesion del dia anterior habia rechazado la sancion del Senado que reconocia un crédito de 2000 pesos plata en favor de D. José de Buschenthal (al archivo.)

7.° Del 9 del corriente adjuntando en revision un Proyecto de ley sancionado en sesion de esa fecha, autorizando al P. E. para agregar la cantidad de treinta y un mil doscientos treinta y siete pesos moneda corriente á la suma total reconocida por indemnizacion de perjuicios á los súbditos italianos en virtud del convenio celebrado con la Legacion de Italia en 3 de Mayo de 1864.

[A la Comision de Hacienda.]

En seguida el Sr. Bazan espresó que tenia encargo de la Comision de Negocios Constitucionales de dar á la Cámara la razon por la que aun no se habia espedido sobre los tratados de Chile y Bolivia sometidos á su dictámen—Que de las conferencias que sobre esa materia habia tenido habia resultado divergencia de opiniones entre sus miembros, y que de los dos que formaban mayoria, uno de ellos el Sr. Rojo estaba indispuesto por lo que no habia podido continuar la Comision en el estudio de ese asunto; pero que tan luego como pudiera se espediria—Despues de esto se pasó á la órden del dia formada por el siguiente asunto.

Honorable Sr:

La Comision de Hacienda ha tomado en consideracion el Proyecto de Ley, sancionado por la Honorable Cámara de Diputados, autorizando al Poder Ejecutivo para subvencionar una linea de vapores que se establezca entre el puerto de Nueva York y el de esta ciudad, con la cantidad de veinte mil pesos anuales, por un término que no esceda de ocho años; y tiene el honor de proponer á V. H. su adopcion, en los términos que aparece del adjunto proyecto, pues á su juicio si aquella empresa se realiza, son indudables las ventajas que obtendrá la República poniéndose en comunicacion mas frecuente con los Estados Unidos, cuyas instituciones hemos adoptado, y cuyo comercio con nosotros es ya de mucha importancia.

Sala de Comisiones: Buenos Aires, Agosto 5-1865.

Bustamante—Uladislao Frias.—José B. Barcena.

PROYECTO DE LEY.

El Senado y Cámara de Diputados etc. sanciona con fuerza de ley.

Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para gastar hasta la suma de veinte mil pesos anuales, por un término que no esceda de ocho años, en subvencionar la linea de vapores que se establezca entre el puerto de Nueva York y el de Buenos Aires, con la precisa condicion que la comunicacion entre los dos puertos ha de ser mensual.

Art. 2.° El P. E. celebrará previamente con la empresa todas aquellas convenciones que repute necesarias.

Art. 3.° Comuniquese al P. E.

Sala de Comisiones, Buenos Aires, Agosto 5 de 1865.

PROYECTO DE LEY REMITIDO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1.° Autorizase al P. E. para subvencionar con veinte mil pesos anuales y por un término que no esceda de ocho años á la linea de vapores que se establezca entre el puerto de Nueva York, y el de Buenos Aires, con la precisa condicion de que la comunicacion entre los dos puertos mencionados ha de ser mensual.

Ar. 2.° El P. E. celebrará previamente con la empresa todas aquellas convenciones que repute necesarias.

Art. 3.° Comuniquese al P. E.

JOSÉ E. URIBURU.
Ramon B. Muñiz.
Secretario.

Puesto en discusion en lo general el proyecto de la comision, el Sr. Frias (Don Felix) espuso que no obstante de las reconocidas ventajas que resultarian de una pronta y directa comunicacion con los puertos de Estados Unidos, habia de votar en oposicion del proyecto, por que veia algo de irregular é inusitado en acordar una subvencion que no era solicitada; por que era de esperarse que esas ventajas podrian obtenerse sin ningun sacrificio para el erario, en atencion á que los Estados Unidos, nacion tan poderosa y rica como la Francia y la Inglaterra estableceria como estos, esa linea sin subvencion del Gobierno Argentino; y por último, por el estado del Erario que no permitia esas erogaciones. El Sr. Senador agregó varias otras consideraciones en igual sentido.

El Sr. Frias (Don Uladislao) espuso que puesto que el Sr. Senador que acaba de hablar, reconocia las ventajas que reportaria el pais con el establecimiento de la linea que se proyectaba, nada diria á ese respecto; y que, en cuanto á lo inusitado de acordar una subvencion que no era solicitada, diria: que esa subvencion estaba pedida, aun que no de un modo oficial, por un agente de la Empresa que iba á establecer la linea de navegacion mensual de Nueva York á Rio Janeiro, pero que, aun sin que existiese, esa solicitud, no veia la razon por que el Congreso no podria sancionar el proyecto, cuando se reconocian sus ventajas.

El Sr. Piñero, apoyando el proyecto, espuso: que aparte de las ventajas materiales para el comercio y la industria que se reportarian con la comunicacion directa y pronta entre Buenos Aires y Nueva York, habia otra de un orden moral y social muy importante, cual era, que esa frecuencia de relaciones entre uno y otro pais, vendria á destruir los errores que sobre ciencia politica introducian los libros europeos.

Agregó el señor Senador, que pediria á la comision aceptara un otro articulo en el proyecto, que estableciera, que la correspondencia que conduzca á la República el vapor subvencionado sea libre de todo porte; para que el pueblo reportara ese beneficio mas en cambio de la subvencion.

Despues de un breve debate entre dicho Sr. Senador y el señor Bustamante, sobre la adicion propuesta por aquel, se continuó la discusion sobre el proyecto en general, en que tomaron parte los señores Barco, Navarro y el señor Frias [D. Félix en oposicion al proyecto) y los señores Frias, Bustamante y Piñero en apoyo de él.

Dado el punto por suficientemente discutido se votó el proyecto y resultó empatado.

Despues de ser puesto nuevamente en discusion, en conformidad al reglamento, y no tomando la palabra ningun señor Senador, el señor Presidente dió su voto de decision en favor del proyecto y se pasó á la discusion en particular, leyéndose el articulo primero.

El Sr. Frias (D. Uladislao) espuso: que la modificacion que la Comision proponia en este articulo al de la otra Cámara, tenia por objeto dar mas amplitud al P. E. designando la suma de veinte mil pesos como *maximum* de la subvencion, sin fijarla precisamente en esa suma.

El Sr. Navarro—manifestándose conforme con la modificacion propuesta por la Comision, propuso por su parte, que se agregase que esa subvencion la acordaria el P. E., en caso de que le fuese solicitada.

Los Sres. Piñero, Frias (D. Uladislao) y Bustamante se opusieron á la adicion como innecesaria; y despues de un breve debate sobre ese punto, se votó el articulo como lo proponia la Comision, y resultó nuevamente empatado; decidiendo por la afirmativa el Sr. Presidente.

El art. 2.° fué aprobado por mayoria, sin discusion; y siendo el art. 3.° de forma, quedó aprobado el proyecto para ser devuelto á la otra Cámara.

Terminó la sesion á las dos y cuarto de la tarde.

Rúbrica del Sr. Presidente Provisorio.
Cárlos M. Saravia.
Secretario.

SECCION OFICIAL.

El Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion.

Buenos Aires, Julio 31 de 1865.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Tengo el honor de comunicará V. E. que la Cámara de Diputados en sesion de 14 del corriente, ha procedido á la eleccion de Presidente y vices de esta Cámara, segun lo prescribe el reglamento, para el 2.° periodo legislativo, resultando electo para Presidente, el que suscribe; para Vice-Presidente 1.° el señor Don Aristides Villanueva y para Vice 2.° el señor Don Pedro Agote.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSÉ E. URIBURU.
Bernabé Quintana.
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 12 de 1865.

Acúsese recibo, publiquese y archivese.

PAZ.
G. RAWSON.

Departamento de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Agosto 16 de 1865.

Porcuanto el Congreso de la Nacion ha sancionado lo siguiente:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de—

LEY

Art. 1.° Apruébase el tratado celebrado en 14 de Junio de 1865, entre la República Argentina y la República Oriental del Uruguay, para la estradicion de criminales entre uno y otro Estado, en las modificaciones siguientes:

1.° En el articulo 1.° suprimir las espresiones de *tentativa de homicidio* y la de *ó de robo* que comprenden estos casos de justicia entre los de estradicion.

2.° Agregar las palabras *de la República* á la espresion *autoridad* ejecutará al fin del articulo 7.°

Art. 2.° Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino; en Buenos Aires, á los once dias del mes de Agosto, del año de mil ochocientos sesenta y cinco.

VALENTIN ALSINA — JOSÉ E. URIBURU.
Carlos Maria Saravia — *Bernabé Quintana.*
S'trio del Senado — S'trio de la C. de DD.

Por tanto, cúmplase, comuniquese á quien corresponda, publiquese y dése al Registro Nacional.

PAZ.
RUFINO ELIZALDE.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria General el dia 3 de Agosto de 1865.

Ministerio del Interior.

A J. W. Richel por trabajos de tapiceria por órden del Gefe de Policia 197 17
A Gauze y Cª. por jiro del Inspector de correos del Oeste 117 07
314 24

Ministerio de J. C. è P. P.

A Adolfo E. Carranza por el alquiler de la casa que ocupa el Colejio N. en Catamarca, hasta fin de este año 473 17
A Id id por haberes del mismo Colejio por Julio 343
A Juan N. Madero por impresiones para el Departamento de Guerra 99 64
A Alejando Bernheim por id para id 42 48
958 29

Ministerio de Guerra y Marina.

Al Teniente Coronel Lorenzo Manterola por asignaciones del 4 Batallon de Guardias Nacionales de Buenos Aires por Julio 479 72
A La Cochería «San Martin» por alquiler de carruajes 120 03
Al Comisario pagador de la Guarnicion por haberes del 2.° Batallon de la Lejion Voluntarios por Julio 1414 72
A Manuel Muñoz por viveres para el Departamento de Marina. 1779 89
A Manuel Iñiquez y Cª. por viveres etc 839
A Josefa A. de Balza por alquiler de la casa que ocupa la comandancia de San Nicolas 89 70
A Santiago Savignone por trabajos en los vapores «Libertad» y «Feliz Colon» 48
A Gonzalez y Ferrando por carbon para el «Pampero» 285
Al capitan Alfredo Danel por anticipo 106
A Amespiel hnos. por un jiro sobre Tucuman para el General Rojo por gastos de guerra 3087 42
A Guillermo Anzó por camisetas 2473 50
A Luis Rodriguez por alquiler de la casa que ocupa el Regimiento 3.° de G. N. 485 06
A Adolfo Reyes por blusas 2149 20
A Casares é hijos por articulos por el vapor «Libertad» y «Buenos Aires» ..... 34·9 93
Al oficial cajero del parque por jornales 502 97
A Pascual Costa por mantas 671 37
A José Capdevila por blusas 1953 82
A Castro y Ramos por caramañolas 1026 55
A J. M. Morales por marmitas y caramañolas 626 10
A Nuñez y ca. por flete del patacho «Nicolas Aujel» 500
A Mariano Molina y ca. por capotes 5078 66
A Pedro Bernet para asignaciones del Regimiento «San Martin» por julio 1035
A Gregorio Iruzzun por calzado 1309 74
ps. 30,743 91

Contaduria Gral., Agosto 4 1865.

P. Pondal.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria General el dia 4 de Agosto de 1865.

Ministerio del Interior.

A G. Matti y Ca. por subvencion á vapores por Julio 2000
2000

Ministerio de Hacienda.

A Gutierrez y Estrada por publicacion de Estados por Julio 35 61
35 61

Ministerio de Guerra y Marina.

A Santos y Ca. por carbon para buques de la Escuadra 1881 50
A Lezama y Galvan por reses vicios carretas etc. para el Ejército 5104 87
A Id. id por idem 3751 50
A Alvarez y Risso por pasajes 591 64
A Id. id por créditos del 62 110
Al Comisario pagador haberes del E. M. de Córdoba por Diciembre de 1864 ..... 168 05
Al Coronel Diego W. Wilde por anticipo 286
Al Oficial del Parque de Corrientes Aniceto Lescano sus haberes de Enero y Febrero de 1865 106
11999 56
ps. 14035 17

Contaduria General, Agosto 5 de 1865.

P. Pondal.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional por la Contaduria General el dia 5 de Agosto de 1865.

Ministerio del Interior.

A M. G. y E. J. Muthall por suscricion al «Standard» hasta 22 de Julio 132 68

Ministerio de Hacienda.

A Alejandro Bernheim por libros para la «Teneduria de Libros» de la Contaduria General 894 98

Ministerio de Guerra y Marina.

A los carpinteros José Ortegosa y Victor Segarra por anticipo 216 22
A Francisco Mulledo, por viveres para el vapor «Libertad» 169 49
Al Teniente Coronel Lorenzo Monterola por asignaciones á su cargo por Julio 12508 60
A Fusoni hnos. por articulos para varios cuerpos del ejército. 1107 60
A Juan Robbio por reses para el batallon 2 de linea 42 53
A G. Paris por tiros de espada 76 73
A Gervasio Paez por articulos para el ejército de Corrientes. 358 05
A Benito Borda por reses 456
Al Sargento Mayor Pedro Gimenez sus haberes de Julio 82
Al Teniente 2.° Pedro Medrano por anticipo 68
Al Teniente 1.° Gregorio Riestra por id 78
Al Teniente Coronel Graduado Eduardo Escola sus haberes de Julio 92
A Eliseo P. Acosta por reses 2306 71
Al comisario pagador de marina haberes del Dr. Pujato por Junio 70 91
Id id id haberes del vapor «Guardia Nacional» por Julio 3257 42
Id id id haberes de la goleta «Argos» por Julio 1128 45
Id id id haberes de la P. M. de la Escuadra por Julio 294 41
Id habilitado respectivo haberes de la Guarnicion y Escuadra por Julio 36226 66
Id Subdelegado del Riachuelo por rancho de Agosto 108
Id Teniente 1.° Tomas Lobato haberes de 15 dias de Julio 22 05
Id Exmo. Gobierno de San Juan por gastos de movilizacion de fuerzas para el Ejército Nacional 9308 85
Id comisario pagador de la Guarnicion asignaciones de oficiales 1692 57
Id id id por anticipo á gefes y oficiales del 1er. Batallon del 3er. Regimiento de G. N 3004
Id id id haberes del mismo Batallon por Agosto 5761 85
78437 10
ps. 79464 76

Contaduria General, Agosto 7 de 1865.

P. Pondal.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la contaduria General el dia 7 de Agosto de 1865.

Ministerio de Hacienda.

Al Tesorero de Aduana para útiles de depositos por Agosto 113
A Id id por averias y composturas por Agosto 113
Al Bazar Francés por carboneras palas etc 14 70
A Manuel Leri por compostura del muelle de la Boca 65 40
306 10

Ministerio de Guerra y Marina.

Al Comandante D. Mateo Martinez por diferencia en los gastos de música por Mayo, Junio y Julio 108 10
A Angusto Passman por fusiles y carabinas 11040
Al Capitan Ignacio Bueno, haberes de Julio 59
Al Coronel Diego W. Wilde, haberes de 1863 y 64 ..... 1822 47
Al Comisario pagador de marina haberes del Bergantin Rio Bamba por Junio 191 36
Al Patron del patacho «Presidente Lopez» por flete 300

A Fusoni Hermanos por maletas de lona 176 99
A Joaquin Aguilar por reses 2136 46
Al Capitan del puerto del Paraná por suministros al vapor «Guardia Nacional» y goleta «Argos 152 25
Al Teniente Coronel Felipe Aldecoa por anticipo 194
Al Gefe del cuerpo de Inválidos por rancho de Julio 70
16250 63
ps. 16,556 73

Contaduria General, Agosto 8 de 1865.

P. Pondal.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria General el dia 8 de Agosto de 1865.

Ministerio del Interior.

A Marcelino Plon, por trabajos en la casa de Gobierno 507 54
Id José Maria Gutierrez, por suscripcion á la «Nacion Argentina» 310 23
Al Ingeniero Pompeyo Moneta, por sus haberes de Julio 188
1005 77

Ministerio de Guerra y Marina.

Al apoderado de la legion militar rancho de Julio 2232 73
A Benito Borda, por reses y raciones 5505 13
Id la compañia argentina de Seguros maritimos por premio de fondos remitidos á Bahia Blanca 14 53
Id Allende y Pisorno, por articulos con destino á las fuerzas correntinas 219 15
Id Juan Amoretti é hijos por catres de crimea 49 74
Id Juan Mañer, por articulos para Bahia Blanca 82 70
Al apoderado de la legion voluntarios por rancho de Julio 1665 40
Id Comisario general de guerra por atenciones á su cargo 1904
A Feliz O'gorman, por leña 349 66
Id varios por objetos para indios 225 49
Id Adriano Diaz, por camisetas 783 76
Id Alejandro Astoul por una silla 47 79
Id la viuda Bertonet por tiros de espada 119 36
A Hernandez hnos. por cotin 65 49
A Wladislao Gramajo por efectos para fuerzas de Corrientes 474 97
Id. id. por id. entregados en Goya 1895 48
A Juan Garry por cureñas 1826 55
A José Lozano por vestuario 5663 72
A Dr. Biedman por diferencia de sueldo 43 97
A Mariano Martinez por pantalones de paño 1061 94
Al capitan del puerto de Goya por gastos de guerra 24 58
A Vicente Casares é hijos por flete 212 39
A Juan Videla por correajes 2415 64
Al capitan Cincinato Soto por anticipo 106
Al capitan Remijio Avalos por id. 106
Al Comisario pagador de la guarnicion haberes de la Escolta del Sr. Ministro por Julio y Agosto 147
A Marcelino Plou por trabajos de albañileria en el Cuartel contiguo á la casa de Gobierno 292 50
A Manuel Navarro por correajes y otros efectos 4551 15
A José E. Capdevila por blusas de paño 1946 90
Id. id. por id. 1776 20
A Juan Videla por monturas 6017 70
A Candido A Galvan por subvencion al vapor «Victoria» 1500
ps. 44,333 39

Contaduria Gral., Agosto 9 1865.

P. Pondal.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el Superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria General el dia 9 de Agosto de 1865.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

A Tomas Duguid y ca. por reclamos de perjuicios de Pedro Lacase 5000

Ministerio de Guerra y Marina.

A José E. Capdevila por camisetas 3513 52
A idem idem por ponchos 7610 81
A Mateo Martinez por pólvora 3500
Al Comandante Mateo Martinez por gastos de la banda de música por Julio 219 67
A Augusto Röbl por reses para las fuerzas del General Hornos 21395 87
A Tomas B. Yosling por jiro del Coronel D. Cesareo Dominguez 7111 42
A Lezama y Galvan por reses 3592 50
A idem idem por idem 1325
A Serapio Suarez por pasajes 573 47
Al Ayudante Mayor Benjamin Dominguez por anticipo 88
Al Comisario pagador de la guarnicion por anticipo á varios oficiales 214 42
49154 68
ps. fts. 54154 68

Contaduria General, Agosto 10 de 1865.

P. Pondal.

Relacion de los decretos de pago espedidos por el superior Gobierno Nacional é intervenidos por la Contaduria General el dia 10 de Agosto de 1865.

Ministerio del Interior.

Al administrador de correos de Gualeguay por gastos hechos en su reparticion 84

Ministerio de Guerra y Marina.

Al comisario pagador Carmelo Rosendo haberes de las fuerzas de la Concordia por Julio 43501 27
Al id id haberes del batallon de G. N. de San Nicolas por Mayo 4669 37
Al id id por id de Junio 4360 88
A Batmalle y Ca. su crédito del 64 ..... 132 65
A Ambrosio P. Lezica y Ca. jiro del General E. Mitre por gastos con indios 174 83
A Fermin Migoya por leña 252 71
A Manuel del Frade por gorras 866 43
A Juan Folie por compostura de sables 72 07
Al Sarjento Mayor Tomas Gauna por anticipo 82
Al Teniente Coronel Susini haberes de Mayo 44 50
Al Teniente 1.° José Olguin por anticipo 78
A Bernard y Ca por carretas y bueyes para el Ejército en campaña 6837 25
A Guillermo Anzó por camisetas. 2522 52
A Pascual Costa por plomo 848
A Alejandro Queros por refaccion de un carruaje 153 16
A Alvarez y Risso por pasajes 1328 06
A Juan B. Ferrolasco por raciones para el «Pavon» 427 75
66351 45
ps. 66435 45

Contaduria General, Agosto 11 de 1855.

P. Pondal.

El Gobernador de la Provincia de—

Tucuman, Julio 29 de 1865.

A S. E. el Sr. Ministro del Interior de la República.

Tengo el honor de dirijirme á V. E. acompañándole en copia el decreto que he espedido con fecha de ayer, nombrando interinamente Ministro Secretario de Gobierno al ciudadano D. José Maria del Campo.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JOSE POSSE.
JOSE M. DEL CAMPO.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1865.

Acúsese recibo y publiquese.

G. RAWSON.

El Gobernador de la Provincia.

Tucuman, Julio 28 de 1865.

Estando licenciado por enfermedad el Ministro de Gobierno siendo necesario proveer interinamente el destino.

DECRETA.

Art. 1.° Nombrase Ministro Interino de Gobierno al ciudadano Don José Maria del Campo, quien deberá presentarse el dia de mañana á recibirse del cargo.

Comuniquese á quienes corresponde.

POSSE.
Zenon J. del Corro.
Oficial Mayor.

Está conforme.

Zenon J. del Corro.
Oficial Mayor.

NACION ARGENTINA.

Agosto 17 de 1865.

Articulo curioso.

Tenemos el *Independiente* de Corrientes hasta los primeros dias de este mes.

En èl hemos encontrado un articulo en que los Paraguayos nos atribuyen todos los actos de barbarie que ellos ejecutan, siguiendo el sistema que les hace sostener que nosotros somos quien ha declarado la guerra al Paraguay.

Por lo demás los términos del articulo son tan raros, sus conclusiones tan bárbaras y sus insidencias tan ridiculas, que nuestros lectores pasarán leyéndolo un rato entretenido, desde que no merece los honores de sublevar la indignacion.

He aqui el articulo:

APRECIACION.

Los salvages unitarios farsantes ¡en qué situacion vienen á comprometer el crédito de su patria! . . .

No tienen elementos suficientes con que cuidar sus fronteras, y hacen una declaracion de guerra pomposa á la República del Paraguay! . . .

¿Qué les importa á estos inbéciles que sucumban todos los establecimientos rurales, si tienen el orgullo de ostentacion que les proporciona ante la Europa esa actitud bélica constantemente.

¿Qué les importa que los indigenas de la Pampa se vengan hasta la misma ciudad de Buenos Aires, con tal que no alcancen á la calle de San Martin?

¿Qué les importa la grita de esas madres desgraciadas que ven sus hijas llevadas por los salvajes para satisfacer sus placeres?

¿Qué les dá cuidado que los estancieros se quejen les lleven los indios sus intereses, y que anochezcan con una fortuna de doscientos mil patacones para amanecer despojados de toda ella, y cuando escapan con vida, ellos haber perdido su familia?

Pero, para eso Mitre se divierte y anda á pesca de un trono.

Los tontos de la *boca ab erta* que se chupen los dedos, que hagan morisquetas y encomien su poética figura que para nosotros es el *facsimile* de san Tristeza Tongorini.

No se puede comprender que un pueblo ilustrado no haya derrocado al tirano que asi se juega con sus fortunas, con sus vidas, sino por el terror que han impreso sus arbitrariedades en ese pueblo tan heróico antes, y tan humillado como deprimido se encuentra hoy.

Pero los Argentinos pronto alzarán sus cabezas cuando sus amigos se les apróximen, cuando vean que el pueblo paraguayo está muy lejos del retrato que se les hace cada dia de él, pintándolo como unas huestes de foragidos.

Será tanta su admiracion cuando sean testigos de su moralidad, de su subordinacion, de su patriotismo, y de su civilidad, que pasaran en su espasmo al desengaño mas sincero y la confesion franca de la verdadera manifestacion de su sorpresa.

El pueblo paraguayo en sus costumbres sociales es muy moral, y eso mismo les dá el ascendiente que se han conquistado en toda esta Provincia.

Un soldado paraguayo solo, ó acompañado, no llegará jamas á ninguna casa sino con la mayor cortesia, y hasta para aceptar cualquiera atencion, lo *hacen tomando la cuarta parte de lo que se les ofrece, solo con el objeto de enseñar ese cumplimiento de deber, que les obliga á no parecer esquivar la simpatia con que se les obsequia.*

Un pueblo que mide sus acciones, y concreta sus deseos á las exijencias de respeto mútuo, por mas que se diga en su perjuicio, tanto mas hace resaltar las virtudes de su educacion doméstica.

Hace cerca de cuatro meses que ocupan la Provincia, y hasta hoy ha llegado á nuestros oidos la queja de un solo vecino, y sin embargo la campaña se encuentra cruzada por todas partes, por divisiones, regimientos, partidas sueltas y piquetes, que necesariamente tienen que desprenderse en todas direcciones.

Cuando sus legiones se pongan en contacto con los pueblos cruzados por partidas bandálicas y destructoras como las de Reguera, Cáceres, Ricarde y otros atribiliarios, sucederá como pasa en los departamentos que ocupan hoy los paraguayos, que las familias gozan de perfecta confianza sabiendo que están custodiadas por sus amigos, y al fin pueden dormir tranquilas, que su honor está á cubierto de las tropelias de esa montonera

---

39

FOLLETIN.

EL CRISTO DE LA OLIVA

NOVELA ORIGINAL

POR

DON LUIS VALLADARES Y GARRIGA

SEGUNDA EDICION

PRIMERA PARTE.

—¡Jamás! ¿Estás loco? esclamó sorprendido don Cárlos al oirle, retrocediendo dos pasos atrás como si hubiese pisado una vívora.

—Asistirá vuestra alteza repitió con insistente resolucion el señor Octavio.

—¡Imposible!

—He dado mi palabra en vuestro nombre.

—¡Nunca, nunca me espondré á tan evidente peligro!

—El peligro, principe pusilánime, solo existe para el que le teme y retrocede en su presencia.

—Tú mismo confiesas que estamos descubiertos, rodeados de asechanzas.

—Por eso es preciso romper cuanto antes por medio de ellas.

—¿Qué quereis decir?

—Que es preciso precipitar el golpe que os ha de elevar al trono. En la próxima pascua será rey vuestra alteza.

—¡Cielos! esclamó temblando y palideciendo el ambicioso jóven, como si le anunciaran su muerte, al oir de los labios de su terrible confidente tan temeraria como brillante promesa.

—¡O ahora, ó nunca!

—¡Pero mi padre, mi padre! repitió temblando sin atreverse á acabar de espresar el horrible pensamiento que le asaltaba.

—Felipe no volverá á salir de las bóvedas del Escorial, adonde va á celebrar la Pascua, contestó Aschan con estraño acento.

—¡Ah! ¿por qué me llenan de espanto tus palabras oscuras y misteriosas? ¿qué quieres decir?

—¡Tranquilizaos! respondio el astuto Aschan sarcástica sonrisa. Quiero decir que el devoto Felipe se verá obligado á trocar su manto y real corona por la cogulla y el cerquillo del cenobita, que mejor le conviene. El trueque debe ser muy de su gusto, y vuestra alteza será rey al fin. ¿No es esto en lo que habiamos convenido? ¿no es este el plan que vuestra alteza mismo ha aprobado?

—Si, contestó tranquilizado por la pérfida astucia de su confidente, el cual ya sabemos la suerte que tenia reservada al rey, conociendo demasiado que el cetro no caeria de las vigorosas manos de Felipe, sino cuando el hielo de la muerte se apoderase de ellas.

«Si, repitió el principe imbécil y culpable hijo. Pero ese plan no debe llevarse á cabo hasta que obtenido el gobierno de Flandes, que por consejo del señor de Montigni y aprobacion vuestra tengo solicitado, me encuentre yo fuera de España.

—¿Y espera todavia vuestra alteza obtener del receloso Felipe el gobierno de las provincias flamencas cuando sus sospechas y las del Santo Oficio se han despertado ya y se hallan fijas sobre nosotros?

—¡Es verdad, es verdad! respondió don Cárlos abatido. ¡Dios mio! ¿Qué hacer ¿qué partido tomar?

—El que siempre corona la fortuna: el de los osados. Es además el unico que nos resta.

—¡No, no! tiemblo solo al pensarlo; es una temeridad, una locura. Mejor es desistir por ahora, aplazar nuestros proyectos, renunciar á ellos, si es preciso; todavia es quizá tiempo de detenernos.

—¡Detenernos, renunciar! ¿y se detendrá el rey en el camino de sus sospechas, ya una vez puesto en él? ¿renunciará la Inquisicion á sus persecuciones y venganzas cuando empieza á olfatear el rastro de sus victimas? La sangrienta espada de ese tribunal terrible y odiosa, siempre que amaga, está pronta á caer: ¡preciso es arrancársela de la mano antes que descienda sobre nuestras cabezas! No sirve retroceder ante ella, ni rendirse á sus pies desarmado: ya sabeis que ni perdona á los débiles ni compadece á los arrepentidos y que su mayor placer es cebarse en los cadáveres. Temerario consejo os da el temor. Retroceder, abandonar la lucha empeñada, es ya mas peligroso que lanzarse en ella desesperado.

Oh, no retrocedereis lo juro! Os salvaré á pesar vuestro, y haré triunfar la santa causa que defiendo del poder cruel y artificioso del rey y de la Inquisicion, y sobre todo de vuestra propia cobardia que la vende y abandona.

—¡Aschan! gritó balbuciente y estremeciéndose el principe, no sabemos si de furor por el desembozado insulto y desacato de las últimas palabras del osado conspirador, ó de miedo por el terrible acento con que salieron de sus lábios.

—Vendreis, juro á Dios, esta noche á la alqueria! añadió con resolucion é imperiosa voz el confidente, sin curarse de la alteracion del principe.

—¡No, no! ¡imposible!

—¡Vendreis! repitio, Aschan con el acento de trueno, aunque tenga que mostraros el camino con la punta de mi puñal.

—¡Amenazas! murmuró el principe retrocediendo involuntariamente cubierto el rostro de mortal palidez.

—He prometido salvaros y haceros rey, á pesar vuestro. Si abandonais nuestra causa temeis subir al trono que os ofrezo porque sus gradas están peligrosas y resbaladizas, sabed que mi puñal aguzado está debajo. El miedo hiela vuestra ambicion y os hace olvidar vuestros juramentos; pues bien, el miedo y la violencia, si es preciso, os obligarán á asaltar el sólio con pié firme y resuelto por evitar mayor y mas seguro peligro.

—¡Aschan! ¡Aschan! mi sufrimiento ha llegado á su colmo, gritó el principe verde ya su semblante de la cólere que, dominando por fin sus demas sentimientos, brotaba por sus ojos encendidos. ¿Olvidas que soy tu principe? ¿tu dueño?

—Os engañais, contestó Aschan con desden, sois un conjurado que necesita de mi, y de quien yo tambien necesito. Si ayudais nuestra causa, sereis mi rey: si la abandonais sois mi enemigo: ni os respeto ni os temo. Solo yo puedo salvaros y vos no podeis perderme sin perderos. No soy vuestro cortesano, soy vuestro cómplice, por eso ni os adulo ni os engaño.»

Tan insolente réplica, pronunciada por el terrible confidente con una audacia y sangre y fria que revelaban la firme resolucion y el poder de cumplir las funestas amenazas que envolvia, apagó como por encanto la llamarada de indignacion y rebeldia contra su tirano que habia empezado á brotar en el débil corazon del jóven principe, que reconociendo su impotencia para romper las infernales cadenas que la sujetaban á la voluntad de aquel hombre fatal, quedó tanto mas postrado y rendido cuanto mayor fue el esfuerzo que habia hecho para sacudirlas y romperlas. La reaccion fue pues tan rápida como completa, y el principe, abatido y sobresaltado, se acercó á Aschan cediento á un movimiento involuntario semejante al del pajarillo atraido por el hálito de la serpiente, y casi se dejó caer en sus brazos esclamando:

«¡Perdon, Octavio, perdon! dices bien: tú solo puedes salvarme: tú solo eres capaz de perderte por perderme. Te conozco bien.

—Si me conoceis, abandonaos á mi con entera confianza, y estais salvado y sois rey, contestó Aschan rebosando interiormente de gozo creyendo ya asegurada su presa.

—¡Dios mio! ¡Dios mio! esclamó don Carlos vacilando y en la mayor angustia: te repito que el paso que me aconsejas es imprudente, insensato.... Cuando estamos rodeados de asechanzas y peligros.. ..

—Es el único medio seguro de burlar las unas y vencer las otras. Todo está preparado hábilmente. Nuestros agentes en varios puntos de España, esperan el aviso para sublevar á los muchos descontentos que la nueva imposicion del derecho de alcabala tiene dispuestos a cualquier empresa. Una revuelta preparada estallará entre los jornaleros que trabajan en el monasterio, en el momento mismo que nuestros hermanos se apoderen de la persona del rey, y arrancan el cetro de sus manos para trasladarlo á las vuestras. Los calvinistas franceses están prontos á penetrar por el Bearne, en Navarra, y la escuadra de la reina Isabel de Inglaterra, al mando del conde de Esex, asechando el momento de sorprender el puerto de Cadiz. Los emisarios de los principes estrangeros que os han ofrecido su apoyo, y que asisten á nuestra conjura, solo esperan oir de vuestros propios lábios la órden para hacer penetrar en el reino las fuerzas preparadas en las costas y la frontera, y exijen, como garantia de las promesas que vuestra alteza les tiene hechas, su presencia esta noche entre nosotros. Mis hermanos tambien quiaren oir de vos el juramento de abolir la Inquisicion y protejer la libertad de sus conciencias; sin esa condicion no darán un solo paso, con ella os aclamarán y rendirán vasallaje como á rey y señor, encumbrando á vuestra alteza al trono que por derecho le corresponde; pero que la Inquisicion que os aborrece, y un padre tan fanático como astuto, tan cruel como receloso, os arrancarán con la vida, no lo dudeis, si vuestra funesta irresolucion les da tiempo para ello.

—¡Es cierto! ¡es cierto! murmuró el principe animado por la pérfida pintura con que aquel hombre, que tenia en su mano todas las fibras de su corazon pusilánime, las conmovia á su antojo con infernal astucia é invencible poder.

—Vendrá pues esta noche á la alqueria vuestra alteza.

—Este paso es terrible, Aschan, contestó el principe temblando; pero solo con una condicion me decidiré á darlo.

—¿Cual?

—Ya la conoces. Saber que *ella* lo aprueba; que *ella* lo ordena como me aseguraste el otro dia en su nombre: solo por ella tengo valor para arriesgarlo todo. Véala yo esta noche en la casilla del parque, como que ofreciste en vano que le veria la pasada; oiga espresado por sus hermosos lábios el deseo, solo el deseo de que yo arrastre por ella este peligro y otros mayores, y sin vacilar te seguiré despues á la alqueria."

Toda la astucia y aplomo del artificioso vacilaron y casi quedaron desconcertadas por la imprevista salida del principe. Su artificio mas poderoso se volvia contra él, y la fuga de Maria, que los inesperados sucesos que la siguieron le habian impedido perseguir y recobrar, le arrancaba de las manos el único medio poderoso de vencer la terquedad y mecrosa obstinacion del amante y engañado don Carlos. Un rugido de sorpresa y rabia á la vez se hubiera escapado de su pecho feroz si no lo hubiese violentamente reprimido, atarazándose los lábios con los dientes, contestando á la imposible exigencia del principe con un sombrío silencio que apenas bastaba á disfrazar su turbacion.

"¿Callas? ¿nada respondes? ¡Oh! tu silencio me revela que la reina no aprueba el paso que me aconsejas, dijo don Carlos interpretando de un modo natural el silencio de su confidente. ¿Me engañaste prometiéndome la entrevista de anoche y no te atreves á engañarme ahora de nuevo por que no podrás cumplir tu promesa? Cuando al pasar ayer con la procesion por delante del pretil de San Martin, mis ojos te buscaron con ansia y vi que no estabas en el sitio convenido por señal, para que yo acudiese á la noche al parque mi corazon se oprimió de un dolor horrible al ver burlada aquella dulce esperanza, y en mi despecho maldije mi amor y casi la maldije á ella, creyéndola, como siempre aparece á mi vista, compasiva y bondadosa, pero insensible á la violenta pasion que me inspira. Si, llegué hasta dudar un momento de su amor, que solo por tu medio conozco, y dudaria si las cartas y pruebas que de ella me has entregado no me lo asegurasen con evidencia; pero, por lo mismo que me ama, se resiste á verme para aconsejarme un paso tan peligroso como insensato.

—¡Y si fuese porque ya os despreciai!» interrumpió con maligna sonrisa Aschan, á quien aquellos cortos momentos en que se desahogó el principe bastaron para reponerse de su desconcierto y trazar un nuevo plan de ataque.

Palideció al oir esto don Cárlos, esclamando:

«¿Despreciarme? ¡Dios mio! ¿y por que?

—¿Por qué preguntais? pues bien, sabedlo; lo diré claro: por vuestro egoismo; por vuestra indecision pusilánime: tal ha sido su respuesta.

—¡Aschan! ¡Aschan! ¡Oh! eso es imposible. Me engañas, me atormentas cruelmente para que la desesperacion me precipite á ciegas en tus brazos.

—¿Quereis que ella os ame y vacilais temblando por vos en el momento oportuno de romper sus cadenas? ¿Retrocedeis ante el peligro y rehusais acometerle si ella no se espone antes á otro mayor en esa nocturna entrevista? ¿La exigis el premio antes de prestar el sacrificio? ¿pretendeis esponer su vida antes que la vuestra? Amor tan egoista es incomprensible para una alma noble, entusiasta y generosa como la suya, y hace caer en ella el hielo del desden mas profundo. «No acudiré á esa entrevista, me contestó cuando la manifesté el deseo de vuestra alteza. Nos hemos equivocado, Aschan; el principe no es digno ni del alto destino que le preparábamos, ni mucho menos de mi cariño. Mi compasion es lo único que merece.

—¡Calla! ¡calla! ¡demonio del infierno! prorumpió el infeliz jóven en la mayor exaltacion. ¡Desdichado de mi si eso es cierto; Desdichada de ella! . . . .

—Si, bien decis; desdichada ella á quien envolveis en vuestra ruina como á todos los que os aman!

—Basta, basta, Aschan; ¿quieren volverme loco? esclamó el principe ya en tal estado de exasperacion que rayaba en la demencia.»

Esto es lo que queria Aschan, sabiendo muy bien por esperiencia que aquel fuerte acceso sucederia un profundo abatimiento que le pondria enteramente en sus manos: asi es que respondió con sarcástico acento.

«¿Loco? puede ser. El rey por lo menos dice á su confesor, en cecreto, que lo estais. Este se lo cuenta al inquisidor Valdés y al duque de Alba en confianza, y los dos hablan mucho de ello con el doctor Olivares, que afirma que desde la caida de Alcalá teneis trastornada la razón. Entre los cuatro os preparan el único trono de que á su parecer sois digno: ¡?na jaula!

—¡Poder del infierno! ¡calla, Satanás! Si te escucho, me harás capaz hasta del parricidio.

—¡Crimen es ese digno de un rey! pero vos, aunque nacido para ocupar el sólio, no llevais camino de serlo nunca, replicó Aschan con horrible burla.

—¡Oh! por no oirte, seré capaz de sepultarme esta daga en el corazon,» esclamó el desgraciado tirando de ella con tan descompuesto frenesi, que el mismo Aschan, alarmado, se preparaba á detenerle, cuando se abrió de repente la mampara y Andrés de Soto entró apresurado en la estancia.

«¡Señor! el duque de Alba me sigue.

—¡El duque de Alba! esclamaron al mismo tiempo el principe y Aschan, y este último se dirigió rápidamente á la puerta secreta por donde habia entrado, y que como dijimos estaba al lado del lecho.

—Villano, dijo el principe á Soto dominado por la cólera y el azoramiento que le producia el anuncio. ¿No te tengo mandado que no dejes entrar á nadie sin mi órden? Dile que la espere en la antesala.

—Señor, respondió temblando Soto. Su excelencia me ha contestado que con él no se entiende esa órden y que las trae del rey para ver á vuestra alteza al momento.

—¡Traidor! esclamó don Cárlos agarrando á Soto del cuello.

—¡Qué es esto, señor!» esclamó la voz fuerte y austera del duque, el cual penetró en aquel momento en la estancia seguido de nuestro don Juan.

Pero al ver la actitud del principe que tenia á Soto con una mano, y guardaba aun maquinalmente la daga desnuda en la otra, ambos de tuvieron á pocos pasos de la puerta.

Tambien nuestro capitan se detuvo sorprendido ante esta escena, pero su sorpresa era doble, esta es, producida por dos causas á la par. Lo primero que hirió su vista al entrar fué la figura siniesta de Aschan, el que hallando la puertecilla cerrada (pues como vimos antes Soto la serró devolviendo la llave al principe), se refugiaba al pabellon del lecho que estaba detrás, aparentando una actitud respetuosa al parecer para el personaje que entraba, pero en realidad para llamar todo lo menos posible desde aquel lugar la atencion de los recien venidos. Mas los jóvenes y prespicaces ojos de don Juan le reconocieron al punto, y su sorpresa é indignacion al hallar en aquella régia cámara al verdugo de Maria, y al principe en aquel estado, haciéndole comprender parte de lo que alli pasaba, le dejaron inmóvil asombro.

Todo esto pasó en menos de un segundo que fué lo que tardó el principe en soltar al aturdido Andrés y dirigirse furioso al duque de Alba en el colmo de la desesperacion demente en que se hallaba.

«¡Viven los cielos, duque! le dijo balbuciente de rabia: ¿cómo os atreveis á penetrar asi en mi estancia contra la órden que tengo dada?

—La traigo de su magestad para ver á vuestra alteza al momento, contestó el encopetado magnate, no muy amigo del principe, en tono algo desabrido al ver que este le interrogaba descompuesto y con un arma desnuda en la mano.

—¿Orden del rey? preguntó el principe sobresaltado.

—Para despedirme de vuestra alteza y tomar sus órdenes. Parto hoy mismo á encargarme del gobierno de las provincias flamencas.»

En momento fatal llegaba el duque con tan funesta noticia, que arrebataba al principe la única esperanza de escapar del terrible compromiso en que le habia puesto su limpaciente ambicion y los planos de Aschan. El nombramiento del duque eran para él la prueba avidente de las sospechas del rey, y su desesperacion demente se cambió en frenética

«¡Vos! ¡vos! dijo temblando de rabia

—Tal es la voluntad de su magestad.

—¿Y tambien por su voluntad venis á insultarme, villano? dijo aproximándose al duque con furioso ademan.»

Este, al ver aquella acometida y oirme llamar villano, retrocedió un paso y le contestó con tono algo brusco.

«Vuestra alteza está hoy, sin duda, loco.»

Si nuestros lectores recuerdan lo que el pérfido Aschan, con verdad ó sin ella, acababa de decir al principe con respecto al mismo duque de Alba, comprenderán fácilmente la terrible impresion que la palabra *loco*, escapada de los labios de este, produciria en aquel momento en el de satentado jóven acabando con la poca razon que aun conservaba

«¡Loco, si, loco? dijo con estridente son risa! . . . . ¡Por tal quereis hacerme pasar algunos traidores! . . . . ¡Pues bien! Tú, que eres uno de ellos, llevarás la primera prueba de mi locura.»

Y semejante á una sierpe que, sorprendida entre la ardiente arena por el sol de la canicula, se levanta perpendicular sobre el suelo y marcha silbando; los ojos brillantes como dos chispas y su dardo venenoso desnudo, asi se lanzó el frenético jóven con la daga en la mano sobre el pecho del anciano duque

Don Juan y Soto prorrumpieron á la vez en un ¡ay! involuntario, acudiendo á protejer al duque, pero el anciano guerrero aun le sobraba fuerza y destreza para detener, sin ausilio ageno, el golpe de tan débil contrario, el cual halló sujeta su mano por la muñeca entre los dedos férreos de la del duque.

«Nadie ponga la mano en su alteza, gritó al mismo tiempo el leal vasallo á los que acudian.—Yo solo tengo aqui derecho y obligacion de defenderme, y ye basto y sobro.»

Asi era en efecto: el principe, doblándose como un débil junco bajo la espresion de tan fuerte mano, luchaba y reluchaba en balde por desasirse, gritando en su impotente rabia:

»¡No, no irás tú á mandar á mis flamencos, viejo burlado! (1) ¡Antes te arrancaré el corazon! . . . »

Todos los circunstantes estaban helados de asombro presenciando esta escena, y Andrés y don Juan se miraban mútuamente indecisos sin saber qué partido tomar, mientras el astuto Aschan permanecia inmóvil en el rincon á que se habia refugiado entre la puerta secreta y la cabecera del lecho, contemplandolo con infernal sangre fria el desatentado furor del principe, cuyo arrebato parecia animar con su mirada fija y brillante.

«¡Aschan, Aschan! ayúdame contra este condenado viejo: ¡no ha de salir de aqui vivo!» gritó don Cárlos á su confidente, de quien los movimientos de la lucha le habian colocado en frente.

Aschan no dió un solo paso.

De repente interrumpió las violentas amenazas y juramentos del principe un ¡ay! ahogado y temeroso, que se escapó de sus labios al mismo tiempo que la daga de sus manos; su semblante, enrojecido por el furor, se puso pálido como la cera, y todos sus miembros convulsos flaquearon de tal modo, que el mismo duque, que luchaba con él, tuvo que sostenerle para que no cayese á sus pies, pero no pudo evitar que sus rodillas se doblacen, oyéndole al mismo tiempo esclamar con la mirada llena de espanto y fija en la puerta secreta que se acaba de abrir como por encanto.

«¡Mi padre!

—¡El rey!» murmuró tambien el duque de Alba soltando al principe, á quien todavia tenia sujeto, y tomando una actitud respetuosa y llena de confusion.

Como una terrible aparicion evocada por sobre natural poder, veiase en efecto aparecer en el dintel de la puerta secreta la figura grave y sombria de Felipe II, inmóvil, los brazos cruzados sobre el pecho, el rostro mas austero que nunca, y su mirada penetrante y severa clavada intensamente en el grupo que el principe y el duque formaban.

El precipitado resuelto de los pechos agitados por la sorpresa y la zozobra que en todos habia causado aquella aparicion repentina, fué lo único que interrumpió el pavoroso silencio que por algunos instantes reinó en la cámara.

«¿Qué es esto? preguntó el rey rompiéndole al fin? ¿Qué es lo que aqui acontese, señores?»

¿Esta pregunta de Felipe y el asombro que aparecia en su semblante al hacerla, eran sinseros? ¿Ignoraba realmente lo que alli acababa de pasar, ó mejor que nadie lo habia presenciado ó cuando menos oido detrás de la puerta secreta? Nuestros lectores, teniendo en cuenta las últimas escenas del capitulo anterior en la cámara del rey, y sobre todo el carácter de este, disimulado y suspicaz, pueden fácilmente apreciar y resolver esta duda.

Lo que nosotros podemos decir es que ninguno de los presentes contestó á la pregunta del rey, dirigida á todos. A los unos cerraba los labios todavia la confusion y el espanto; á los otros el miedo de tomar sobre si la responsabilidad de ser los primeros en revelar al soberano la accion criminal de su hijo, temiendo por otro lado disculparla desnaturalizando los hechos á costa del de Alba, y tratando de engañar á un monarca tan sagaz como Felipe.

«¡El santo diácono y mártir mi patrono me proteja y aparte de mi el mal pensamiento que vuestro silencio me sugiere; dijo el rey adelantando algunos pasos hacia el centro de la cámara con semblante airado. ¿Qué me dicen esa daga por tierra? ¿Vuestro temblor principe? y ¿vuestra confusion, duque? Solo tiemblan asi y se confunden en la presencia de su rey los ingratos los traidores.

—Oigame, señor vuestra magestad, esclamó el anciano duque saliendo de su estupor cuando se vió llamar ingrato y traidor por su rey.

—¡No! ¡no! primero á mi. Quiere engañar á vuestra majestad, padre mio, es mi enemigo, dijo el principe delatándole su misma turbacion.

(1) Palabras históricas que citan varios autores.

de salteadores, que siendo muchos correntinos, debian respetar siquiera su pais.

Por el contrario, enemigos de la moralidad de algunas familias, de las que no obtuvieron condescendencias en la paz, la guerra es un medio seguro que por violencia pone ásu disposicion, lo que el honor reserva, como la mas preciosa prenda del bello sexo.

Pueden verse las infinitas familias que aprovechan las ocasiones que les presenta la aproximacion de nuestras fuerzas, para escapar protegidas por ellas á ganar los departamentos que ocupan las fuerzas de nuestros aliados y las nuestras.

Pierden terreno en todo sentido.

Esto no es estraño, tiene que suceder asi para tener contenta á esa turba de bandidos, necesitan hacer la vista gorda a todo acto subversivo al órden, y es por ello que roban, saquean las familias, y las violan.

Asi mismo quedan impugnes los degüellos ejecutados en tanto vecino honrado, como infinitas personas distinguidas.

El Capitan Jara, el distinguido Sr. Moreno, y muchas personas asesinadas con encarnizamiento ferós, pues no les ha sido suficiente la muerte, sinó que, como una venganza rencorosa y aleve, han mutilado su cuerpo, y les han descuartizado.

Vease, establescase comparacion con la línea de conducta observada por nuestras tropas, y entonces se distinguirá que si nos batimos por un principio, los muertos y heridos del enemigo nos son sagrados, y cuanto cesa el combate, nos ocupamos en depositar sus cuerpos en la tierra cristianamente.

Esa ferocidad ejercida con un cuerpo inerto, es un crimen que las leyes militares castigan con la ley del *talion*, que dolor mas pue de causarles ¿lo sienten acaso?....

¿Su objeto es imprimir en el alma de sus deudos ese terror pánico que semejante bandalismo debiera dejar en su corazon?....

Torpe deduccion!....

Lo único que queda vivo entónces, lo único que se desea es la venganza!....

Pero una venganza tan sangrienta, como el crimen que se castiga.

Como lo manda la ley santa de Dios, escrita en la *Sagrada Biblia*, en el «Nuevo y Viejo Testamento.»

Dice San Mateo:

Sed, hijos mios, con la Paloma, paloma, y con la Serpiente serpiente.

San Agustin: predicando los principios religiosos:

«El Señor os autoriza para que vuelvas á los enemigos de su pueblo: diente por diente, ojo por ojo.

Y entónces fué que San Pablo pasó á cuchillo á los fariseos, que acababan de hacer lo mismo con el pueblo y protejia á su Dios.

Esto es lo que vendrá á dar por resultado la ferocidad de un partido que, con tanta justicia, ha sido clasificado con el pronombre de SALVAJE UNITARIO.

Ellos han abusado para escapar con vida de una leal batalla, alzando la enseña blanca en medio del combate para demostrar que están rendidos, y solo con el objeto de poder; á costa de un medio cobardemente vergonzoso, de hundirse en las aguas del Paraná.

Ellos han abusado de la religion, mandando al señor Obispo de Buenos Aires, pasase notas á todos los prelados de su diocesis, á fin *que hiciesen ir á todo el pueblo á rogar á Dios* por que venciesen á sus enemigos, esto era para la batalla de Pavon, y si no hubiera sido D. Justo ¡Dios no los hubiera ayudado! que vendió su causa y á sus amigos.

Dios no los protejerá de esta vez aunque pongan á cada santo una vela, por que han perjurado, apostatado de la fé divina, para convertirse en lo que fueron siempre: seides de Satanás, agentes de destruccion, falanges esterminadoras llevando una tea siempre encendida; para prender fuego al mismo que les ofrece su techo para ampararlos de la intemperie.

Las máximas predicadas por los Apóstoles, las doctrinas de los profectas, la palabra del mismo Cristo, anatematizan los hechos de salvaje ferocidad de los unitarios, y jamás ha habido una guerra mas santa, que la que se sostieue contra esas vivoras, que sin que sean pisadas muerden y emponzoñan á los que se tocan con ellos.

Hay está como ejemplo la desolacion del precioso pueblo de Paysandú, y el bombardeo de Corrientes el 25 de Mayo.

Degradante comedia.

Los traidores que ya perdieron toda su dignidad en Corrientes, se arrastran á los pies del cacique Lopez, haciendo de ello cinica ostentacion.

El aniversario del dia en que aquel caudillejo vino al mundo, fué celebrado en Corrientes con una comedia que dió lugar á algunos discursos en que los traidores mostraron á porfia su degradacion.

D. Victor Silvero no ha tenido vergüenza de llamar *eminente Americano* al idiota gobernante del Paraguay.

Despues de este discurso viene el sainete en que el coronel D. Coroliano Marquez, que es uno de los grandes defensores del Paraguay, ensarta las mas ridiculas bufonadas.

Hay tienen nuestros lectores á continuacion la muestra de estas dos importantes piezas de oratorio:

Discurso del traidor Silveiro.

SEÑOR MINISTRO:

Grande y plausible es el motivo que en esta vez trae en torno de V. E. al pueblo correntino.

El dia de mañana es del aniversario natalicio del Exmo. Sr. Mariscal, Presidente de la República del Paraguay y General en Gefe de sus ejércitos, D. Francisco S. Lopez, y el pueblo Correntino animado del mas puro sentimiento de adhesion y simpatia por la persona de aquel ilustre y virtuoso magistrado, de aquel eminente Americano, ha venido cerca de V. E. á presentarle sus felicitaciones muy cordiales por tan fausto acontecimiento, y pedirle á la vez á V. E. quiera dignarse trasmitir al Exmo. Sr. Mariscal D. Francisco S. Lopez sus fervientes votos porque el Cielo colme su vida de felicidad y ventura.

Muchos y poderosos son, Exmo. Sr. los justos motivos que reconoce el pueblo Correntino para mezclar sus sentimientos y sus votos con el pueblo paraguayo al celebrar el natalicio del Exmo. Sr. Mariscal D. Francisco S. Lopez.

El pueblo paraguayo distingue al frente de su prosperidad y engrandecimiento á ese ilustre ciudadano que pudo realizarlos con el esfuerzo constante de su patriotismo, con sus clásicas virtudes cívicas, con la accion inquebrantable de su amor á la patria, y con los poderosos recursos de su clara y vasta intelijencia.

Mas, Exmo. Sr., el pueblo correntino, si bien lamenta en estos momentos algunas pocas escepciones, ocasionadas por el estravio en que se encuentran algunos de sus miembros, debido sin duda á la coaccion ejercida en las ideas, á la influencia mefitica de las doctrinas demagógicas, se ha reunido con la mas recomendable espontaneidad áque tiene el honor de dirijir la palabra á V.E., ya como ciudadano, y ya como miembro el mas humilde de la Junta Gubernativa de este Estado, para manifestar los ya evocados sentimientos, y que ellos tienen por precioso é inconmovible fundamento ver al Exmo. Sr. Mariscal D. Francisco S. Lopez al frente de la situacion politica y social que se estiende del uno al otro polo del continente Sud-Americano. Ver en él la columna poderosa en que descanza la salvacion de la democrácia, que es la religion del nuevo mundo, y la soberania é independencia de los Estados que lo pueblan, amenazados á muerte por el esclavizador monarca Brasilero, y el traidor Presidente Mitre. Ya el infortunado Estado Oriental ha sido victima de esa coalicion absorvente y destructora; gime hoy con sus derechos calcinados, gime bajo el peso de las cadenas de la esclavitud,--y en los solemnes momentos que el incendio devorador de la autonomia politica de los Estados Sud-Americanos, habia recibido pábulo con el sacrificio de esa victima, y amenazaba estender sus vorases llamas sobre todo el continente, el Exmo. Sr. Mariscal Don Francisco S. Lopez, se presenta al frente del valiente pueblo Paraguayo, para restituir su libertad, su independencia y soberania al Estado Oriental castigar á ese monarca usurpador y traidor aliado; y asegurar la paz y la prosperidad de la América del Sud--sobre las sólidas bases de de la justicia y el derecho.

Discurso pronunciado por D. Crisóstomo Senturion.

Señores:

El pueblo paraguayo siempre celebra, con el mas vivo entusiasmo y la mas pura satisfaccion el aniversario del Natalicio del Gefe Supremo que dirije sus destinos, en testimonio de la gratitud y reconocimiento á los grandes bienes que le ha proporcionado.

Y muy particularmente hoy que se encuentra la República entera en la imprescindible necesidad de combatir por la soberania é independencia que se hallan amenazadas, de luchar por sostener la dignidad é independencia que se hallan amenazadas, de luchar por sostener la dignidad y hacer respetar sus derechos, de arrojarse á la lucha á que ha sido pérfidamente provocada por los enemigos de su progreso y porvenir, debe con mayor razon é interés, festejarse el Natalicio de S. E. el Sr. Presidente Lopez que está empleando constantemente todo su conato, todo su esfuerzo y patriotismo, todo el contingente de su fuerza moral é intelectual, en fin, *todo* cuanto depende de *el*, por hacer triunfar nuestra causa que es la de la justicia y de la razon traer de este modo nuestra República del Paraguay, sino á todas sus hermanas del Plata una nueva era de prosperidad, una paz firme y duradera, bajo cuya sombra, podran alcanzar su bien estar, prosperidad y felicidad, que son el fin predestinado de todas ellas.

Si, Sres., la guerra que hace el Paraguay al Brasil y á Mitre y su circulo, no es una guerra egoista, porque ella tiene por objeto restablecer el equilibrio de poderes en el Plata, base de la seguridad y paz de todos los estados comprendidos en esta comarca, porque ella se dirige á asegurar la integridad de estos, poniendo un término á la politica del Imperio que tiende á hacer revivir la práctica atroz de los tiempos bárbaros, hollando las máximas politicas de la presente civilizacion, y usurpando territorios de un estado independiente y libre como lo es la Banda Oriental.

Hé aqui, Señores, la santidad y la justicia de la causa que sostenemos: salvar no á un solo estado del flagelo de la esclavitud y del despotismo sino á muchos, á todos los de un continente. Por eso el Pueblo correntino y paraguayo deben los dos unidos marchar al campo del honor para desbaratar, con su valor y patriotismo, esos elementos perniciosos con que amenazan los enemigos sus derechos y sus destinos, esos elementos, digo, con qué pérfidos pretenden hacerlos desaparecer del catálogo de las naciones libres.

El pueblo correntino debe procurar á uniformar sus sentimientos é ideas, haciendo armonizar su patriotismo con los altos intereses del Estado, para marchar con esa union y órden con que marcha su hermano el pueblo paraguayo, que asi obrando los dos juntos, habrán triunfado, colmando á su patria de gloria y de grandeza.

Bebamos, pues, Señores á la salud y felicidad del Exmo. Sr. Presidente de la República del Paraguay y á la de la Junta Gubernativa, diciendo viva la República del Paraguay y viva la Provincia de Corrientes.

Discurso bufo del famoso Coriolano Marques.

SEÑORES:

La Provincia Argentina de Corrientes ha tenido el orgullo de ser la primera que ha alzado el oriflama laureado de nuestra patria para plegarse á la causa santa de equilibrio social iniciado por S. E. el Exmo. Sr. Presidente Mariscal Lopez.

El pueblo Argentino todo, simpatizando con ese gran pensamiento no espera mas que la aproximacion de sus amigos para alzarse como uno solo y sacudir el pesado yugo que lo oprime en sus libertades á que lo ha circunscripto la dictadura tiránica de Mitre.

Haciendo que su voz se sofoque.

Por el terror que ha impreso su administracion.

Por los actos de inaudita crueldad que ha ejercido con los desgraciados ciudadanos, á quienes ni se les ha permitido el uso de la palabra para defenderse.

Asesinando prisioneros que por el derecho de la guerra deben ser respetados.

Poniendo en peligro la existencia de la autonomia de las Repúblicas del Plata.

Ayudando al Brasil para que se apodere de la débil República del Uruguay, y despues trayendo una guerra injusta, inmoral, á la pacifica República del Paraguay, laboriosa y concretada á sus cuidados domésticos, á su bien estar social, ¡jamas tuvo ni el pensamiento de provocar una guerra para la que no estuvo preparada, por su mismo modo de ser recto, fundado en el principio de derecho de gentes que reconocen y observan todas las naciones cultas.

El tirano de nuestra patria ahogando en el corazon de todos los argentinos este amor á la libertad lleva su inquietud demagógica, pretenciosa hasta el otro lado de las cordilleras sobre las aguas del mar pacifico.

Ese partido liberticida de las gloriosas exijencias de nuestro bien estar social: se desliga de sus compromisos con los estados soberanos de la Confederacion y forma alianzas con el imperio.... para á su sombra levantarse un trono apoyado en la proteccion de aquel.

Tanta degradacion!....

¡Tantas pruebas consecuentes desde el año 10 acá, de ir á la monarquia, siempre que han subido á regir los destinos de nuestra querida patria, concordante con la politica indiferente sobre la conquista de Méjico, sobre la suerte que pueda esperarle al Perú,--su politica desleal con las Repúblicas del Uruguay y Paraguay, haciendo reducir pueblos de aquella á escombros para asi sofocar la protesta viva de un puñado de valientes encerrados en Paysandú; y en seguida ¡puede presentirse la suerte que cubria á la República paraguaya, cuando la ciudad de Corrientes fué empezada á demolerse por el cañon de Mitre y el Brasil.

Tanto baldon, señores, solo puede corresponderse con la aspiracion de que: ¡Mueron todos los salvages Unitarios!..

Se ha dicho aqui que si en esta lucha fuésemos desgraciados....

No!

Es preciso arrojar esa idea que seria encontra hasta á los altos juicios de Dios, por que no puede ser, porque es imposible....

Y, si asi sucediera.. .

El triunfo seria momentaneo, por que las ideas no mueren jamas; aun que los hombres desaparezcan.

Forman su principio invariable de doctrina, que como el *fénix* que renace de sus cenizas, de las nuestras brotarian defensores heroicos, tenaces en la lucha, y cuando creyesen habia concluido la guerra: seria cuando ella empezára con mas furor alzándose de cada tumba campeones nuevos y con su mismo espiritu por la libertad, por la independencia en cuya sangrienta guerra sucumbieron sus antepasados.

No! señores.--

Semejantes pensamientos no deben cruzar un solo instante por la mente de los que han jurado el sacrificio ó la victoria!..

Y todo eso será debido á la Santa Cruzada que inicia el Exmo. Señor Presidente Mariscal, D. Francisco Solano Lopez..

El, que es el único que se ha levantado como el brazo justiciero de la divinidad para tomar la demanda del débil á quien los fuertes pisan...

En quien desconocen todo principio de derecho, hasta el natural, para aspirar esa aura divina que pertenece á ellos, para conservar su existencia por la misma necesidad de la ovacion que le hizo el ser supremo, por que: como lo dicen todos los códigos esternos é internos.

La ley parte en iguales goces, sobre su vida, proteccion, equidad, y seguridad, tanto al gigante como al pigmeo.

Esta es la lucha llena de hidalgía en que se ha empeñado la República del Paraguay.

Y su esclarecido campeon es el digno Sr. Presidente, Mariscal D. Francisco Solano Lopez.

Viva S. E. el Presidente Lopez.

Viva el Sr. Ministro D. José Berjes.

Bibliografia.

LA PLATA, ÉTUDE HITORIQUE POR S. ARCOS

No es ciertamente un mal signo sobre el movimiento literario de estos paises, el que hayamos tenido que anunciar en tres dias consecutivos, otros tantos trabajos relativos á las ciencias históricas en aplicaciones á nuestras propias sociedades. Con placer vamos á ocuparnos hoy del libro, publicado en Paris por el Sr. D. Santiago Arcos en lengua francesa, y á cuyo propósito estrañamos el largo silencio, que lo ha recibido en Buenos Aires.

El estudio del Sr. Arcos es un libro útil, como prontuario, por decirlo asi, de la historia de la rejion del Plata. No hay en él la alta orijinalidad, el analisis vigoroso, que reduciendo á cortas fórmulas presididas por leyes generales, mas ó menos modificadas, la historia de un pueblo, imprimen en la inteligencia un bosquejo luminoso de su vida, que facilita los estudios mas profundos é intrincados, como un surco de fuego que guiara al caminante entre las marañas de la selva. La inglaterra no tiene misterios, los ha vendido todos, al que se ha empapado en las pájinas geniales de Guizot y de Macaulay.

No está el libro del Sr. Arcos en condiciones análogas. Su pensamiento ha sido otro.

Sigue el movimiento histórico de la region que estudia, desde el descubrimiento hasta la union nacional, radicada con la incorporacion definitiva de Buenos Aires, despues de la batalla de Pavon.

En la historia colonial escasea la critica, mas abundante, aunque en nuestro entender, no decisiva, en la época de la revolucion y los acontecimientos porteriores á la independencia.

Diferimos de opinion en el juicio del Sr. Arcos sobre la guerra civil, cuyo carácter y cuya fecundidad hemos estudiado otras veces en este mismo diario, esponiendo nuestras convicciones de un modo, que no creemos sufran discusion.

Basta echar una ojeada á la época tumultuosa de la formacion republicana del pais, para percibir que en ella se han chocado dos opuestas corrientes, fundidas por fin en la carta constitucional, que nos rige, conquistada con medio siglo de desastres.

La preocupacion centralista de procedencia europea sulogando una generacion educada en los principios de la revolucion francesa, imprimió á la politica el giro desacertado, que habia de suplantar con formas populares el abismo de la mitad monárquica, fundando la peligrosa omnipotencia de las asambleas legislativas, primero,--la omnipotencia de los poderes centrales mas tarde. Por la otra parte, el instinto federativo, que atrayendo las masas ha ocasionado tan sangrientas mistificaciones morales, en el periodo de la lucha intestina, que en último resultado, comprueba la intima inherencia del sentimiento popular argentino con las formas norte-americanas de gobierno.

Esta doctrina, ámpliamente desarrollada en otras ocasiones, forma para nosotros una creacion indestructible, ademas de dar cumplida satisfaccion á las exigencias del sentimiento patriótico, á porfia destrozado por los que se niegan á acometer lo que Rousseau llamaba la mas áspera de las tareas intelectuales: observar los fénomenos contemporaneos y descifrar los enigmas, que nos rodean, para estirpar las raices del devorador pesimismo.

Rara vez la demencia de los pueblos estalla con la discordancia intelectual y moral, que deberiamos suponer en una sociedad sin simbolos y sin propósitos, entregada por el impulso de feroces delirios, á los desastres de la anarquia. El fanatismo está próximo á la locura, pero no es la locura.

Repetimos que en estos puntos, que son capitales, no nos satisface el libro del Sr. Arcos, que no ha ido al fondo de las cosas.

Antes de ocuparnos de este tópico, debiéramos haber recorrido el periodo anterior á la revolucion, pero nos falta espacio para tomarla en séria consideracion, habiéndonos de contentar con señalar como incompletos algunos juicios relativos á hechos primordiales. Irala ha sido mal comprendido, sino nos equivocamos: los errores relativos á Hernando Arias, arrastran al autor en un camino inseguro, cuando llega á estudiar los establecimientos politicos de los jesuitas, y siendo deficiente en estos hechos, en cuyo centro se desenvuelve el régimen colonial, poco analizado, toda vez que la reforma de Alfaro y el Código de Indias quedan comprometidos en el estravio anterior de opiniones, se esplica fácilmente que la parte examinada mas arriba se resienta de la improcedencia de sus premisas históricas.

Habiendo presentado en primer término las consecuencias del libro del señor Arcos, notamos aqui los defectos de su base, para que resalte el principio enunciado ayer á propósito de este género de estudios: que todo hecho social es incomprensible, cuando se le desprende de sus antecedentes.

El señor Arcos, en efecto: no ha formado juicios cabales sobre los fundamentos sociales y politicos del Rio de la Plata, y por consecuencia, son defectuosas sus apreciaciones sobre la guerra civil y sobre la organizacion de la República.

Abrazando en su plan todas las provincias del antiguo virreinato, ha tenido que comprender al Paraguay en su ejecucion, siguiéndolo hasta la actualidad. En cuanto á critica, no ha sido mas feliz que respecto de la República, en el periodo del descubrimiento hasta la revolucion. Aqui hay una ráfaga de luz: el estudio de la Dictadura. Con Reugger y Longchamp por el señor Arcos se ha dejado conducir, y casi no ha hecho sino estractar. Al llegar á la tirania constitucional de Lopez, vuelve á estraviarse, sin que esto importe afirmar, que no brillen aqui y allá detalles saltantes, que bastan para demostrar su perspicacia, siendo lamentable, que no haya concebido su plan baja formas de juicio mas severas.

Dejarémos sin tratar el capitulo sobre la alianza de 1851, en que no se manifiesta bien informado; y para un articulo especial la actualidad de la República Argentina.

En resúmen, bajo el aspecto de la critica histórica, reputamos sobre manera deficiente este «*Estudio*»; considerándolo útil como un catálogo de hechos, cuya lógica puede restablecer la reflexion del lector, aprovechando el conjunto de noticias encerradas en el volúmen. En este sentido lo recomendamos con plena conciencia á la atencion pública, y no hemos entrado en detalles, sino para restringir un juicio, que tal vez se nos hubiera reprochado, en caso de habernos entregado á nuestra primera inspiracion, que era pedir proteccion y aplauso, en favor de un trabajo, emprendido por el noble interes de hacer conocer este pais ante el estrangero, y cuyos méritos son indisputables.

No es justo ni patriótico acojer con helada indiferencia esas hojas impresas, á cuyo traves no vé la mayoria improbas tareas, reagravadas por la falta de materiales útiles para la historia nacional,—ni los pedazos del alma, que se dejan en las fatigas y las privaciones de la vida literaria.

El estado de sitio y los conspiradores.

Cuando la sociedad está en peligro por la agresion de un enemigo estrangero ó por perturbaciones interiores, está autorizado por el derecho de propia defensa á usar no solo de medios de represion, sino de medidas preventivas que eviten el mas posible.

A mas de que siempre es menos difícil y mas conveniente prevenir el mal que repararlo despues de causado, es un principio de buena politica no esponer la existencia de la sociedad á las asechanzas de los perturbadores del órden ó de los ajentes del enemigo.

El *salus populi suprema lox* de los Romanos, reducido á los términos de una lejitima defensa es una fórmula intachable de justicia.

A esta idea responde sin duda la facultad de declarar el estado de sitio que la Constitucion acuerda á las autoridades nacionales.

La existencia de la nacion es la primera necesidad y la primera ley.

Al lado de las libertades y garantias que establece la Constitucion con tanta amplitud como en el pais mas libre de la tierra, está el derecho de suspenderlas momentàneamente en circunstancias supremas, cuando su ejercicio pudiera ser peligroso.

Esta suspension momentánea de las garantias constitucionales, que es el estado de sitio, no importa la destruccion de ningun derecho individual, sino un aumento accidental y necesario de poder, para mejor garantir las libertades públicas y los mismos derechos individuales.

Al decretar el estado de sitio en presencia de una guerra esterior inesperada y para la cual no estábamos preparados, la Nacion se puso en actitud de defensa, no solo contra el inicuo invasor, sino para prevenir la traicion y evitar perturbaciones interiores que en estas circunstancias podrian ser de fatales consecuencias.

Hasta ahora sin embargo no se ha sacado el fruto que debia esperarse del estado de sitio.

Bajo el amparo de la libertad que se disfruta aun en esta situacion escepcional y tomando por debilidad la escesiva tolerancia del gobierno, los partidarios del cacique paraguayo conspiran audazmente para trastornar el órden y facilitar con una complicacion interior, los progresos de la invasion.

Los blancos en Entre-Rios están espiando el primer momento oportuno para lanzarse al Estado Oriental.

Sus trabajos revolucionarios son conocidos; y aunque no lo fueran, su presencia sola en Entre-Rios, á un paso del territorio oriental, es un peligro que todo el mundo vé, que nadie desconoce y que la prudencia aconseja evitar.

Los que conspiran contra el Gobierno Oriental conspiran contra nosotros tambien; son nuestros enemigos; son partidarios del Paraguay.

Y si en una situacion normal no debia con sentirse que los emigrados orientales convirtiesen el asilo que les ofrece el suelo argentino en un foco de conspiracion contra un Gobierno amigo, es una insensatez dejarlos conspirar á mansalva contra nosotros mismos cuando tenemos el enemigo al frente.

Como los blancos en Entre-Rios tenemos en otras Provincias personages peligrosos á quienes es conveniente alejar.

Don Juan Pablo Lopez en Santa Fé, Felipe Saa y otros en Córdoba no pueden inspirar confianza al pueblo que instintivamente ve en ellos un peligro.

El gefe de la division de Nogoyá, la iniciadora de la vergonzosa sublevacion de Basualdo, el que ha sido el caudillo de Santa Fé por mucho tiempo, inspira justamente recelos cuando elije estas circunstancias para volver á aquella Provincia, teatro de su antiguo prestijio y de sus trabajos revolucionarios.

Afortunadamente el patriota Gobierno de Santa Fé que tan buenos servicios ha prestado al pais en esta guerra, no lo pierde de vista y se pone en aptitud de sofocar en el acto toda intentona criminal.

Felipe Saá en Córdoba, asociado á ciertos federales empecinados cuyos nombres reservamos por ahora y que reciben inspiraciones de partidarios del Paraguay residentes en el Rosario, conspira abiertamente aprovechando el desprestijio del gobierno de aquella Provincia, y preparan una reaccion traidora.

Y en Córdoba no podemos contar con la decision de su gobierno como en Santa Fé para poner coto á los trabajos reaccionarios que se hacen á la sombra de su indiferencia por la causa nacional.

Sabemos que hace un mes el Gobierno Nacional en uso de sus facultades constitucionales durante el estado de sitio ordenó la remocion de ese individuo, y hasta ahora no sabemos que se haya intentado llevar esa órden á ejecucion por las autoridades locales.

Está en la conciencia de todos que una invasion de los blancos al territorio oriental ó un trastorno cualquiera del órden interior, seria una complicacion séria que nos pondria en conflictos y favoreceria la causa del Paraguay.

Evitemos pues el peligro.

Para eso es el estado de sitio.

Los blancos están mal en Entre-Rios; que salgan pues de allí y vayan donde no hagan daño.

Algunos federales conocidos han elejido una residencia inconveniente; seria mejor que vayan á respirar los aires de Santiago, donde tendrán una acojida hospitalaria y no inspirarán recelos á nadie.

Asi lo aconseja la prudencia, el Gobierno está en el derecho de hacerlo y la opinion pública lo reclama.

La mazhorca resuella.

Con dolor vamos á denunciar un hecho escandaloso, que para oprobio de algunos hombres, pasa en la República Argentina.

Despues de la caida de Rosas, y de los repetidos golpes que las instituciones liberales, descargaron sobre el resto de mazhorca que quedara en el pais, sus miembros han permanecido silenciosos y muertos al parecer; pero su sueño era mentira, como el sueño de la culebra.

La bárbara invasion de Lopez, y las atrocidades cometidas por sus *cipayos* han hecho que el *rosin* de *sangre pura*, que todos creiamos muerto, levante la cabeza contra el zorro, y contemple con sonrisa burlezca y atroz esperanza la marcha inicua del invasor.

El pueblo de Buenos Aires está presenciando el escándalo de una docena de hombres, que gozan con las desgracias de la patria, que sonrien á la vista de sus heridas, y se estremecen con un júbilo infame, que no ocultan, al anuncio de sussoñadas derrotas.

Ellos son los que propalan las falsas noticias; ellos, los que en estos dias de ansiedad, introducen la alarma con estúpida alegria; ellos los que reciben avisos de revoluciones y derrotas del General Flores; ellos los que escriben en los boletines fijados en los sitios públicos, la palabra *mentira*, cuando se anuncia algun triunfo de nuestros soldados.

El pueblo puede reconocerlos facilmente en los momentos solemnes, porque sus fisonomias, son el reflejo de los movimientos de la agerra. A la noticia del 11 de Junio, recorrian los centros de concurrencia casi llorando de pesar, y cuando Basualdo, insultaban al sentimiento público con su alegria.

El ciudadano que tal hace, el hombre que con sus medios ó con sus simpatias, prohija un enemigo de la naturaleza del Paraguay, es el mas infame de los hombres.

El que goza con la esperanza del triunfo de los paraguayos;—él que oye con inhumano placer la relacion de sus atrocidades;—él que no se indigna en presencia del incendio de las poblaciones, del cautiverio y del oprobio de las mujeres argentinas, es para nosotros un enemigo peor, que los mismos invasores.

La época de la tirania con sus vergas, sus mordazas, y degüellos, halaga aun sus imaginaciones, y al oir el chasquido del latigo de Lopez, despiertan alegres de su letargo.

La esperanza del azote los hace sonreir, y la perspectiva de un tirano los consuela de de su largo abatimiento.

Almas viles como el guzano, parásito de la podredumbre, no pueden respirar sino en el lodazal y la opresion.

En un pais libre como el nuestro, la justicia no tiene medios para reprimir estos crimenes, pero el pueblo si.

Al encontrar un leproso, huimos si la caridad no nos detiene, pero al encontrarse con uno de esos hombres que llevan la lepra concentrada en el corazon, los buenos deben alejarse, no por temor del contajio, que en el pueblo argentino es imposible, sino para mostrarles el despreci que inspiran.

El castigo mas tremendo del criminal es el aislamiento.

Que vivan libres, pero que vivan despreciados.

El folleto de Alberdi.

Nuestros lectores conocen ya la última produccion debida á la pérfida pluma de D. Juan Bautista Alberdi.

Uno de nuestros cólegas contradiciendo el orijen de esa produccion, la atribuia á un agente paraguayo residente en Paris. Pero, no solo se descubre á le lectura de ese escrito la pluma de donde ha salido, sino que nosotros tenemos los mejores datos para asegurar que su autor es el Dr. Alberdi, quien por miserables odios de partido, traiciona la causa de su pais y se enrola en las filas del invasor estrangero.

Pero no era este el punto á donde queriamos venir.

Una traduccion de ese folleto se ha hecho en Montevideo, imprimiendose en la imprenta de la *Reforma* y distribuyéndose profusamente tanto en Montevideo como en Buenos Aires, lo que hace suponer que no es el pensamiento de una especulacion literaria el que presede á la traduccion publicada.

Evidentemente esa traduccion ha sido hecha, impresa y distribuida con tanta profusion con el fin de desacreditar á los aliados, de justificar al Paraguay, en una palabra, de servir y favorecer al enemigo.

¿Y puede esto tolerarse en el estado pleno de guerra en que nos encontramos?

El tiro asestado en ese folleto á la República Argentina y al Brasil, es un tiro asestado tambien á la República Oriental, aliada á aquellas dos naciones en la presente guerra.

El Gobierno oriental no debe permitir que se trabaje impunemente, á la sombra de su autoridad, en favor de los enemigos de la alianza.

Llamamos su atencion sobre este asunto.

Noticias de la Escuadra.

A bordo del «Guardia Nacional» en la Orzada del Chimbola, Agosto 9 de 1865.

Estimado amigo:

Está en mi poder su apreciable última de 3 de este.

Agradezco sus noticias, que no dejan de ser interesantes, y que vd. tan puntualmente las trasmite.

Aqui no ocurre novedad.

Los paraguayos siguen en Bella-Vista.

Los robos que hacen los llevan en carretas al Empedrado, y de allí en vapores á Corrientes ó Humaitá.

Antes de ayer han fusilado dos italianos. No se sabe la causa.

Las banderas estrangeras han sido sacadas de las casas y pisoteadas.

Mañana nos ponemos en marcha hácia el Rincon de Soto. Asi lo ha dispuesto el Sr. Barroso.

El Sr. Lagraña sigue en Goya, donde estan prontas las familias para huir en el momento en que se aproximen los paraguayos.

Es cuanto hay por hoy.

NOTICIAS DIVERSAS.

Noticias Maritimas.

Leemos en el *Telégrafo*:

El Capitan de la barca inglesa *Marmora*, llegado el 13 del corriente dió la noticia que navegando el 9 por el Cabo de Santa Maria vió flotando la quilla de un buque de alto bordo forrado en cobre que supone haya sido tumbado por el temporal en los dias 6 y 7 del corriente.

Cuan pronto tengamos otros datos sobre el referido buque lo haremos conocer á nuestros lectores.

La *Marmora*, recibió el temporal 14 millas hacia el Este del Cabo de Santa Maria y el primer tufon recostó, hacia un costado el carbon; cuyo suceso lo tuvo en peligro por 14 horas mas ó menos. Recibió algunas averias.

Artilleria para Humaitá.

El arsenal de marina de Rio Janeiro se ocupa de la construccion de dos buques de coraza, como se sabe.

Se hicieron esperimentos para saber hasta que punto resistirian á los golpes de la artilleria.

Estos tuvieron lugar por la fortaleza, de San Juan, en presencia del ministro de la marina, directores de arsenal, ingenieros y constructores.

Hé aqui sus resultados:

«Dos piezas, una de alma lisa de calibre 68 y otra rayada de Whitworth de 70, fueron colocadas en condicion de funcionar convenientemente.

«Se colocó un blanco, á 150 varas formado con una plancha de espesor igual á la del «Tamandaré, con maderas de las mas sólidas por detrás, formando un espesor de 9 pulgadas.

«En la parte anterior estaban adaptados tablones de 9 pulgados de espesor que representaban el recinto exterior del buque, y en la parte posterior estaban igualmente asegurados otros tablones de 6 pulgadas que representaban los durmientes del buque, es decir el forro interior del buque reunidas las dos fases con fuertes uñas.

«Por lo tanto, el espesor total de madera era de 24 pulgadas.

«Sobre el tablado estaba ajustada la coraza, de 4 pulgadas de espesor, formados de 3 planchones de fierro, unidas por uñas de fierro amartilladas.

«Las dos planchas exteriores fueron fabricadas en el arsenal, bajo la direccion del ingeniero Bracoonof; la del centro viene de las fábricas de «Mersey Steel and Iron Work's,» Liverpool.

«Comenzaron los tiros, siendo á distancia la ya referida de 150 brazas; la presion atmosférica de 0,752 milimetros; la temperatura de 27 grados centigrados; el viento. Este blando, haciendo un angulo de 50 grados con el eje del proyectil; la carga del cañon de 68, de 16 libras de polvora; la del cañon de á 70, de Whitworth, de 10 libras de pólvora; los proyectiles de punto del cañon rayado, fundicion y acero; los de la pieza de 78, estéricos, macizos y de fierro.

«Comenzaron los tiros; 7 balas tocaron el blanco; 4 dentro de la coraza, y 3 en la madera.

Estos últimos la atravezaron completamente. Las balas en la coraza no pudieron penetrarla haciéndose pedazos, y solo causando pequeñas depresiones sobre el fierro, que fueron mayores con las balas esféricas y menores con las balas redondas.»

Rio Janeiro, 29 de Julio

Diamantes.

De Bahia despacháronse para Europa, en el último paquete, 240 octavos y 70 granos de Diamantes.

Corbeta «Brasil»

Refiere el *Diario do Rio* que esta coberta encorazada fué visitada en Rio Janeiro, el 4 del corriente, por algunos miembros del gabinete y por diversos funcionarios de gerarquia superior.

El Contra-Almirante francés Chargneau con sus ayudandes de órdenes y oficiales de marina de su nacion, tambien estuvo á bordo y examinó minuciosamente todo el buque, su maquinaria y artilleria.

Diariamente esta corbeta es visitada por centenares de personas de todas clases.

El paquete Douro.

Este nuevo vapor de la compañia de Southamptom, que entró el 3 del corriente en Rio Janeiro por primera vez, es comandado por el capitan J. A. Bevis.

Es á hélice, tiene la fuerza de 500 caballos y lleva 2,824 toneladas.

Puede recibir 345 pasageros de las tres clases, para los cuales tiene exelentes comodidades.

Es un lindo y sólido vapor.

Su marcha, en viaje de experiencia, fué de 16 millas y media por hora con la presion de 28 libras.

Comodidad.

En Paris se han estrenado unos carruages de nueva invencion, que consiste en que sean abiertos ó cerrados á placer del que lo ocupa, pues las cubiertas y fuelles se abren y cierran instantáneamente, sin necesidad de parar los coches ni apearse.

Un nuevo freno.

M. J. Lecoue, de Angers, acaba de inventar un freno muy ingenioso y sencillo para detener casi instantáneamente los caballos desbocados.

Se compone de dos palancas manteuidas entre dos espigas colocadas á ambos lados del bocado, y que se sostienen y vuelven á su posicion normal, por medio de un resorte. Estan terminadas en uno de sus estremos, por una bola oblonga que se aplica sobre las fosas masales, y por el otro estremo, se cruzan debajo del cuello del caballo, sirviendo al mismo tiempo para fijar en ellos una cuerda ó correa de cuero.

Parece que las pruebas hechas por el inventor, han dado un resultado completamente satisfactorio.

Los Paraguayos en Bella Vista.

A mas de las noticias que ya hemos comunicado á nuestros lectores, sobre el género de civilizacion que han llevado á aquella desventurada ciudad, esos representantes de la democracia americana, segun lo afirma la prensa de Chile, tenemos los siguientes horrorosos detalles que nos escribe de Goya, persona respetable, en los terminos siguientes.

No hay casa estrangera que no haya sido saqueada del modo mas inicuo, sin escepcion ninguna.

Despues de quitarles las banderas, entraban como una horda de caribes. Lo que no podian llevarselo lo arrojaban á la calle, y al que se resistia á entregar sus intereses lo asesinaban bárbaramente.

A la única botica que habia en la ciudad, de propiedad de un súbdito frances, fueron con sable en mano exigiendo el dinero que hubiere en la casa; y como les dijeron que no tenian empezaron á saquear. El dueño pudo escapar milagrosamente y ha llegado á aqui.

Las drogas, como es natural, fueron arrojadas á la calle donde les pegaron fuego.

En seguida, se dirigieron á la Iglesa, donde hicieron los mas grandes sacrilejios.

Saquearon todos los ornamentos, candelabros, caliz; á la virgen la desnudaron, apoderándose hasta de los sarcillos que tenia. Al cura se lo llevaron cautivo con un seglar y dos individuos mas del comercio, uno de ellos Español.

Estos desgraciados fueron conducidos al campamento, y no se ha vuelto á tener noticias de ellos.

Todos estos hechos que le refiero, lo atestiguan todos los comerciantes estrangeros de Bella-Vista q' han podido salvarse milagrosamente del puñal de esos famosos foragidos, despues de haber sido saqueados inicuamente por los Paraguayos.

—El comercio estrangero es el que mas ha sufrido por que creyendo que serian respetados por ser completamente agenos á la guerra, se dejaron estar en la ciudad izando sus banderas.

Pero ha sido al contrario, pues lejos de ser respetadas sus casas por flamear en ellas los pabellones de las primeras naciones del mundo, fueron atropellados, arrancados estos y despedazados en el medio de la calle.

Homicida é Incendiario.

La siguiente nota nos dá cuenta de las disposiciones adoptadas respecto á un homicida é incendiario que logró escaparse de la carcel de Corrientes.

Gobernador de Corrientes

Goya, Agosto 4 de 1865.

A. S. E. el Sr. Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Justicia culto é instrucion pública.

En los momentos en que principió la vandalica invasion del Ejército Paraguayo se procesaba á un ciudadano Italiano llamado Juan Podestá por los gravísimos delitos de homicidio é incendio perpetrados con circunstancias muy agravantes, en el pueblo de Bella-Vista y se hallaba preso en la Cárcel Pública de la Capital, de donde consiguió evadirse, segun he sido informado, pero reconocido luego fué, aprehendido y llevado á la Cárcel de esa Capital.

Como no es posible hoy por la acefalia en que se encuentran los Juzgados competentes, continuar el proceso pendiente contra dicho individuo, y la gravedad del crimen de que es acusado, no permito que pueda quedar sin castigo sobreyéndose en esta causa pido á V. E se sirva disponer que este reo sea conservado en segura prision hasta que tranquilizado el Pais y restablecido los Tribunales hoy acéfalos sea posible administrar justicia y dar curso á dicho proceso como corresponde.

Dios guarde á V E

MANUEL Y LAGRAÑA.

Los sombreros de los paraguayos.

Para que nuestros lectores puedan formarse una idea de la clase y enorme tamaño de los sombreros que usan los paraguayos, les referiremos lo que dice al respecto uno de los soldados que combatió mas valientemente en la toma de Corrientes.

Cuenta este, que es un tamaño tan enorme y descomunal el del sombrero de los soldados paraguayos, que es necesario para pagarles un sablazo, quitárselos antes, para que de esa manera pueda llegar á la cabeza la hoja del sable.

Que les parece á ustedes?

Modas

En uno de los diarios Europeos, que hemos recibido en el último paquete, leemos la siguiente descripcion de trajes de señoras:

—TRAJES DE PASEO EN EL CAMPO—Traje de Mozambique, mil rayas blanco y negro, adornado con glasé grosella, negro y agreman de ese color.

Falda terminada con un biés grosella ondeada por abajo, levantada por delante con cuatro cosidos sujetos con lazos grosella, de de los que deciendentres medallones de glasé negro guarnecido de agreman y pendientes de otros agreman: estos medallones deben llevar armadura de cartulina.

Falda interior de color grosella con tres grupos de medallones en la parte que queda descubierta.

Pince taille ó paletot ajustado, ondeado por abajo y adornado en los pliegues y costuras por pieses grosella, orillados de agreman, con la de grosella en el hombro, bajo de los bieses de adelante y cuello: los primeros y segundos con medallones como en la falda. Manha recta con biés en el bajo.

Sombrero redondo de crin blanca con ala abarquillada y cinta grosella alrededor de la copa, que se anuda por detras y queda flotante; un grupo de plumas blancas completan el adorno.

Traje de seda azul adornado de entredoses de guipure negros.

Falda adornada en el bajo por medios exágonos dobles formados por entredoses.

Paletot de forma suelta, aunque trenzada, adornado alrededor como la falda, con manga recta y entredos en la pegadura, y otros dos figurando cartera en la bocamanga.

Cuerpo interior de muselina blanca con manga larga.

Cinturon con hebilla de acero bruñido.

Sombrero de paja belga recogida el ala á la izquierda con lazo azul y esprit que sos tiene el velo de crespon celeste. Una trenza azul rodea la copa, descendiendo sueltas las puntas por detrás.

Cambio de ministros en Córdoba.

Hemos recibido ayer diarios, de Códoba hasta el 11 del corriente.

El *Eco*, en los siguientes términos noticia el cambio de ministro que ha tenido lugar en aquella provincia.

¡¡NUEVO MINISTRO!!—Lo carta que habia sido desechada por cico sujetos respetables, ha ido á parar á manos del Dr, Echenique!!!

El glorificador de los sucesos del 2 de Marzo ha sido levantado en alto! He aqui la gran satisfaccion dada al pubiico!

Para què decir que la Constitucion ha sido violada y que el Sr. Gobernador ha olvidado el juramento que prestó al encargarse de los destinos de la Provincia:

Pobre pueblo! tras la ofensa la burla!

En número de mañana hemos de emitir algunas reflexiones sobre el monstruoso nombramiento que se ha hecho en la persona d Dr. Echenique.

Hasta que no se ha recibido, no hemos creido que se burlara sangrientamente al pueblo y á la ley

Patriotismo de Catamarca.

Dice nuestro cólega la *Libertad*.

El Gobierno de la provincia se ha dirijido al Ministro de la Guerra ofreciendo nuevos elementos de poder para la defensa del honor de la República.

El Sr. Gobernador Maubecin se ha conducido como corresponde á los grandes intereses comprometidos en la lucha, y no dudamos que el gobierno de la Nacion al aceptar el patriótico ofrecimiento que en nombre de Catamarca le hace, elojiará la conducta elevada y generosa de su magistrado.

Por otra parte: el Sr. Maubecin es muy capaz de poner á disposicion de la autoridad nacional los elementos que ofrece, colocándolos en el lugar y en el dia que se le señale.

Merece un aplauso el señor Gobernador.

Rioja.

La "*Regeneracion*" hasta el 3

—El vandalaje va de capa caida. Ya no se le ve aparecer en parte alguna.

El Gobierno se consolida cada dia.

Un comerciante respetable de los Llanos, D. Andrés Galo Herrera, se ha colgado una espada y ha partido con las fuerzas que han marchado á campaña, á batir á los montoneros y con la idea tambien de formar una division de 200 hombres, que sostenga la actualidad.

—El 30 del ppdo. salió la division Costeña, al mando del Comandante Nicolas Barros, á incorporarse á las fuerzas del Comandante Linares. Es la primera vez, desde el año 40, que fuerzas de estos lugares salen á defender el principio de autoridad.

—El famoso montonero Juan Carrizo se presentó al Gobierno el 30.

—Famatina, á mas de su contingente de 110 hombres, que dió el 21 del pasado, tenia listos tambien 80 mas, cuya mision es sostener las autoridades legales y batir los montoneros.

La Rioja ha entrado en una nueva era, en la era de la paz y del progreso.

—En Valle Fértil estaba el Comandante Irrazabal con 250 hombres de las dos armas, pronto para caer sobre los revoltosos, desechos en tantos combates parciales.

Por esto creemos que la paz es inconmovible en la Rioja.

—Se levantaba una suscricion para auxiliar al Hospital, cuyo número de enfermos ha aumentado, con los heridos en Pangó.

—La *Regeneracion* ha sufrido reformas que contribuirán á que satisfaga las exigencias de la localidad de que es órgano.

—Los presos Bustos, Alvarez y Angel han sido sometidos á disposicion de la justicia nacional, la que ya habia dado principio á la causa.

El gobierno inglés y el Ministro paraguayo.

A continuacion publicamos la contestacion del ministro de negocios Estrangeros de Inglaterra al ministro paraguayo en Lóndres sobre el bloqueo establecido por el Brasil á los puertos del Paraguay.

Como verán nuestros lectores el gobierno inglés ha rechazado las necias pretensiones del novel diplomático.

Es una nueva desesperacion que sufre el Paraguay.

He aqui la nota.

Secretaria de Relaciones Esteriores.

Mayo 15 de 1865:

Al Sr. D. Cándido Barreiro.

Monsieur le Chargé de Affaires.

Tuve el honor el 4 del corriente de acusar recibo de vuestra nota del 26 próximo pasado en que V. S. hacia ciertas observaciones de parte de su gobierno respecto de la conducta del gobierno Argentino en permitirle paso de la escuadra brasilera por el rio Paraná y ahora me permito manifestar á V. S. en contestacion á la dicha que el gobierno de S. M. no considera que las estipulaciones de los tratados á los que V. S. se refiere justificarian su interposicion en el asunto cuestionado entre los gobiernos Argentino y Paraguayo.

El Gobierno de S M es de opinion que en virtud del tratado del 10 de Julio de 1853 entre S M y la Confederacion Argentina está facultado para insistir sobre la libre navegacion de los Rios Paraná y Uruguay, por las banderas mercantes de todas las naciones aun en tiempo de guerra "esceptuando todo lo relativo á municiones de guerra, como armamento de cualquier clase, polvora, plomo y balas de cañon" pero no opina estar autorizado, ya sea por las estipulaciones espresas de cualquier tratatado o por los principios generales de las leyes internacionales, para impedir la subida del Rio Paraná á la escuadra brasilera con el fin de llevar las hostilidades en contra del Paraguay en una guerra en que S. M es estrictamente neutral, ni para poner en cuestion el derecho del Gobierno Brasilero para establecer y para observar un bloqueo legitimo de los puertos del Paraguay: queda al Gobierno Arjentino el considerar si debe ó no permitir á la escuadra brasilera pasar por por las aguas del territorio argentino:

Soy etc,

RUSSELL

Contingente.

En el Rosario habian noticias, que los contingentes de Santiago y Tucuman en número de 1,600 infantes, venian ya en marcha.

Reunion.

Ayer tuvo lugar, segun nos aseguran, una reunion de italianos, en casa del Sr. Cónsul, con motivo de los saqueos que han hecho los paraguayos en Bella Vista.

Se nos agrega, que de esa reunion resultó nombrar una comision, la cual partió ayer tarde para Montevideo con el objeto de solicitar al Ministro Sr. Barbolani envie un buque de guerra á Goya en proteccion de sus compatriotas.

(*Nacional*)

Concierto en Colon.

Antenoche tuvo lugar en Colon el concierto dado por los señores Werner y Schram.

En mucho tiempo no olvidaremos las emociones agradables que esperimentamos esa noche.

El Sr. Werner es un artista notabilisimo y podemos decir, sin temor de ser desmentidos que es el primer ejecutor del Violoncello que haya llegado á Sud-América. No se necesita oir mucho tiempo al Sr. Werner para comprender su mérito. El posee ese misterioso secreto que arranca de las cuerdas la vibracion sublime que jamas pudieron producir los artistas mediocres; y esa vibracion, que electriza al auditorio, se hace escuchar desde la primera nota que estalla de las cuerdas heridas por el arco de Werner. Lo que mas llamó la atencion fué el *Souvenir de Spa*, melodia admirable del maestro Servais, aparente para hacer conocer los mas preciosos recursos del instrumento.

El Sr. Schram es, en el piano, un artista del mayor mérito. Toca con la mayor claridad y limpieza y su ejecucion es asombrosa.

Concurrió tambien á este concierto la Sra. Alemana Madama Crutish, aficionada en el sentido de que no ejerce la profesion de canto, pero distinguida artista si se atiende á su voz y ejecucion. La Sra. Crutish, con una voz simpática en toda su estension, enérgica en los fuertes, dulcísima en los pianos y llena de ajilidad y maestria en las dificultades de la vocalizacion arrebató al auditorio, que la aplaudió frenéticamente, llamándola varias veces para manifestarle su entusiasmo y habiéndola interrumpido en varios pasages, especialmente en un trino ejecutado con una limpieza, precision y ajilidad irreprochables.

Huvo tambien un coro muy hermoso, en que tomaron parte varias señoritas alemanas una de las cuales tuvo una parte principal en una brillante composicion para piano, á cuatro manos, que se hizo oir despues.

Los señores Werner y Schram fueron aplaudidos calorosamente por la selecta concurrencia que habia en el concierto, concurrencia tan numerosa que, despues de ocupados todos los asientos, quedaron todavia muchas personas de pié.

Creemos que despues de este concierto, los señores Werner y Schram deben dar otro en el teatro donde pueda acudir mayor concurrencia, atraida por los justos elojios de los que oyeron á estos artistas en la noche del Miércoles.

Santa Fé

Hasta el 12 del corriente, son las últimas fechas que tenemos de Santa Fé.

El gobierno de Santa Fé sigue dando acertadas disposiciones para la organizacion del ejercito de esa provincia.

En las presentes circunstancias, el patriota gobierno Oroño, ha desplegado una actividad, superior á todo elogio.

En el *Tiempo*, hallamos las siguientes noticias, que prueban evidentemente que la provincia de Santa Fé, tiene tanto ardor para defender la patria comun de los argentinos, como para el progreso:

NUEVOS COLONOS—Animadisimo estaba el puerto el Miércoles pasado —Una carabana de mas de 50 carros de los Colonos salian de alli conduciendo 190 y tantos Colonos llegados el dia ántes en dos buques. Este si que es un contingente:

Mientras damos el que se nos pide para la *guerra exterior*, pidamos con todo empeño á la Europa el que necesitamos para la *paz interior*.

Los que acaban de llegar se acomadan ya y toman posesiones de sus respectivas concesiones.

CONSTRUCCCIONES NAVALES.--Los astilleros del puerto están en plena actividad—Tres buques irán al agua en este y en el mes entrante---Encanta la vista del puerto; que atmósfera la que alli se respira de trabajo, de actividad y de movimiento comerciall.

Pero nada habla mas alto en favor del adelanto que las construcciones navales—Ellas enseñan para el exterior que Santa Fé pisa los umbrales de las artes mas civilizadas—La navegacion y todo lo que á ella está vinculado.

La Bandera de Ramirez.

El Gral Ramirez dejó su bandera en poder de los Santafecinos en la Batalla de Coronda.

No existe de esa bandera sino la moarra con la siguiente incripcion.—

Ser livre ó morir

Está escrita con las mismas letras que los reproducimos.

El Gobierno ha determinado enviar de regalo al Gobierno de Entre-Rios esa moarra; no considerando glorias sino baldon los trofeos de la guerra civil cuyos vestigios es mejor que no queden sino en la historia.

(*El Tiempo de Santa Fé*)

Tucuman.

Del 30 del pasado son las últimas noticias que tenemos de Tucuman.

Habia sido llamado al ministerio el Sr. D. José Maria del Campo, en reemplazo del Sr. Piedrabuena, el cual se habia retirado por enfermedad.

El *Liberal*, dice que es un nombramiento acertado.

El 30 debia tener lugar la bendicion de la bandera del contingente, cuyo padrino seria el gobernador de la provincia.

Habian grandes preparativos con ese motivo.

Catamarca.

Hasta el 5 del corriente tenemos fechas de esa provincia.

El *Eco de Córdoba*, pública las siguientes que son las últimas noticias de Catamarca.

—Teniamos fé en que Catamarca cumpliria con su deber y las noticias que nos comunica nuestro cólega nos la acrecientan y la confirman.

El Contingente de esta Provincia está listo sostenido, disciplinado y atendido con los recursos de su Tesoro. El Gobierno lleva gastados hasta la fecha cinco mil pesos, sin apelar á las contribuciones.

Esto es hacer por la causa nacional. Esto es cumplir con su deber.

—Al Gobierno se le ha acusado de poco afecto á la gran causa que defiende con las armas, la Nacion, y como es que cinco oscuros asesinos han ido á atentar contra su vida? El señor Maubecin ha justificado que es un obstáculo para los *paraguayos*, lo cual es un alto honor.

Los que habian entrado en el plan de concluir con los dias del Sr. Gobernador, están en la cárcel, á disposicion de las autoridades competentes.

—La legislatura ha facultado al Gobierno para contraer un empréstito para subvenir á las necesidades de la guerra.

—Honor al Gobierno. En los momentos del conflicto, despues del suceso de Basualdo ha ofrecido al Gobierno Nacional mas recursos que los señalados á la Provincia, si es necesario.

El primer magistrado de Catamarca comprende su posicion.

Nos felicitamos de no habernos equivocado.

Rosario.

Hasta el 15 del corriente hemos recibido ayer noticias del Rosario!

Todo lo que se ha hallado respecto del patriotismo del pueblo del Rosario, queda muy atrás ante los hechos que pasan alli diariamente.

Las siguientes cartas, que reproducimos con satisfaccion, dará una idea á nuestros lectores del patrotismo de los hijos del Rosario.

Sr. Comandante D. José F. de Paz.

Estimado señor.

El dador de esta es mi hijo, Sócrates Ayana, quien va á presentarse de voluntario por hallarme yo impedido por mi salud, para poder hacer la campaña contra el audaz é insolente invasor del suelo de nuestra República con la violencia brutal propia de la esfera paraguaya, y que osa atropellarnos sin razon ni ley.

En vista de este escándalo, mi corazon herido y celoso del honor nacional me hizo resolver a tomar la espada, pero desgraciadamente los médicos me lo han prohibido, diciendome que no podria soportar por mi salud los rigores de una campaña.

Por tanto, vengo á hacer ofrenda á la madre patria de un hijo mio, el único que se halla en actitud de cargar las armas. Vd. señor Comandante recibalo á nombre de la patria, que es la voluntad de un hijo fiel á ella.

Mi jóven hijo tiene 15 años y medio; es nieto de los Sres. Coroneles, mi legitimo padre D. Felipe Ayana y mi padre politico D. Juan de Dios Waraz, martires de la patria, que con su sangre nos legaron la libertad preciosa que hoy es manchada por un hijo bastardo de Sud América, y por cuyo acto recibirá pronto el castigo de las mobarras argentinas.

Mientras tanto, saludo á Vd. afectuosamente, y le suplico tenga á bien aceptar este acto de decision patriótica de su seguro S. S. Q. B. S. M.

José F. Ayana.

Casa de Vd., Agosto 5 de 1865.

Rosario agosto 10 de 1865.

Al Teniente Coronel D. F. Paz, Gefe de la organizacion y disciplina del Batallon "General Paz"

Tengo el honor de dirigirme á Vd. poniendo en conocimiento de Vd. que habiendo llegado á esta Ciudad, mi hijo Eustaquio Lopez, me ha manifestado sus ardientes deseos de formar parte voluntariamente del Batallon "General Paz" de cuya organizacion y disciplina esta Vd. encargado por el Gobierno de la Provincia; pero que, siendo, como es, mi único sosten, no ha pudido resolverse ha ofrecer desde luego su sangre sin antes conocer mi voluntad.

Yo, señor como hijo de esta tierra, como ciudadano Arjentino de todo corazon, soy como el mas sensible á los ultrajes que se han inferido á nuestro pabellon; y por esto es que ya viejo sin tener como contribuir con mi sangre ó intereses á la defensa de la Patria, vengo á presentar á mi hijo Eustaquio Lopez para engrosar las filas del Batallon "General Paz" no como una ostentacion, sino como el cumplimiento de un deber sagrado que pesa sobre mi, desprendiendome asi del único ser que me acompaña á soportar los quebrantos de la vida,

Esperando que sea aceptado por Vd. el ofrecimiento que hago á mi Patria, me es grato reproducir á Vd las seguridades de .. aprecio.

Noticia importante.

Sabemos de buen origen que el vapor brasilero que se hallaba en el Alto Uruguay habia impedido el paso á las chatas que los paraguayos llevaban á la Uruguayana. Este mismo vapor permaneceria enfrente de aquel punte, hecho cuya importancia calcularán facilmente nuestros lectores.

Movimiento de vapores.

Llegó ayer el vapor «Uruguay» de Montevideo y siguió viage para el Uruguay.

Llegó el vapor nacional «Pavon» de la Concordia.

Llegó tambien ayer una fragata hamburguesa y fondeó fuera del puerto.

Ayer salió el vapor ingles «Esmeralda»

Hoy debe llegar el «Tevere» de Montevideo.

Tambien llegará hoy el «Ibicuy» al Tigre.

El «Feliz Colon» debe llegar hoy procedente de la Concordia,

Seccion Parlamentaria.

Cámara de Senadores.

Sesion de ayer.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior se pasó á dar cuenta de los asuntos entrados que eran los siguientes:

1.° Una nota del Presidente de la Cámara de Diputados comunicando haber sido rechazadas por aquella Cámara las modificaciones que hizo el Senado en el proyecto de subvencion á una linea de vapores entre este puerto y el de Nueva York.

2.° Otra del mismo comunicando haberse sancionado el proyecto que se le pasó en revision, referente al tratado sobre estradicion de criminales celebrado entre esta República y la Banda Oriental.

Se dió cuenta del despacho de la comision de N. C. en el proyecto referente á los tratados postal y de estradicion con Bolivia.

A indicacion del señor Frias (D. Uladislao) se tomó en consideracion sobre tablas el asunto sobre la subvencion á la linea de navegacion entre Nueva York y Buenos Aires, y el Senado resolvió por unanimidad no insistir en su modificacion; quedando por consiguiente como ley ya, el proyecto de la C. de DD.

Acto continuo se pasó á la consideracion de la órden del dia con el siguiente proyecto de ley:

El Senado y Cámara de Diputados reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de ley:—

Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para satisfacer de las rentas del presente año, la cantidad de mil ochocientos sesenta y nueve pesos fuertes, treinta y un céntimos [1869 pfs. 31 c.] importe de los libros y útiles de enseñanza remitidos á las Provincias por cuenta del Presupuesto del año ppdo.

Art. 2.° Comuniquese etc.

COSTA.

La Comision en apoyo de este proyecto espone que habiéndose ocupado del mensaje del P. E. de 31 del próximo pasado Julio, solicitando un crédito especial por la suma de 1869 pesos, 31 centavos fuertes, para abonar, los libros y útiles remitidos á las provincias por el ministerio del culto, cuyas cuentas por el informe de estos, le habian sido presentados despues de cerrado el presupuesto del año anterior y encontrando que no está agotada en este, la partida votada para subvencionar la instruccion primaria en las provincias, la que exede de lo invertido hasta aqui y á mas á la suma solicitada, tenia á bien aconsejar á la Cámara la adopcion de dicho proyecto de ley.

Puesto á votacion fué sancionado sin alteracion alguna.

Se pasó en seguida á la consideracion del siguiente proyecto.

Proyecto de ley remitido por la Cámara de Diputados.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina etc.

Art. 1.° Autorizase al P. E. para agregar la cantidad de treinta y un mil doscientos treinta y siete pesos moneda corriente á la suma total reconocida por indemnizacion de perjuicios á los súbditos italianos en virtud del celebrado con la Legacion de Italia en 3 de Mayo de 1864 aprobado por la ley del Congreso de 13 de Junio de 1864.

Art. 2.° Comuniquese al P. E.

La Comision lo funda en que encontrando suficientemente comprobado el error de suma en la cantidad de 904,960 pesos m/c. reconocida por indemnizacion á súbditos italianos y cuya diferencia asciende á la suma de 31,237 pesos moneda corriente, aconsejaba la Cámara la sancion del proyecto.

Se puso á votacion resultó aprobado.

Antes de levantarse la sesion el Sr. Barco pidió que se llamara al Sr. Ministro de la Guerra para la proxima sesion del sabado 19 del corriente, al objeto de que informara sobre los puntos que van á continuacion.

«1.° Si el P. E. sabe oficialmente cual es «el batallon que el Gobierno de Córdoba ha «destinado para formar parte del Ejército de «reserva--Si sus sueldos y vestuarios se cos«tean ya por el Tesoro de la Nacion.

«2.° Si vendrá el otro batallon con que «Córdoba debia contribuir para la formacion «del Ejército de operaciones, y que ha sido «desvandado en aquella misma ciudad. Si el «vestuario para este batallon se ha mandado «dar ¿por quien y que cuesta?

«3.° Cual es la posicion que ha asumido «Córdoba respecto de la actualidad por que pa«sa la República.»

Terminando con esto la sesion

CRONICA LOCAL.

El Dr. D. Francisco Javier Esquiros. Tiene una carta en esta imprenta.

Beneficio.—Mañana tendrá lugar en el teatro argentino, el beneficio del señor Nerini.

No dudamos que asistirá al teatro una gran concurrencia; tanto por lo variado de la funcion, cuanto por las simpatias que tiene este señor entre nosotros.

Vapor Tala.—Hoy á las diez y media de la mañana sale para San Nicolás y puertos intermedios.

Los despachan los Sres. Matti y Ca.

Vapor Ibicuy.—Hoy llega al Tigre procedente del Paraná y Santa Fé para donde regresará el Domingo. Conducirá tambien pasageros y correspondencias para las provincias del interior, estando en combinacion con las mensagerias nacionales que salen del Rosario despues de su llegada.

El tren saldrá de la estacion del 25 de Mayo á las diez de la mañana.

Hoy.—El señor Verdaguer, remata una casa en la calle de Talcahuano núm. 132.

Lo avisamos á los interesados.

Hotel de la Catedral—Este modesto Hotel es visitado cada dia por mayor número de personas.

Sus dueños hacen todo lo posible por complacer al público, que los premia con una continuada asistencia.

Las listas del almuerzo y comida, ofrecen una gran variedad de platos, habilmente preparados.

Francisco es un buen muchacho, muy conocido de los gastrónomos, por su amabilidad, continuado buen humor, y anhelo por complacer á los marchantes del establecimiento.

El pobre, apesar de la desgracia que sufrió dias, pasados, no ha abandonado su puesto.

En su desgracia ha sido atendido por todos sus amigos, á los cuales él está muy agradecido.

Con motivo del triste suceso que lamentamos, él ha podido comprender que los hombres honrados siempre encuentran proteccion.

El «Hotel Catedral», es una prueba de ello pues á ninguna hora, del dia, le faltan parroquianos á su escelente cacino.

Si sus dueños continuan sirviendo al público como hasta aqui, pronto obtendrán una buena fortuna.

Contralto—Noches pasadas hemos tenido el placer de escuchar á una de nuestras artistas que cantó en casa de una familia de nuestra relacion varias piezas musicales escritas para contralto.

Esta niña, á quien calificamos de artista es la Sra. Garcia.

Su habilidad artistica es digna hermana de su bella inteligencia.

Ella imprime á sus cantos la ternura del corazon sensible á las impresiones de lo bello, y la perfeccion que solo se conquista á fuerza de estudio.

Su estensa voz se hace oir sin esfuerzo, modulada perpectamente por su garganta educada en las dificultades del arte musical.

Si la Sra. Garcia continúa cultivando su aficion á la musica, dentro de poco saludaremos en ella a una de nuestras mas aventajadas artistas.

Literatura Paraguaya.—Los literatos paraguayos que han llegado á Corrientes, con el noble fin de levantar el espiritu de las masas, han hecho publicar los siguientes versos en *guarani:*

Mburahei Ñande Si néeme torihape.

Presidente pe hã é
Mburuvichá ha barehé
Hovcuahäma yepé hã é
Hopá che pia guibe
Brasil rempiapó y yaigüé
Mitre rembiapó habé
Tomó ruuúte y chupé.
Mbocabuasú, Iguazupe
Hãé tomo corórõte
Paraguãguá gûaranipe
Ytasäingó Peguarérehé.
Perú MOCOY pe habé
Amondó co che ñeẽ
Timanduate hã é
Tuba amirei recocué
Oré Argentinos rehé.

Notable—Recomendamos á nuestras amables lectoras y lectores, el estraordinario *baratillo* de los Sr. Puig en la calle de las Artes entre Cangallo y Corrientes.

Merece que sea visitada su magnifica merceria, donde se obtienen objetos de mucho gusto y novedad por la mitad de su valor.

Viudas, casadas y solteras acudid allí y agradeceréis al cronista oficioso esta advertencia.

Curioso problema.—Diez personas al sentarse en una mesa, pueden, cambiando sus asientos respectivos, formar este número de resultados 1, 2, 3, 4, 5....10—3. 628, 800. Suponiendo que no necesiten mas que un minuto para efectuar cada mudanza, hallaráse que ha menester 60, 480 horas ó 5.040 dias, o bien 13 años 9 meses 25 dias, á razon de 12 horas al dia, para concluir las mudanzas por las que se realizan todas las colocaciones posibles.

Perro leal.—Un limpia botas de Paris tenia un perro de aguas, que le habia enseñado el modo de proporcionarle trabajo del siguiente modo.

Como guardian fiel, estaba al lado de su amo acechando a todos los individuos que pasaban; cuando alguno se acercaba y su amo no tenia trabajo y este no se detenia á hacerse limpiar las botas, salia el leal perro corriendo á mojar sus patas en el barro de la calle y en seguida se iba á aplastarlas sobre el calzado del individuo.

Ya se ve ¿que habia de hacer este sino dirigirse al cercano limpia botas?

Las narices—Los atenienses y romanos miraban las narices grandes como las únicas compatibles con la majestad de los dioses y héroes.

Si fuese en la época actual, de seguro hubiesen promulgado una ley de incompatibilidades para que los romos no tuviesen el derecho de ser valientes.

Los grandes políticos, los ilustres escritores y los eminentes poetas antiguos, ostentaban en sus rostros grandes narices, y así lo figuran varios autores al tratar de Ciro, Constantino, Ovidio, Ciceron, Maquiavelo, Medina, Cervantes, Quevedo, Muller, Goethe y otros muchos.

En nuestros dias, salvas honrosas escepciones, podemos asegurar que muchas de las cabezas que ostentaban descomunales narices, tienen un talento vulgar. Digalo la de Fernando VII.

El feliz mortal que tenga la suerte de tener la nariz perpendicular, puede considerarse dichoso.

Lavater afirma «que una nariz perpendicular con alguna ondulacion, constituye la verdadera nobleza del alma y elevacion de sentimientos, siendo muy escasas las penalidades que ha de sufrir en la vida el ser que la posee.»

La vanidad, los vicios y la bajeza se indican por una nariz de estructura contraria.

El egoismo y la sensualidad se dejan ver en una nariz cuya ternilla se dilata ostensiblemente.

La nariz cuyo nacimiento es undido y la punta remangada, señalada terquedad inmensa, celos atroces y génio colérico.

Una nariz pequeña, remangada, acompañada tambien de ojos pequeños, es suficiente indicio para caracterizar á un hombre hostil, egoista y malicioso.

Los hontentotes consideran una hermosura tener la nariz aplastada y chata, llegando su presuncion hasta el estremo de sujetarselas fuertemente con cueros para que adquieran esa estrutura.

Los hebreos, por el contrario, escluian del sacerdocio á los que tenian la nariz contrahecha.

A Celinda.

Anoche, Cetinda, contigo soñando,
Gozoso en mis brazos tu talle tenia,
Feliz en mi sueño tu voz escuchando
Con dulce embelezo, ¡con cuanta alegria!

Tu labios de rosa tan puros y ardientes,
Posarse en los mios con loca pasion,
Y miel destilando, sabrosas vehementes,
Tus besos sentia, su grata impresion.

Tu aliento aspiraba, su aroma embriagante
En éstasis dulces el alma embargaba
Tu pecho divino latiendo anhelante
Celeste delicia su tacto me daba.

Y así confundidos, delirio sublime
Tu vida y mi vida felices unió;
En un paraiso de dichas yo vime....
Mas ¡ay! con el sueño tambien se acabó!..

Vapor «Tala.»—Para San Nicolas y puertos intermedios.—Saldra el viérnes desde el Tigre. Los pasageros se embarcarán en la Estacion 25 de Mayo con el tren de las 10 1⁄2 de la mañana.

Se despacha por la agencia de Matti y ca., Cangallo 30.

Vapor Estrella del Norte—Sale mañana para el Rosario y puertos intermedios en combinacion con las mensagerias para las provincias del interior.

El tren sale del 25 de Mayo á las 10 1⁄2 en punto. Boletos del tren gratis.

En la agencia del vapor calle 25 de Mayo núm. 12 1⁄2.

Seccion Comercial.

Buenos Aires, Agosto 17 de 1865.

A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos..........	ps.	225.224
Primer precio..........		27 40
Siguientes..........		27.45
Cerrado 12 de Agosto..........	27.35	27.45
Varios plazos..........	27.20	27.40
Ultimo al contado..........		27.50

BOLSA.

METÁLICO.

El mercado ha tenido hoy una pequeña variacion en sentido de suba quedando á última hora á 27.40 ps.

Se vendieron.

500	al contado de		27.40	27.35
144	para el 19	« agosto	27.35	27.45
000	« «	21 «		27.35
000	« «	31 « «	27.35	27.45
000	« «	25 « «		27.30
000	« «	2 « Setiembre		27.30
000	« «	9 «	27.40	27.35
000	« «	30 « «	27.25	27.35
000	« «	31 « Octubre	27.25	27.30
000	« «	30 « Noviembre	27.25	27.25
000	« «	31 « Diciembre	27.20	27.30
000	« «	31 Ehero 1866		27.30
		8 Febrero		28.30

Fondos públicos nacionales—15,000 ps. de fondos públicos al 40 p.$\frac{0}{0}$

1,000 39 3⁄4 o⁄o

Vencimiento—16,500

En las plazas y depósitos

00 cueros vacunos campo	ps. 90	95	pda.
00 « «	100		id.
00 « «	105		id.
00 « «	110		id.
00 doc. cueros lanares			
00 « « libre de desecho	140	155	id.
00 « «	172		id.
00 « « al barrer	210		id.

120 « « «	105	110	id.
60 « « «		110	id.
150 arbs. cerda del Nore		118	arb.
160 « « sur		118	id.

GRANOS.

200 fanegas trigo bueno	ps. 162	166	fgs.
100 « « «	«	160	id
120 « « «	«	150	id
80 « regular	«	145	id
100 « « «	«	137	id
150 « maiz	«	100	di

ADUANA.

EFECLOS INGLESES Dia 16

Altg 1 genero para vestido
Ashrruth 5 lienso tabla
Bran 2 uso domestico
Bates 10 arpilleras 2 medias crudas 2 lienze de hilo 1 pañuelo de taparse
Benbery 10 lieso tabla
Carlisle 2 saraza anchas 3 lona ancha 5 id muselina blanca 12 lustrina negra
Dovvischer 1 genero para vestidos 1 lustrina negra 2 bramante
Gettin 2 muestras
Haestler 1 botines
Euder 1 fusiles
Michel 1 genero de hilo para vestidos
Milligar 1 alemanis coco.
Pascane 1 genero de pantalon 1 id id de sabanos
Fhampsa 1 piel rallada.

MERCERIA dia 16.

Carvajal, 6 cjs. articulos de carpinteria.
Mullier, 1 id drogas.
Juan Felde, 1 id sopaes sillas sillones.
Jaceand, 1 id reloj de oro y plata y albajas
Leuz, 4 id id albajas.
Laoye, 1 id alhajas.
Caipole, 4, id libros impresos.
Prat, 7 drogas.
Coqueteaux, 3 id merceria.
Rossallin, 26 id merceria.
Lanus, 1 id utiles de escritorio.
Juan Shan, 2 id sillas de madera.
Priggari, 1 id plateria.
Roca 1 id pagliano,
Dupuy, 2 id ferreteri.
Zieuesman, 1 cajon lamparitas 2 id tubos.
Dramillon, 3 id merceria y articulos de modista.
Pasman, 1 id abanicos surtidos.
Persiene, 1 id papel de facturas 1 id botones de hueso.
Green, 1 id utiles de escritori.
Klaynach, 1 Pizarras de piedra.
Agusto Dapoy, 1 id alhajas.
Gerbe, 1 id articulos de modista.
Feli Aheyffer, 1 id guarniciones para caballos.
Bayley, 1 id cordon é hilo de carretel.
Albert, 2 id porcelana:

MARITIMA.

Montevideo el 14 del corriente goleta nacional Ana Matilde 70 tons capitan Juan J. Da. cha á la Orden, 8 cajones y 13 bultos mes 1 cajon aceite 22 tons. carbon de piedra 266 sacos fariña 1900 baldozas

DIA 17

Montevideo vapor nacional Uruguay con 86 pasageros fragata hamburguesa.

SERRARON REGISTRO—Dia 16

Brazil barca brasilera Iris por O. Rossi con 5075 quintales carne tasajo 50 cueros vacunos secos

Dia 17

Havre fragata fragata francesa angelita por Sagoy etc Ca. con 671 cueros vacunos seco 10333 id id salados 250 cueros potro secos 384 id id salado 335 pibas sebo 242 bordalezas id 75 barriles aceite de potro 28880 artas 14 fardos cerda 49 fardos cueros lanares 37 id id cabritos 9 cajones plumas 70 cajones aceite de potro 1 cajo sebo 7 barriles lengua 17 cueros de chancho salado 51 cuero de perro 5 cajones libros 1 mes 2 tarros aceite 12-82 fardos y 22 chiguas la e 356 fanegas sal

San Fernapailebot alfresenil á muñz etc Ca. á J. B. Sallano 28 pipas aceite de potro 1200 cueros vacunos secos.

Santa Fé goleta Bardama á muñz etc Ca. 65 umbrales algarrobo 84 curvas id 13 palos id 1000 narranjas.

San Pedro pailebot rosita á nuñes ca. 7 bultos cerda 5310 cueros lanares 311 cueros vacunos 21 id becerro 63 nonatos

CABOTAGE DIA 17

Rosario, goleta Contreriano, á Nuñez y ca. á la Orden á M. Ocampo, 5 chiguas iergas, 37 fardos lana, 25 chiguas id cerda, 1990 cueros vacunos secos, 145 id lanares, 25 chiguas id lana, 2 id cueros cabrito, 1 id cabra, 8 id id id, 9 cerda 2 fardos lana, á D. Meudoza 867 cueros vacunos, 7 fardos lana, 2 fardos cueros cabra, 1 id id cabritos, 4 chiguas cerda, 3 bolsas plumas.

Goya goleta angelita, á Garcia y Cia. 395 quesos, 136 cueros vacunos secos, 1 cuero becerro, 5 id potro, 4 sacos cerda, 1 bolsa id, 1197 cueros vcs. secos, 53 id becerro, 17 chiguas cerda, 70 fanegas maiz, 300 quesos 3 tercios yerba paragua.

Gualeguaychu, goleta unica Franqui á Nuñez y cia. á la Orden 2278 cueros yeguarizos salados, á B. Iturraspe, 520 cueros vcs. secos 5 chiguas cerda, 1 id garras, 2 caballos en pie.

Islas queche Maria, á P. Rassano, 23 carradas leña.

Santa Fé goleta Joven albana, á Nuñez y cia. 21 umbrales 250 fanegas carbon.

SALIDA Dia 17

Uruguay vapor nacional Uruguay
Colonia vapor nacional Lili
Paraná vapor ingles Esmeralda

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO COLON

Opera italiana.

Habiendo sido contratados los principales artistas de la compañía Lírica para el teatro de Rio Janeiro y debiendo salir el 26 del corriente se ha dispuesto dar antes de la salida cuatro funciones para despedirse de este ilustrado publico que tantas puebas le ha dado de benevolencia y simpatia,

Sabado 19 de Agosto de 1865.

RIGOLETTO.

á las 8 en punto.

TEATRO FRANCO-ARGENTINO.

Bouffes Parisiens.

Bajo la direccion del Sr. D'Hote.

Para el Sábado 19 de Agosto de 1865.

Gran funcion extraordinaria á beneficio del bajo Sr. D. Juan Cárlos Nerini.

PROGRAMA.

Primera parte

PAS DE FUMÉE SANS FEU

Comédie proverbe en un acte mêlée de couplets, par M. Bayard; jouée par Mesdames Pauline, Irma et M. D'Hote.

Segunda parte—Cavatina de Zacarias en la ópera Nabucodonosor, por el Sr. Nerini.

Duo de la opera Traviata, del maestro Verdi, por la Señora Mollo y el Sr. Pozzolini.

Romanza en la ópera Giuramento, del maestro Mercadante, por el Sr. Pozzolini.

Tercera parte—La Napolitana, bailada por el señor y la señora Pratezzi.

Una cancion comica, por el Señor D'Hote.

Cuarta parte—Air de Jerusalem en frances para bajo, por el señor Nerini.

El Beso, del maestro Arditi por la señora Mollo.

Terceto final de Hernani, por la señora Mollo y los señores Pozzolini y Nerini.

Quinta parte

LA FIOLE DE CAGLIOSTRO

Vaudeville en un acte, par messieurs Anicet, Dumanoir et Bresibarre; jouée par mesdames Pauline, messieurs D'Hote, Nouri et Alexandre.

A las 8 en punto.

AVISOS NUEVOS.

BANCO DE LONDRES

BUENOS AIRES Y RIO DE LA PLATA.

AVISO AL PÚBLICO.

Con el fin de evitar riesgos y pérdidas en la trasmision de fondos de la capital á la campaña y vice-versa para la compra de ganados, tos y demas operaciones usuales del comercio el Banco arriba mencionado *gira pagarés á diez dias de fecha*, por depósitos consignados, á la órden de los interesados y subdivididos en cantidades segun mas convenga para el objeto que se tiene en vista.

Buenos Aires, 8 de Junio de 1865.

p. m. J. H. GREEN—Gerente.

Banco Mauá y Ca.

Calle de Cangallo No. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente desde la fecha, será la siguiente:

Moneda corriente y metálico.

Para los saldos á nuestro favor 15 p.$\frac{0}{0}$ anual.
Id id contra nosotros.. 8 p.$\frac{0}{0}$ id

Depósitos á plazos fijos.

En metálico y moneda corriente se abonará interés convencional. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1865.

Por Mauá y Ca.—William Leslie.

BANCO DE LONDRES, BUENOS AIRES RIO DE LA PLATA.

80—Piedad—80

CAPITAL 1.000,000 L. Est's.

La tasa de interes desde la fecha hasta nueva disposicion tanto en metálico como en moneda corriente será como sigue:

Se abona

Sobre depósitos en cuenta corriente 8 p$\frac{0}{0}$ al año
Idem á 90 dias de plazo 10 « «
Idem á retirar con 30 dias de aviso se abona 2 p$\frac{0}{0}$ mas que en cuenta corriente.
En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora. 10 « «

Se cobra

Por adelantos en cuenta corriente 15 p$\frac{0}{0}$ al año
Por descuentos de letras y pagarés interes convencional, segun el plazo y otras circunstancias.

Buenos Aires, 20 de Julio de 1865.

J. H. GREEN.
Gerente

Se necesita Una buena sirvienta, sea de edad ó jóven para cuidar una niña de pechos. Calle Esmeralda 149 p3. a13.

LIBRERIA DEURE

FLORIDA 46.

Historia Universal por Cesar Cantu, traducida directamente del italiano con arreglo á la sétima edicion de Turin por D. Nemesio Fernandez Cuesta, y adornada con preciosas láminas y mapas de los paises mas importantes, y un tomo de documentos y biografias, 10 tomos folios. Historia universal por Cesar Cantu traducida al castellano por D. Antonio Ferrer del Rio 38 tomos en 8.° Historia de cien años 1750-1850 por Cesar Cantu, traducida, anotada y precedida de un prólogo por D. Salvador Costanzo, 2 tomos. Compendio de la Historia universal escrita en aleman por el Dr. Gr. Weber, traducida de la quinta edicion en correspondencia con el autor y aumentada con varias consideraciones generales y notas por D. Julian Sanz del Rio tomos.

Obras de D. Juan Donoso Cortés, marques de Valdegamas, ordenadas y precedidas de una noticia biográfica por D. Gavino Tejado, 5 tomos. Historia de Cristobal Colon y de sus viajes escrita en frances segun documentos auténticos sacados de España é Italia por Roselly de Lorgues, y traducida en español por Mariano Juderias 2 tomos. Historia de la literatura española por M. G. Zicknor traducida al castellano con adicciones y notas criticas por don Pascuel de Gayangos y Don Enrique de Vedia, 4 tomos. Historia general de España desde los tiempos mas remotos hasta nuestros dias por don Modesto Lafuente, edicion Madrid 26 tomos. La misma edicion económica de Madrid 13 tomos. Enciclopedia moderna diccionario universal de literatura, ciencias, artes, agricultura, industria y comercio, publicada por Francisco de P. Mellado 37 tomos con láminas. Historia de Francia desde los tiempos mas remotos por L. P. Anquetil, continuada desde la revolucion del 1789 hasta nuestros dias por German Sarrut, 3 tomos. Historia de Inglaterra por Oliverio Goldsmith continuada hasta el reinado de Victoria 1.° con 452 grabados, 1 tomo.

Exámen crítico de las doctrinas de Gibbon, Straus y Salvador sobre Jesu-Cristo, su evangelio y su iglesia por M. N. S. Guillon traducida al castellano por Emilio Moreno Cebada 2 tomo. La divinidad de Jesu-Cristo, nueva demostracion sacada de los últimos ataques de la incredulidad y en especial de los dirijidos por Mr. Renan en su obra titulada «Vida de Jesus» por Mr. Augusto Nicolas traducida al castellano y anotada por D. José de Vicente y Caravantes, 1 tomo. El Deber, obra escrita en frances por Julio Simon y traducida de la sexta edicion por Hilario Abad de Aparicio y D. Rafael Coronel y Ortiz, licenciados en derecho civil y canónico, 1 tomo.

Obras escojidas de Santa Teresa de Jesus precedidas de su vida por Fray Diego de Yepes, publicadas bajo la direccion de D. Eugenio de Ochoa, 1 tomo. Obras poéticas y literarias de D. José Heriberto García de Quevedo, 2 tomos. Obras dramáticas de D. Luis de Eguilaz con adiciones al final, 1 tomo. Obras completas de D. Francisco Martinez de la Rosa 5 tomos. Obras dramáticas de don Antonio Gil y Zárate, edicion precedida de una noticia biográfica y dada á luz por D. Eugenio de Ochoa, 1 tomo. Obras completas de D. Miguel de Cervantes Saavedra con la vida de Cervantes por D. M. F. de Navarrete. Obras de D. José de Espronceda ordenadas y anotadas por J. E. Hartzenbusch 1 tomo, Obras completas de Figaro (Don Mariano José de Larra) 2 tomos. Obras completas de D. José Zorrilla, nueva edicion correjida y la sola reconocida por el autor con su biografia por Ildefonso de Ovejas 3 tomos.

Viajes de Fray Gerundio por Francia, Bélgica Holanda y orillas dal Rhin 1 tomo. Teatro social del siglo XIX por Fray Gerundio 2 tomos. Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas caballero del hábito de Santiago etc. etc. edicion de D. Antonio de Sancha, Madrid 1791, 11 tomos. Obras escojidas de D. Francisco Quevedo y Villegas con notas y una noticia de su vida y escritos por D. Eugenio de Ochoa, 1 tomo. Paris, Londres y Madrid por D. Eugenio de Ochoa con láminas 1 tomo. Mariana, por Julio Sandeau de la academia francesa traducida por D. Eugenio de Ochoa de la academia española, 1 tomo. Lecturas morales sacadas de varios autores franceses por D. Eugenio de Ochoa 1 tomo. Lecturas amenas sacadas de varios autores estrangeros por D. Eugenio de Ochoa 1 tomo. El ingenioso hidalgo don Quijote de la Mancha compuesto por Miguel de Cervantes Saavedra 2 tomos folio con ricos grabados.

Gratificacion Se dá á la persona que entregue ó dé noticias de un perrito ingles, que se ha perdido el Domingo 13 del presente Agosto, de la quinta esquina calle de Corrientes y Centro América, frente á la maestranza del ferro-carril del Oeste, recibirá dicha gratificacion el que lo entregue en dicha quinta ó en la calle del Perú No. 60. Señas—Todo negro con una pinta blanca en la barva, y las orejas y la cola cortadas. p3 a15

Caballo perdido La semana pasada se ha perdido de la quinta de D. Roman Lacasa paso de Burgos un caballo ballo amarillo el que lo entregue ó dé noticias de él en dicha quinta ó en la calle Moreno 336 recibirá una buena gratificacion. P6 a 15

Misas Generales El lunes 21 del presente se han de celebrar en el templo del Arcangel San Miguel por el descanso eterno del Dr. D. Fernando Cruz Cordero. Los señores sacerdotes que que se sirvan aplicar la misa recibiran el estipendio de 40 pesos. p3 a18

Ovejas Se venden dos mil, en una majada con sus padres correspondiente ó en lotes al gusto del comprador, lana vendida á 85 pesos en la baja, se hallan quince leguas al Oeste de Mercedes, partido de Chacabuco, ocúrrase al No. 401 calle de la Piedad p5 a18

Se dá dinero á rédito en hipoteca de fincas la cantidad siguiente: 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90 y 200 mil pesos, y para tratar ocurran al corredor calle de las Artes No. 301 de 7 á 11 de la mañana y hasta las 3 de la tarde bajo la Recoba nueva No. 92. p3 a15

En la calle Reconquista 111, se alquila á dos cuadras de la Bolsa y apoca distancia del muelle nna casa con 14 piezas á propósito para casa de comercio ó para huespedes; para trater ocurrir á los altos No. 113. p9 a18

Jardinero Se precisa uno que entienda el oficio de los árboles frutales, calle Florida No. 6, es inútil el presentarse si no tiene buenos informes. p5 a18

Botines ingleses Recien recibidos, para señora y Criatura, de cabretilla con elástico, Corrientes 61. p8 a18

Aviso de Policia.

Siendo sumamente perjudicial al tránsito público la entrada á la ciudad de carretas tiradas por mas de dos bueyes y notandosé el abuso que se comete por algunos entrando hasta con seis, el gefe infrascripto ha dispuesto que desde la fecha en edelante se observe lo prescripto en los articulos siguientes:

1.° Queda absolutamente prohibida la entrada á la Ciudad durante el dia, de toda carreta coducida por mas de dos bueyes.

2.° Solamente será permitida la entrada con cuatro bueyes en los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero, Febrero y Marzo, desde las oraciones hasta las ocho de la mañana del dia siguiente. y hasta las diez en los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto y Setiembre.

3.° Todo individuo que conduzca carreta en contravencion á lo dispuesto en el articulo anterior será penado con la multa de cien pesos ó en su defecto sufrirá cuatro dias de arresto.

4.° La presente resolucion será publicada por ocho dias para que llegue á conocimiento de todos y no se alegue ignorancia, y vencido el término se procederá á hacer efectiva á los contraventores las penas establecidas.

Buenos Aires Agosto 17 de 1865.

p8. a18. Cazon.

Al comercio Los acreedores del finado D. Pedro Rodriguez Pinto, que no hubiesen presentado los justificativos de sus cuentas, pueden hacerlo en el término de quince dias de la fecha, á los encargados de la liquidacion calle de Esmeralda núm. 58 1⁄2 y 60 y Perú núm. 6; previniéndoles que los que no lo hiciesen, les parará el perjuicio á que haya lugar. Buenos Aires, Agosto 17 de 1865. p15 a18

Aviso de Policia

Teniendo fundadas sospechas de que en contravencion á las disposiciones vigentes, existen depositadas en algunas casas de negocio cantidades de pólvora que esceden de las dos arrobas que solo pueden tener para las ventas al menudeo; y en el interes de evitar todo peligro en el caso desgraciado de un incendio, el Gefe de Policia ha dispuesto lo siguiente.

Art. 1.° Es absolutamente prohibido tener depósitos de pólvora para la venta al menudeo que escedan de la cantidad de dos arrobas.

2.° Las dos arrobas de que habla el articulo anterior, se tendrán en las condiciones siguientes: arroba y media en lugar subterraneo y cubierto con tierra, para evitar la inflamacion de este articulo; y la otra menia arroba en tarros de lata para el despacho al menudea.

3.° Esta disposicion será publicada por ocho dias, para que llegue á conocimiento de todos y á efecto de que durante ese tiempo los dueños de ese articulo lo coloquen en las condiciones prescriptas.

4.° Quedan autorizados los Comisarios para que pasado el término señalado y cuantas veces lo crean conveniente visiten las casas donde se tenga conocimiento de la venta de pólvora y apliquen la multa de quinientos pesos á que quedan sujetos los que infringieren lo ordenado en los articulos 1.° y 2.° de de esta disposicion y en su defecto con ocho dias de arresto.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1865.

p8 a18 Cazon.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez comisario D Mariano Cáseres se hace saber por medio del presente á quienes interese que el estado de graduacion de créditos del concurso de Torta y Colombo presentado por los sindicos, se halla depositado en la oficina á cargo del escribano Vayo á la que se halla adscrito el que suscribe por el término de quince dias para que pueda ser iespeccionado por los acreedores de dicho concurso. Buenos Aires Agosto 16 de 1865. Juan Gonzalez. p3. a18

Aviso Se previene á los españoles que van nombrados al pie y tienen espedientes de reclamaciones presentadas al Exmo. Sr. D Carlos Creus ministro residente de S. M. Católica, se apersonen al presidente de la comision examinadora para ser informados del estado de ellos, desde las 11 de la mañana hasta las 3 de la tarde en su casa calle de Balcarce núm. 110.

D. Domingo Antonio Rodriguez, Julian Arana, Calisto Aránguren, Bernardo Diaz, José Torres, Francisco Alvarez, Francisco Oliveros, Ramon Garcia, Esteban Brú, Juan José Izaguirre, José Gonzalez, Fermin Garcia, Felipe Arburna, Joaquin Airiste, y socios, José Maria Aranbruno, Juan Manuel Echeveste, Ramon Mosquera, Manuel Garcia, José Ferrer y Boris Mariano F. Espiñeiea, Santiago Escuti, José Gimenez, Damian Lul, Miguel Navarro, Canuto Geramendi, Jaime Bisbal, José Pasos, Valentin Portal y socio, Luis Idiarte, Juan Olano, Francisco Llovet, Saturnino Gorostiaga. p1 a18

Loteria de la Beneficencia del Uruguay.

Los números que han obtenido los premios mayores en la jugada el 14 de este mes, son los siguientes:

No. 1331	vendido en Buenos Aires, con		100 Pat.
« 1639	«	Entre-Rios	200 «
« 1680	«		200 «
« 2006	«		500 «
« 2030	«		100 «
« 2117	«		100 «
« 2958	«	Buenos Aires	200 «
« 3165	«	Entre Rios	500 «
« 3213	«	Montevideo	200 «
« 3625	«	Buenos Aires	500 «
« 3824	«		1000 «
« 4306	«		100 «
« 4507	«	Entre Rios	100 «
« 4629	«		100 «
« 4636	«		100 «
« 5465	«		200 «
« 5730	«	Montevideo	100 «
« 5733	«		100 «
« 5887	«	Buenos Aires	1000 «
« 6153	«		200 «
« 6304	«		100 «
« 6775	«	Aprocsimacion	200 «
« 6776	«		8000 «
« 6777	«	Aprocsimacion	200 «

p5a18

Se ha perdido El miércales en la calle de la Defensa entre Venezuela y Méjico un caballo oscuro con silla y freno usado, crinudo, la persona que lo entregue en la caballeriza de Malcolm, Plaza del 25 de Mayo No. 19 recibirá una buena gratificacion. p5 a18

Circulo Literario No habiendose reunido suficientemente número de socios para la asamblea general, se recomienda nuevamente la asistencia para el sabado 19 del corriente á las 7 de la noche, á fin de proceder á la renovacion del directorio y de adoptar medidas de interes para la asocion.

Se vende En el partido de Zarate un hermoso establecimiento de campo, propio para la cria de ganado lonar y vacuno, con aguada permanente y magnificas plantas. Se dendera el todo ó por fracciones á gusto del comprador, para mas pormenores ocurran á la calle de Rivadavia núm. 428 altos. p3. a18,

Dinero Se da en hipotecas las cantidades siguientes 5, 10, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, hasta 200,000 ps. m/c. tambien hay en metálico calle de la Piedad núm. 117 escritorio de Lino de la Torre. p3 a18

Cocinera Se necesita para una corta familia y se pagará un sueldo superior, calle de Chacabuco núm. 296, se necesita tambien une mucha para cargar un niño p3 a18

Dependiente Se necesita uno de edad de 14 á 15 años que sea italiano ó hijo del pais que lo hablo, Chacabucs 139. p3 p18

Cocinera Se precisa una estrangera para una corta familia se le dará un buen sueldo, Florida 69. p3 a18

Cocinero ó cocinera—Se necesita uno bueno en la casa calle de Cangallo No. 243. p3 a18

Se precisa Un oficial peluquero 37 calle Florida. p3 a18

Atencion Hago saber al publico por medio de este aviso que habiendo tenido un chico mucho tiempo enfermo de la vista sin poder obtener ningun alivio, hasta que ocurrí á la Sra. Da. Rosalia Berger, y con el remedio que dicha señora posee en poco tiempo sonó completamente, las personas que padecen de semejante enfermedad ocurran á dicha señora que vive calle Perú 349 y la que suscribe en la calle Inpendencia núm. 100—Antonieta Baruto. p10 a18.

Perro Se desea comprar uno fino de Terranova en el Hotel del del Louvre núm. 8. p8. a18.

Muebles Usados se lustran, se componen, y se cambian, se compran alfombras viejas calle potosí núm. 228. p3 a18

Tabacos para pitos Se han recibido en el depósito oficial de las manufacturas imperiales de Francia, San Martin 120 1⁄2 al lado de la Imprenta de la «Nacion Argentina» las calidades siguientes; Levaut, Caporal, Maryland, Varuias, Latakia y un surtido de rapé fino; 1⁄2 gros y Virginia, Virginie Haut hout y Virginie et Amessfort y un surtido de cigarros franceses. San martin 120 1⁄2. p3 a15

Deposito de Genuino vino

Del Alto Douro—Calle de Maipú 61. A la satisfaccion completa de los consumidores se sigue vendiendo en el depósito indicado, garantido vivo de Oporto para sanos y enfermos; des de la clase regular hasta la mas superior a precios fijos y equitativos en cascos cajones ó botellas. Ademas de otras ventajas tienen los señores enfermos á quien sea recetado este tónico el de poder devolvernoslo, cuando no sea reconocida legitima la calidad, por los Sres. Facultativos.

Tenemos varias muestras para mandar traer directamente de Oporto cualquier cantidad por cuenta de quien le guste hacernos encargo; recibiendo muy reducida comision. Hay á venta tambien café lavado del Brasil 1.° clase azucar refinada en polvo, porotos negros, aguardiente de Paraty legitimo, filtradores para agua.

NOTA—Seguimos pidiendo á los Sres. que no sean contentos con lo que compren en nuestra casa, nos hagan sus reclamaciones, para que sean satisfechos en el acto, pues deseamos corresponder al favor y merecer de ellos plena confianza. Invitamos á quien quiera pasar por nuestro escritorio para ver la prueba del vino con la potaza y alumbre para que se cercioren y salgan de engaños. A la llegada la de barca «Lusitania» avisaremos á nuestros favorecedores el arribo de fariña, guayaba y otras generos que tienen procurado.

p8. a17. Leite huos.

James Clemons Thompson

Deceased, Pursuant to the act of Parliament, 22 J and 23 d Victoria cap. 35, intituled «An act is further amend the Law of Property and to relieve Frustees,» Notice ishreby given, that all Persons having auy Claimsor Demands against or upon the estate of James Clemons Thompsón, formerly of Buenos Aires, en South América, and Ite of Liverpool, eu the county of Lancaster, anc of Birkenhead, in the county of Chester, merchant, deceased. coho died on the 17 ch day of February, 1864, by Williem Charles Thompson and John Denby, both of Buenos Aires aforesaib, merchants, the executors, therein named, áre reqnested to send in the particulars of such claims or demands to the said Willian Charles Thompson and John Denby, or to tlieir solicitors, the undeesigned, on or before the 31 st, day of December next, as on or after that day the said executors wil proceed to destribute the cohole of the assets of the said James Clemons Thompson among the parties entilled thereto, having regard anly to the claims (ifany) of cohich lhey sahall then have had notice, and that they will not be anseverable for the assets so distributed or anz dar thereof to any person of cohose claim they shall not then have had notice.

Dated this 30 th. day of June, 1865.

Stockley and Urigley 16; Castte-street, Liverpool Solicitors to the Executors. p90. a17

Ultima hora Gran noticia. Sigue la quemazon, en la merceria de la Simpatia, Cuyo y Libertad. jéneros de vestidos lindos gustos 3 ps vara, cocos finos 35 ps corte de 8 varas, bramante 3 1⁄2 vara lienzo tablon 3 1⁄2 vara, camisas de hombre medio hilo á 35 ps, medias cortas de hombre 2 1⁄2, id largas á 3 1⁄2, redecillas de cuentita 3 ps, pañuelos de algodon para atados 3 id, blancos guarda de color 2 ps, pañuelos de cuello de lana 20 ps, trencilla de lana plegada para ruedo 4 y 6 rs. corpiños para encima del corcé 18 ps, camisas muy finas de señora 45 ps, camisolines bordados, 4 ps. adornos de lana para la cabeza 25 ps, un variado surtido de felpilias de vordar, id con alambre, mostacilla de colores id plateada canabá de papel y dibujos, dameros de la india 30 ps. miriñaques de 30 arcos 35 ps, pequin negro muy ancho 25 ps vara, cinta plegada de seda para guarnicion 1 ps. vara, id ancha 1 1⁄2, carteras para escuela 13ps. elastico para pretina de miriñaque 2 ps, peinetas de lazo 10 ps, tapados de niño 70 ps, juegos de puños de hilo 10 ps, id bordados 15 ps y una variedad de articulos para hombres y señora, como ser ropa hecha un surtido de calzado de señora, sombreros de castor y felpa y otra porcion de articulos que no se detallan por su mucha estension pero que se venderán sumamente baratos.

La que no venga al baratillo se mandará al Paraguay. p3. a17.

El coronel D. Valerio Sanchez.

Q. E. P. D.

Falleció el 27 de Junio de 1865.

Su esposa D. Jacinta Paso de Sanchez sus hijas sus hijos hermanas politicas y hermano politico invitan á todas las personas de su relacion que los acompañen á rogar á Dios por el eterno descanso de dicho finado en los funerales que tendrán lugar el viernes 18 del corriente á las 10 y media de la mañana en el templo del arcangel San Miguel favor á que quedarán eternamente agradecidos. p1. a17.

Da. Baldomera Cabral de Reinal.

Falleció el dia 12 de Agosto de 1865.

D. Mariano y D. Victoriano Cabral y sus demas hermanos y deudos invitan á las personas de su relacion para que se sirvan acompañarlos á rogar al Todopoderoso por el descanso eterno de dicha finada en el funeral que debe celebrarse el lunes 22 del corriente, á las 10 en punto en el templo de la Merced. Obsequio que agradecerá su gratitud.

Esta es la única invitacion. 3p a17

Nueva libreria Inglesa.

¡¡El Folleto Secreto!!

Contiene esplicaciónes que todo hombre debe estudiar. Las señoras no deben comprar y de ninguna manera debe leer este libro que por precaucion; se vende cerrado. Precio 20 pesos. Nueva Libreria Inglesa; frente á la Bolsa. 3p. a17.

Se alquila En la calle de Belgrano 578 calle ancha, se alquila una casa con cinco riezas buenas, sala con dos bentanas de reja, fondo completo cercado de pared en 350 pesos; el encargado cive calle de San José Fo. 14. p3 a15

Lecciones familiares de Ingles y español á domicilio; ocúrrase lá Daniel Chapman, calle del Perú 102 en los altos. p2 a15

Cajones vacios.

Se venden cajones de pino vacios de superior calidad al ínfimo precio de 15 ps.; ocurrir San Martin 124. p3 a15

Calle de Chile No. 328 se alquila con contrata por algunos años, un sitio con 31 varas de frente y 60 de fondo todo cercado de paredes; para mas informes calle Rivadavia Mo. 388 primer alto. p2 a15

Se necesita En el Casino al lado de la Bolsa, un mozo; debe presentar recomendaciones satisfactorias. p3 a15

Dependiente Se necesita uno de 14 á 16 años de edad para tienda, calle Defensa No. 318. p3 a15

No se engañe el público.

El agente de las manufacturas imperiales de Francia en Buenos Aires, previene al público que el único depósito oficial establecido en esta ciudad de rapé, tabacos y cigarros, es el del abajo firmado, calle San Martin No. 120 1⁄2 al lado de la impreta de la «Nacion Argentina» Al mismo tiempo avisa á los consumidores, q' acaba de recibir un fresco y abundante surtido de estos articulos- San Martin 120 1⁄2.

Federico Paullier.

Nota—Ventas á plazo y al contado, de un cajon para arriba se hará una rebaja de consideracion. p3 a15

COMISIONES DE ASIGNACIONES.

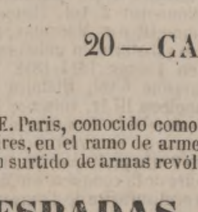

VRMERIV

E. PARIS

PRIVILEGIADO

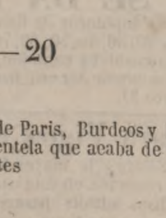

20—CALLE DE RIVADAVIA—20

E. Paris, conocido como armero de primer órden en las capitales de Paris, Burdeos y Buenos Aires, en el ramo de armeria, avisa al público y á su numerosa clientela que acaba de recibi un surtido de armas revólveres y articulos de caza juegos de floretes

ESPADAS CINTURONES DRAGONAS

REVOLVERES Y CARTUCHOS.

E. Paris, establecido en Buenos Aires, Rivadavia 20, ofrece al público una garantia en las armas vendidas en su casa.

Se avisa á los señores cazadores que pueden hacer en dicha casa composturas de armas antiguas y modernas. Recibense abonos de 100 pesos anuales para mantener las armas en buen estado.

Los señores armeros de la campaña hallarán un surtido de armas á precios moderados, asi como todas las piezas de repuesto para compostura.

p8 a18

D. Manuel Pestaña.

Q. E. P. D.

Fallecio el 24 de Julio de 1865.

Da. Maria R Moreno de Pestaña esposa sus hijos é hijas madre gijo y hermanos politicos y demas deudos invitan á sus relaciones qué por un alvido involuntario del repartidor no han recibido esquela se dignen asistir al funeral que ha de celebrarse por el alma de dicho finado en la iglesia de nuestra madre y señora de las Mercedes el viernes 18 del corriente á las diez y media de la mañana favor que vivirán aternamente muy agradecidos. El duelo se despedirá de la puerta del Templo. p2. a17

REMATES

Por Asencio Gomez.

De un buen terreno calle de San Juan entre Pozos y Sarandy.

El Lunes 21 de Agosto á las 4 1⁄2 de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden de su dueño un hermoso terreno calle de San Juan entre Pozos y Saandy, el que se designará por la bandera, compuesto de 17 1⁄2 varas de frente al Norte por 63 de fondo al Sud, con un rancho, algunos árboles frutales, pozo de rica agua, terreno alto pronto como para edificar una gran casa por su mucha estension de frente y fondo.

Se recomienda la puntual asistencia el dia y hora indicado, que tiene que venderse infaliblemente por lo que d n; el martillero está autorizado con órden por escrito ante testigos para rematar por la mayor oferta. Por cualquier conocimiento Perú 37.

POR EL MISMO.

De 2 hermosos lotes de terrenos calle de Comercio esquina de Entre Rios.

El Viérnes 18 del corriente á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate, se rematará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño 2 hermosos lotes de terrenos calle de Comercio esquina de Entre Rios, los que se designarán por la bandera, compuesto cada lote del primero que hace esquina de 17 1⁄2 varas de frente á la calle de Comercio por 70 de fondo á la calle de Entre Rios fondo al sud, el otro 17 1⁄2 varas de frente al norte por 70 de fondo al sud pozo de buena agua y algunos árboles frutales, muchas parras, terreno muy alto como para el que lo compre pueda edificar una buena finca. Se avisa á los interesados en este terreno que el martillero está autorizado con órden por escrito ante testigos para vender por la mayor oferta; se recomienda la puntual asistencia el dia indicado.

Por mas conocimientos, Perú 37.

POR EL MISMO.

De un hermoso terreno calle de Ombú entre las de Parque y Tucuman.

El Viernes 22 de Agosto á las 4 1⁄2 de la tarde donde estará la bandera de remate. se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y órden terminante de su dueño un buen terreno en la calle de Ombu, el que se designará por la bandera compuesto de 16 varas de frente al este, por 15 3⁄4 varas de fondo al Oeste, con varios árboles frutales y parras, terreno muy alto y queda frente á buenos edificios.

Se recomienda la puntual asistencia el dia indicado: el martillero está autorizado ante testigos por escrito, para vender por la mayor oferta. Este terreno es de muy poco precio. Por mas conocimientos Perú 37.

POR EL MISMO.

De una finca hermosa y con todas comodidades calle empedrada y alumbrada á gas, calle Corrientes núm. 366.

El Sábado 19 de Agosto á las 5 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, y órden de su dueño una hermosa finca en calle empedrada y alumbrada á gas calle de Corrientes núm. 366, la que se designará por la bandera, compuesto su terreno de 8 vs. de frente al Norte por 70 de fondo al Sud con 4 piezas de material, maderas de urunday, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de rica agua, cocina, baranda de fierro arriba, umbrales de mármol con 4 patios, el piso de la calle es de mármol; la casa está desocupada y la llave está al lado en el núm. 368 para que el que sea interesado pueda ir á dicha casa á especcionarla á su gusto. Está á una cuadra de la plaza del Parque.

El martillero esta autorizado con órden por escrito ante testigos para rematar por la mayor oferta.

Por cualquier conocimiento á casa del rematador calle del Perú núm. 37.

Por Benjamin Nazar y Ca.

De órden de los señores Hugo Bunge y Ca., 53 carneros Negretti y 72 borregas de la gran cabaña del señor Homayer, venidos en el bergantin prusiano «Lina».

En su casa calle de la Victoria 154.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado los carneros de dicha cabaña que ya son conocidos por los principales estancieros de este pais por convenientes para toda clase de mejoramiento en las caqañas y tropillas puras.

53 carneros Negretti sangre pura de uno á dos años de edad, la mejor para padres.

72 borregas Negretti sangre pura.

El Sr. Homayer en sus cartas dice: que es la mejor partida que ha hecho introducir á Buenos Aires y que manda algunos animales de alto precio y del cual no se haga mencion hasta el dia del remate porque primero quiere que sea apreciado el valor de ellos por los compradores de esta plaza.

Desde hoy están en exhibicion en nuestra casa y recomendamos á los señores estancieros que pasen á exáminar los valiosos carneros que rematamos y que tienen la ventaja de ser todos de una sola cabaña tan conocida en Buenos Aires y que no viene sino una sola vez al año de esta clase de carneros.

Por Gamboa y Ca.

Del almacen de comestibles y bebidas en la calle de la Victoria 427.—Por liquidacion.

El Sábado 19 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán al contado los efectos siguientes:

Una pipa vino carlon, 1 bordalesa id frances, 1 id vinagre, 10 docenas botellas coñac, 5 id vermouth, 2 id frascos frutas, 15 id tasas para caldo, 4 id jarras, 60 id platos, 10 escupideras, 6 docenas naipes, 5 cajones fideos, 2 latas aceite, 1 bolsa fariña, 4 latas dulce membrillo, 6 docenas vino champan, 4 id copas, 6 botellas cristal, 10 docenas vasos, 10 pares candeleros de cristal; 1 armazon, 1 mostrador, 1 vidriera, 1 altillo, 1 galpon, é infinidad de efectos que no se detallan y que estarán á la vista. Por mas informes Rivadavia 367.

Por Cárlos Ristorini.

De una casa y terreno, lindero con la estacion Almagro y en la prolongacion de la calle de Cangallo, perteneciente á la testamentaria de doña Petrona Sepulveda.

Por órden del señor Juez de 1.ª instancia D. Daniel M. Cazon.

El domingo 3 de setiembre á las 1 se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa y estenso terreno cuyo pormenor es como sigue:

La casa edificada de material se compone de 2 piezas con frente al Norte, pozo parras olivos, tales paraisos etc. el terreno tiene 59 varas de frente al norte y en el frente que mira al sud solo tiene 53 varas que dá otro frente sobre la calle de Rivadavia pudiendo ser dividido dicho terreno por la calle de Piedad que pasa en medio siendo del fondo del terreno de 264 varas.

El todo casa y terreno esta tasado en 165554 ps. y el remate deverá empesar con las dos terceras partes que son 110370 pesos.

Nota: por otros informes ocurrase al escritorio del rematador Tacuari 53.

POR EL MISMO.

Remate judicial en San José de Flores

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. Don Daniel M. Cazon, de una casa edificada en dos solares de terreno y de dos solares contiguos, situados frente á la casa que fué del finado Sr. Dr. D. Miguel Garcia de la Huerta, y perteneciente á la testamenteria de D. José Eulogio Ferreira.

El Domingo 27 de Agosto á las 12, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa cuyo pormenor es como sigue:

Dificeda en terreno de 34 varas de frente al norte por 68 de fondo, la casa es de material con 3 techos de azotea y se compone de 5 ó 6 piezas edificadas á la moderna, tasada incluso el terreno en 60,000 ps. m/c debiendo principiar el remate por la cautidad de 40,000 ps. que importan las dos terceras partes de la tasacion; á mas dos solares contiguos de 17 varas de frente al Norte por 68 de fondo, tasado cada uno en 8000 pesos, debiendo principiar el remate con la oferta de 5340 pesos que importan las dos terceras partes de la tasacion.

Nota. Por otros informes y para ver las tasaciones ocúrrase al escritorio del rematador calle de Tacuari 53.

EL POR MISMO

De una casita nueva con mucho terreno, por tener que auuentarse su dueño para el campo, situada calle de Europa No. 408.

El Domingo 20 de Agosto á las 12 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado dicha casa por órden terminante de su dueño, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno mide 17 1⁄2 varas de frente al Norte por 75 de fondo, una casa moderna con 3 piezas de azotea, arboleda y otras comodidades.

Nota. Por otros informes ocurrase al escritorio de rematador calle de Tacuari, No. 53.

POR EL MISMO.

¡Quemazon de una casa!

Situada calle de Lima No. 177 muy central.

El Domingo 20 á la 1 en punto, se rematará precisamente á la mas alta postura y pagadero, si se quiere, mitad al contado y el resto á tres ó cuatro meses, abonando un interes moderado, cuyo pormenor es como sigue:

El terreno se compone de 8 3⁄4 varas de frente al Este, por 32 1⁄2 varas de fondo, 4 piezas, un altillo, letrina, pozo etc.

Por Martiniano Bonorino.

En la Boca.

El Viérnes 18 del corriente á las 12 en punto se rematarán á la mejor postura y dinero de contado el Pailebot Nacional, nombrado «Bella Adoracion» de porte de 3200 arrobas listo para navegar con todos sus útiles y aparejos en perfecto estado. El buque está situado frente al establecimiento de los Sres. Casares, donde podrá verse. Si hubiere algun interesado, se podrá tratar particularmente con el rematador antes del dia del remate.

POR EL MISMO.

De efectos de tienda.

Calle de la Defensa núm 177.

El Lúnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará precisamente á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular, un surtido general de efectos compuesto de lo siguiente:

Paños negros finos, casimires id id, coco negro y de colores para forro, merinos negros, orleans para vestido, lustrinas negras muy finas, coco blanco, bayeta fajuela, casimires de colores para pantalones en cortes y en piezas, camisetas de merino, gambronas, lienzos de varias clases, grano de oro negro, prin de Rusia, género para vestido, pañuelos de hilo para manos, medias de pura lana, bombasi fino, corderoy, camisas de crimea, arpilleras y lanas, sombreros de castor, medias largas crudas para hombres, id id cortas, uso doméstico, género de pantalon de varias clases, lienzo de hilo, bretañas, pantalones y sacos, camisas pechera de hilo, coletas negras y plomo, tripes, listados, pañuelos de seda para manos y otra porcion de ectos.

Al mismo tiempo.

Camisas pechera de hilo para nino, calzoncillos de madapolan para hombre, pañuelos de red para el cuello, casimires doble ancho para pantalon, merinos negros, listados sin compostura, medias cortas crudas para hombre sin costura, coco rosado, pañuelos de colores, camisas de crimea de pura lana.

POR EL MISMO.

De articulos de almacen.

Calle de la Defensa núm. 177.

El Mártes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura con plazos y condiciones que se han de estipular. El pormenor se dará mañana.

Tomás Gowland.

De articulos de almacen.

En su casa calle de la Defensa 114.

El Viérnes 18 de Agosto á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mas alta postura con los plazos de costumbre un surtido general de dichos efectos, cuyo pormenor es como sigue:

190 barricas azúcar pernambuco seca y nueva, 30 tercios y barricas yerba Argentina, 30 tercerolas aguardiente del Báltico de 37 grados, 100 bolsas arroz de la india, 50 barricas alpiste. 20 pipas vino carlon, 30 bordalesas id Burdeos, 50 cajones aceite génoves en latas, 25 bultos yerba paraguaya clase superior, 30 id micionera, 50 fardos tabaco paraguayo, 100 bolsas porotos frescos, 200 frasqueras ginebra de Holanda, 100 canastos champagne fino, 50 retobos queso de fafii, 30 cajones pasas de uva de la provincia, 100 id hilo para atar lana, 30 sacos ají verde, 25 bolsas pimienta en grano, 80 bolsas café, 50 tarros id molido, 20 balsas comino, 100 id maní, 50 cajones bacalao fresco 200 id vermouth de varias marcas, 100 damajuanas, cebaba inglesa, 500 libras pabilo, 590 id americano fresco, 20 barricas pasta de tomate, 100 bolsas papel astraza grande, 40 latas fosforos de sera, 300 bolsas semilla de alfalfa, 160 damajuanas anis marca corona 60 cajones chuño americano, 25 id americano, 25 id aceite de Niza 100 cunetes pimenton fresco de una arroba, 50 bolsas arroz clase, 20 cajones té orange, pekoes en paquetes de y suelto, 20 id perlá superior, 10 id encurtidos, 10 id canelon de la india, 50 id coñac inglés legitimo marca Bernard.

Al mismo tiempo.

10 cajones yerba argentina en paquetes de una libra recien recibida, 25 barricas azucar refinada 50 pipas vino catalan, 10 barricas garbanzos 10 balas papel inglés para bolsas, 20 petacas tabaco tucumano 20 fardos tabaco paraguayo y un surtido general de porcelana france

De del consulado de Francia.

Los siguientes articulos con averia que se venderan al contado.

Cincuenta cajas azúcar de la Habana, 100 canastos de vino Champagne 50 cajas id id en medias botellas 26 barriles coñac, 15 bordalesas de vino, 100 cajas fideos, 27 cajones vino tinto, 40 cajones vino tinto, 40 cajones coñac, 25 porcela francesa.

De órden del consulado italiano.

45 bolsas arroz averiado.

Al mismo tiempo. Por cuenta de aseguradores con averia.

70 piezas estera de la India de varios anchos, blanca y de colores, que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

De la fonda y billar calle de Bolivar núm. 47, por liquidacion.

El Lúnes 21 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura todos los útiles y enceres de dicha fonda, cuyo pormenor es como sigue.

Un gamoso billar con todos sus útiles en buen estado de servicio, sardinas, licores y vinos embotellados, mesas y bancos, una hermosa cocina económica, vidrieras, un relox américano, molinillos para café, sillas, cerveza en botellas y otras menudencias del negocio.

POR EL MISMO.

De una partida de sillas norte-americanas.

En su casa calle Defensa 114.

El Miércoles 23 del corriente á las 11 se rematará á la mejor postura cod plazos que se esttpularán al tiempo de la venta.

Une partida importante de sillas norte-americanas de madera, de esterilla, de amaca etc.

Todas están arregladas en cajones de una docena como para fácil trasporte al campo, en los rios etc.

Por Lisandro Billinghurst

En la Plaza 25 de Mayo.

De órden de la Corporacion Municipal.

El Juéves 24 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, por órden de dicha Corporacion.

De 30 a 40 caballos mansos, saños y gordos de tiro y silla, 8 mulas mansas de tiro.

Por Varela é Hidalgo

En la calle de Corrientes, entre las de Ascuénaga y Larrea.

De un lindo terreno, á una cuadra de la maistranza del Ferro-carril del Oeste y frente por frente con el que fué perteneciente á D. Pedro Harispe.

El Domingo 20 del corriente á las 2 en punto de la tarde, al mas alto precio (pasando sus dos terceras partes de su tasacion) y dinero de contado, componiéndose el todo de 25 varas de frente á la calle de Corrientes, por 28 varas de fondo al sud, ó si gustan los interesados, dividiremos en tres lotes de á 8 1⁄3 varas de frente con el mismo fondo.

POR EL MISMO.

Judicial por órden del Tribunal de Comercio.

De 9 lotes de terrenos situados entre lás de Larrea y Parque, media cuadra antes de llegar á la maestranza del Ferro-carril del Oeste.

El Domingo 20 del corriente á las 12 en punto del dia se rematarán precisamente á la mas alta postura, pasando las dos terceras partes de sus tasaciones, y dinero de contado, 9 lotes de terrenos pertenecientes al concurso de Pedro Harispe, los que no pudieron venderse en el remate efectuado de los demas por falta de tiempo, y due fueron marcados en el plano levantado al efecto con los números siguientes:

Lote No. 23—10 metros, 29 centimetros de frente á la calle del Parque, por 54 metros, 21 centimetros de fondo,

» 24—10 metros, 29 centimetros á la misma calle, por 41 metros y 72 centimetros de fondo.

» 25—10 metros, 29 centimetros de frente á la misma calle, psr 44 metros, 11 centimetros de fondo.

» 25—7 metros, 68 centimetros de frente por 44 metro y 37 centimetros de fondo, formando el yuina á las calles del Parque y Larrea.

» 30—11 metros frente á la calle Larrea, por 62 metros y 30 centimetros de fondo.

» 31 —1 id igual al anterior.

» 32—1 id id id.

» 33—11 metros de frente á la misma calle por 53 id de fondo.

» 34—1 id igual al anterior.

Tasaciones.

No.	23	11,178 P. m/c.	
»	24	10,676	»
»	25	8,243	»
»	27	16,972	»
»	30	21,929	»
»	31	21,929	»
»	32	21,929	»
»	33	21,929	»
»	34	20,135	»

Nota—Por mas pormenores y ver el plano puede ocurrirse al escritorio de los rematadores calle de San Martin No. 74.

POR EL MISMO.

En el depósito calle San Martin núm. 74,

De ricos muebles.

El Mártes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado, se han de rematar infaliblemente todos los ricos muebles pertenecientes á una familia que se au senta del pais, y cuyo pormenor se dará mañana.

Por Aldecoa y Font.

En su casa calle de Rivadavia nums. 89 y 93.

Por cuenta de varias casas introductoras.

El jueves 17 y viérnes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar á la mas alta postura y á plazos y condiciones de costumbre, un brillante surtido de efectos de la estacion cuyo detalle es como sigue:

Zarazas de todas clases para vestido y camisas, id de colcha, bramantes de muchas clases, coco de la India, trué de hilo y de algodon, lienzo tablon y tabla, id doble ancho, coleta plomo, negra y rosada, camisas de hilo y medio hilo, id de algodon, id montecristo, id zaraza, calzones y enaguos para señora, medias de hombre, señora y niños de todas clases, ricos pañuelos, chales de casimir, id de lana de muchas clases, rebozos y medios rebozos, pañuelos para el cuello, id para manos lisos y bordados, franela blanca y amarilla, tartan á cuadros, géneros para vestido, ropa hecha de todas clases para hombres y niños, y muchos otros articulos pue por su estension no se detallan.

Por cuenta de seguros, 1 fardo colchas de algodon con averia.

Un gran surtido de casimires de la estacion, 1 nuevo de generos de vestido de clases muy finas.

POR EL MISMO.

De órden del Sr. Juez Letrado de Comercio D. Juan E. Barra.

De las existencias de la casa de negocio calle de Bolivar núm. 160, pertenecientes al concurso del fallido D. Bernabé Costa y Ca.

El Lúnes 21 del corriente á las 11 en punto de la mañana se procederá á la venta del espresado negocio, á la mas alta postura y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

22 cajones vino Barbera, 10 id burdeos, 6 botellas oporto, 38 cajones pasa de higo, 2 id almendras, 15 cuñetes pimenton, 10 cajones vino de Asti, 6 bolsas porotos, 2 cajones tabaco americano. 2 id jabon, 20 frasqueras ginebra 35 cajones vino de Asti, 27 id Margaux, 30 id Whistry, 10 id chericordial, 1 pipa vino, 3 bordalesas vino frances, 8 cajones azul, 16 tarros conservas, 25 id ostras, 8 latas aceite, útiles de escritorio etc.

En seguida, de otras pertenencias—6 tercios de rica yerba paraguaya, 100 cajones con con 40 docenas platos imitacion porcelena.

POR EL MISMO.

Hoy Viernes 18 del corriente tendrá lugar la venta de diez y seis cajones pañuelos de espumilla de taparse y para el cuello recien introducidos por el último paquete ingles.

Por Juan Verdaguer.

En la calle de Talcahuano núm. 132.

El Viérnes 18 de agosto á las 11 en punto de la mañana empezará la venta al contado de todo el menaje completo de dicha casa, por tener que ausentarse su dueño del pais, cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—1 rico piano orizontal en muy buen estado, 1 sofá tallado pié de cabra, entapizado en damasco, seda y lana fondo verde 2 sillones y 10 sillas caoba tallada pié de cabra, 4 id de la India, 1 mesa id id con piedra mármol del centro, 1 rico alfombrado de tripe terciopelado, 4 hermosos cuadros marco dorado, 2 medallones id, 1 espejo tallado marco negro, 3 cortinas bordadas con galerias de bronce, 3 rinconeras de caoba, 1 relox de sobremesa fino, 1 id de oro de bolsillo, 1 id de bronce, 1 lámpara kerosene y demas adornos etc. etc.

Antesala—1 rico ropero de caoba grande, 1 mesa con piedra mármol y espejo de columnas y escritorio, 6 sillas esterilla de última moda, 1 costurero de la India, 1 máquina de coser, alfombrado, 2 cortinas con galerias, 1 mesa del centro con piedra redonda, 1 aderezo de oro y brillantes, 1 id de coral, 1 par roselas de id, 1 anillo de brillante 1 id diamante, 1 rico album, cuadros y adornos, etc. etc.

Aposento—1 cama camera, 1 lavatorio con piedra mármol y espejo, 1 cómoda de caoba, 1 mesa de luz con piedra, 1 cuna de fierro, 1 percha, 2 lámparas, 1 id chica, 1 organito de 8 sonatas, 1 juego botones para chaleco, de oro, alfombra, cuadros y demas, etc.

De comedor cucharas, aparador, loza, cristales, cuadros, 1 montura de hombre nueva, y demas objetos pertenecientes á la familia, 1 levita, 1 rebozo, 1 sobretodo, camas catres, sillas y porcion de objetos que estarán á la vista.

Nota—Todo ha de venderse al mejor precio y dinero de contado, pues la familia debe retirarse al campo por marchar su dueño al servicio del Gobierno.

POR EL MISMO.

Por liquidacion de negocio.

En su casa calle de Rivadavia núm. 270, con accion á la llave.

El Sábado 19 de Agosto se ha de vender á la mejor oferta y dinero de contado, las existencias, restos de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es:

Bramantes, uso doméstico, lienzo doble ancho, id gris, ajuarez, rebozos varias clases, boas, frazadas, tricotas, sombreros varias clases, camisas, calzoncillos, corbatas, agua colonia fina y regular, aceites, estractos, alhajas de oro y plata, cucharas, botones, de adorno, jabones y porcion de objetos que no se detallan por su estension. Tambien se venderá el armazon, mostrador y vidrieras, 1 ropero, varias herramientas y muebles de la familia.

POR EL MISMO.

De un terreno y ranchos.

En la calle de Montevideo entre Santa Fé y Charcas.

Se ha de vender el Domingo 20 del corriente á las 12 del dia, donde estará la bandera, á dinero de contado, y al mejor precio, un lindo terreno, compuesto de 8 1⁄2 varas de frente al Oeste, y 70 de fondo al Este, lindando por el frente, calle en medio, con D. Santiago Barrebin, por el fondo con Doña Concepcion Lastra, por el Norte con D. Juan de Dios Ordoñez, y por el sud con D. Simon Prieto, cercado todo, con tapia á la calle, 3 piezas de rancho, árboles frutales de varias y ricas clases, piso alto y en una hermosisima posicion como en la que está situado.

Aprovecharse pues de la pichincha, el terreno tiene que venderse por necesidad que tiene su dueño del dinero.

Por Balbin y Plowes.

En su casa calle del Perú 19.

El juéves 17 y Viernes 18 del corriente á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematarán los articulos siguientes:

Un lindo surtido de zarazas finas para vestidos bramantes finos varias marcas, lienzo tablon, tabla y fino, id asargado, bombasí blanco y crudo, uso doméstico de un y dos anchos, lienzo gris, listado, cotin, madapolan, géneros para vestidos, orleans, lustrina, alpacas, barelles, camisas hilo, medio hilo, montecristo, de zaraza, de listado, camisetas de punto de lana, de algodon y de merino, calzoncillos de madapolan, id de punto, camisas para señora, merino negro, muselina de lana, pequines, enaguas, tiras bordadas, pañuelos de merino negro, id de colores, alemanesco, género de hilo para sabana, tohallas y servilletas de hilo, pañuelos foulares, id de cambray de seda, id de hilo guarda de color blancos y para luto, corbatas de seda, casimires de verano en cortes y en piezas, casimires y paños negros, sombreros de castor, id aterciopelados, mantas ponchos de vicuña, pellones Ingleses, id tucumanos, géneros para pantalon, brin de hilo, gambronas, pañuelos de algodon para manos, peines de goma, aceite de la sociedad, gorras de hule, hilo de carretel, miriñaques, coleta negra y plomo, coco de colores para forro y otra porcion mas de articulos.

Por Manuel Benza y Ca.

De un lindisimo terreno situado en la calle de la Defensa, de la barranca una cuadra para la Boca.

El Viérnes 18 del corriente á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este magnifico terreno, compuesto de 24 varas de frente por 40 de fondo.

Recomendamos á los interesados la mas puntual asistencia á la ora y dia indicado, porque hay que venderse infaliblemente por órden terminante de su dueño, y por mas informes á casa de los rematadores Suipacha 80.

POR EL MISMO

Por órden del Tribunal de Comercio.

Del almacen de menudeo, situado en la Boca, perteneciente al concurso de D. Juan Chichero.

El Viérnes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias de dicho almacen, cuyo pormenor es como sigue:

Loza fina y ordinaria, cristaleria, vinos de todas clases embotellados, cerveza inglesa, marca T, ginebra en frascos de varias marcas, cominillo, vermouth de Turin, id frances, ajenjo frances, velas de molde, id esterinas, yerba paraguaya en tercios, id misionera, arroz de la India, conserva de tomates dulce de membrillo, 60 cajones fideos de Génova, pasas de uva, id de higo, vino champan, azúcar refinada, id habana blanca, coñac roben en cajones, té negro, id perla, quesos de Goya, aceite en latas de Génova, id embotellado, tarros café molido, tabaco picado, chocolate español, vino de Asti surtido, coñac ingles en cascos, vino seco, id carlon en pipas, id frances, aguardiente de quemar, anis.

En seguida: armazon, mostrador, vidrieras y demas útiles del negocio. 100 bolsas galletas, 10 pipas caña del Brasil alambicada de 20 grados, y otra porcion de articulos que no se detallan por su larga estencion.

Al mismo tiempo: una gran cantidad de efectos de tienda y merceria.

POR EL MISMO.

De comestibles y bebidas.

En su casa calle Suipacha núm. 50.

El Lúnes 22 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura, á plazos y condiciones de costumbre, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por Manuel A. Castro.

De un terreno calle de Cangallo formando esquina á la de los Andes. Por órden judicial.

El lunes 21 del corriente á las 12 se rematará al contado el espresado terreno, compuesto de 13 metros y 856 milimitros de frente al S. y á la calle de cangallo, y 58 metros y 455 milimitros de fondo al N. siendo este el frente que dá al O. y á la calle de los Andes. La tasacion es de 5216 ps. sehun la ley no se puede admitie oferta que no esceda á las dos terceras partes de la estrcion.

POR EL MISMO.

De una finca muy central perteneciente á la testamentaria de D. Ignacio Descalzo.

Por órden judicial.

El martes 29 del corriente á las 2 de la tarde se rematará al contado la espresada finca, situada en la calle del Buen Orden números 72 y 74 entre Potosí y Victoria, á 5 y medias cuadras de la plaza de este nombre.

Consta de 15 1⁄4 varas de frente al Oeste por 40 1⁄4 varas de fondo al Este, advirtiendose que á las 31 1⁄4 varas tiene un martillo en contra de 7 varas próximamente de N. á S. y 4 1⁄2 de O. á E. siguiendo despues un tercer patio que mide liá bre de paredes 11 varas y 65 centimos de N. a S. y 4 1⁄2 varas de O. á E. formando un martillo que avanza al N. de la pared divisoria, 5 varas y 25 centesimos y retira por el sud todo lo que falta á la linea sud del edificio: tiene 10 piezas, pozo y oficinas necesarias.

La tasacion de 279286 pesos es sumamente baja los señores licitadores sabran valorar esta finca, atendiendo á su posision central, y áque, semejantes locales ya no se ofrecen en venta sino rara vez.

Segun la ley no se puede admitir oferta que no esceda á las dos terceras partes de la tasacion Escritorio calle Cangallo 160.

Por J. Milton y Ca.

En su caca de remate y depósito en la Boca del Riachuelo frente al muelle núm. 77.

El Lúnes 21 del corriente á la 1 en punto, de los articulos siguientes:

Ferreteria—Clavos distintas clases, gararda, cavo garrunchos, palas, arpillera, lona distintas clases, hilo de coser, id de atar, una cantidad de lámparas y otras muchas cosas que estarán á la vista; 100 pares botines estranjeros.

Almacen—Vinos distintas clases, azucar, arroz, yerba, porotos, 200 varas esteras, 2 cajones ropa extrangera.

POR EL MISMO.

El Domingo 20 del corriente á la 1 en punto donde estará la bandera de remate, de un terreno en la calle Defensa bajando la barranca, en los terrenos conocidos de Doña Isidora Alegre, compuesto de 37 varas de frente por 75 de fondo, cercado de alambre con una casilla de 19 varas cuadradas, con 4 piezas, cocina, pozo y demas, todo en buen estado.

Casa del rematador en la Boca del Riachuelo, núm. 77.

Por Adolfo L. Arriola

En su casa calle la Defensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miércoles 23 y Jueves 24 del corriente á la mas alta postura los siguientes:

Uso domestico doble ancho, id de un ancho lienzo de hilo, bramantes finos y regulares lienzos brindados, zarazas chalies merinos negros lustrinas listados y cotines, paño y casimires arpilleras lonas franelas bombasí y gambronas pequines de seda coletas zarazas de colcha casimirés á la crimea camisas de hilo medio hilo y algodon id Monte Cristo id para señora, camisetas de punto calzoncillos trajes completos, sombreros de castor finos, id regulares id para niños batas de lana medias para hombre ajuares par niños, corseses miraques caizado para hombr y señoras, generos para vestidos garibaldinos adornos, cocos de la India, hilo carretel, seda surtino, ponchos imitacion vicuña id de algodon, peinetas de carey pañuelos de seda id de hilo, id de algodon, cintas para miriñaques id de hilera, trencillas de tercio-pelo id de gró de seda, tiras bordadas, agua de Colonia, jabones aceite y estratos corbatas de seda redecillas peines de goma id blanco, medias para niñas alfileres cnellos y mangos colchados albums papel de cartas pellones de hilo fajas inglesar ligas id juegos de botones, id de nacar orquillas y otra porcion de efetos de tienda y merceria.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa núm. 74.

De comestibles y bebidas.

El Viérnes 18 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura los siguientes articulos.

Caña en pipas, vino carlon, id seco, coñac en barriles, vino frances en cuarterolas, coñac e cajones, champagne en canastos, vino burdeo en cajones, estractos para hacer licores, 20 docenas fuentes, surtidas de loza fina, arroz, té negro orange pekoe, id perla, porotos genoveses, id del pais, alberjas, chocolate, dulce de membrillo, arengues en conservo, anguilas id, verduras id, azucar refinada, id terciada, id de la Habana en cajas, mani, semilla de alfalfa, aceite fino en cajones, velas esterinas, cigarros hamburgueses, id paraguayos, tabaco de Bahia, id americano y otra porcion de articulos que estarán á la vista.

POR EL MISMO.

En su casa calle la Defensa No. 74.

De muebles.

El Lúnes 21 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar precisamente á la mas alta postura, una porcion de muebles, cuyo pormeuor estará á la vista.

gane ella, si la ha besado,
y todo, si es que hubo lecho.
53.°
La siguiente los dotales
que al hijo prometió el padre,
juntamente con su madre,
se saquen de gananciales.
54.°
La cincuenta y cuatro pueda
muger casada aceptar
la herencia, y no repudiar
sin que lincencia preceda.
55.°
La cincuenta y cinco nunca
muger pueda hacer contrato,
cuasi contrato, distracto,
sin ir la licencia junta.
56.°
La cincuenta y seis, si diere
el marido á su muger
licencia de contraer,
valga todo cuanto hiciere.
57.°
La cincuenta y siete á darla.
manda, si razon hubiere,
pues si el marido no quiere,
puede asi el Juez otorgarla.
58.°
La cincuenta y ocho pueda
ser válido por derecho,
lo que la muger ha hecho,
si su marido lo aprueba.
59.°
Cincuenta y nueve que á Ficia,
si su esposo ausente tarda,
valga la lincencia dada
con causa por la Justicia.
60.°
Sesenta que gananciales
la mujer renunciar pueda,
sin que esté obligada á deuda,
porque se hacen maritales.
61.°
Sesenta y una prohibe
que no fie á su marido,
aunque útil suyo haya sido,
ni de mancomun se obligue.
62.°
Sesenta y dos que ninguna
muger por deuda se prenda,
excepto que esa descienda
de delito, ó culpa alguna.
63.°
Sesenta y tres que pasados,
diez años ninguno pida
ejecucion, y prescriba
la ejecutoria veinte años.
64.°
Sesenta y cuatro á deudores
da tres dias para oponerse,
y diez para defenderse
y probar sus escepciones.
65.°
Sesenta y cinco que es claro
que rota la posesion,
se interrumpe prescripcion
en propiedad al contrario.
66.°
Sesenta y seis que por deuda
nadie deberá arraigarse,
si primero no se hallase
bien probado lo que deba.
67.°
Multa esta ley por jurar,
sea en San Vicente de Avila,
sea herrojo de Santa Agueda,
cuerpo santo, ó sobre altar.
68.°
Sesenta y ocho que el que
pactar en el censo quiso,
que caiga el fundo en comiso,
no pagando, al pacto esté.
69.°
Sesenta y nueve nos veda
que ni á estraños, ni parientes
nadie sus bienes presentes
donárselos todos pueda.
70.°
La setenta, y otras cinco,
siguientes son del retracto,
que sacar puedo en el trato
lo que vendió mi propincuo.
76.°
Setenta y seis que es envano
sin legitima probanza
que se tome la venganza
el ofenso por su mano.
77.°
Setenta y siete que Media
por culpa de su marido,
no pierda lo que ha adquirido
ni al contrario él para ella.
78.°
Setenta y ocho que pierda
la mujer sus gananciales,
arras, joyas y dotales,
si delinquió, siendo cuerda.
79.°
Setenta y nueve que al noble
la Justicia no le prenda
por deuda, sin que descienda
la culpa que le haga innoble.
80.°
La ochenta y las dos siguientes
le dan al marido imperio
para acusar de adulterio,
ó matar los delincuentes,
83.°
La última finalmente
impone al falso testigo
la misma pena y castigo
que se diera al delincuente.

El ciudadano paraguayo.
Manuel Pedro de Peña.
Buenos Aires, Agosto 19 de 1865.

SECCION OFICIAL.

El Sub-secretario del Departamento de Guerra
Buenos Aires, Agosto 14 de 1865.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo.

Exmo. Señor.

Hace poco mas de un mes que he tenido qué suspender el tratamiento facultativo á que estaba sometido por el mal estado de mi salud y esto por causas que el Señor General Gelly Ministro de Guerra me significó y de que creo V. E. tendrá conocimiento.

Hoy que aquellos han desaparecido y que mi salud para ser atendida como corresponde requiere la abstencion completa de los deberes del cargo que desempeño, vengo á suplicar á V. E. se digne admitir la renuncia que con calidad de indeclinable hago por la presente de dicho cargo.

Exmo. Señor.
Alejandro Romero.

Agosto 17.

Contestese que el Gobierno en atencion al mal estado de su salud y á la calidad de indeclinable con que eleva su renuncia ha venido en aceptarla, disponiendo asi mismo se le den las gracias por sus largos y buenos servicios durante el periodo que ha estado en este Ministerio, debiendo revistar desde esta fecha en la Plana Mayor activa.

Comuniquese á quienes corresponde publiquese y dese al R. G.

PAZ.
JULIAN MARTINEZ.

Escopia—
Rufino Victorica.
Encargado interino del Despacho.

El Gobierno
Jujuy, Julio 12 de 1866.

Al Exmo. Sr. Ministro de Estado en el Departamento de Guerra y Marina.

Con la estimable nota de V. E. fecha 10 del próximo pasado Junio, ha recibido el infrascrito el número 819 de la *Nacion Argentina* en que se registran los decretos espedidos por el Superior Gobierno Nacional para la formacion del ejército de reserva y la Secretaria en campaña del Exmo. Sr. Presidente.

Es grato al infrascripto asegurar á V. E. que sus órdenes serán fielmente cumplidas en esta Provincia, á cuyo fin se ha puesto desde el [illegible] de Mayo en relacion inmediata y directa con el gefe nombrado, Brigadier General D. Rudecindo Alvarado, y las fuerzas pedidas serán movilizadas tan luego como se reciban las órdenes de V. E., pues que sin ellas la anticipacion de su marcha produciria perturbacion en la unidad de accion, con que deben estar caracterizados los actos de la guerra.

Dios guarde á V. E.
PEDRO J. PORTAL.
IGNACIO N. CARRILLO.

Agosto 18 de 1865.
Enterado y publiquese.
PAZ.
JULIAN MARTINEZ.

El Presidente Provisorio del Senado.
Buenos Aires, Agosto 17 de 1865.

Al Exmo. Sr. Vice-Presidente de la República en ejercicio del P. Ejecutivo.

Tengo el honor de remitir á V. E. el proyecto de ley iniciado en la H. Cámara de Diputados y que ha tenido sancion definitiva en la que presido, autorizando al P. E. para subvencionar con veinte mil pesos anuales la linea de navegacion á vapor que se establezca desde el puerto de Nueva York al de Buenos Aires.

Dios guarde á V. E.
VALENTIN ALSINA.
Carlos M. Saravia.
Secretario.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1865.
Acúsese recibo, promulgándose la ley adjunta y publiquese.
PAZ.
G. RAWSON.

Congreso Lejislativo de la Nacion Argentina.
El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso sancionan con fuerza de ley.

Art. 1.° Autorizase al Poder Ejecutivo para subvencionar con veinte mil pesos anuales y por un término que no exeda de 8 años, á la linea de vapores que se establezca entre el puerto de Nueva York y el de Buenos Aires con la precisa condicion de que la comunicacion entre los puertos mencionados ha de ser mensual.

Art. 2.° El P. Ejecutivo celebrará prévia mente con la empresa todas aquellas convenciones que repute necesario.

Art. 3.° Comuniquese al P. E.

Dada en la sala de sesiones del Congreso en Buenos Aires á los diez y siete dias del mes de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco.

Valentin Alsina — *José E. Uriburu.*
Carlos M. Saravia. — *Bernabé Quintana.*
Secret. del Senado. — Secret. de la C. de D.

Buenos Aires, Agosto 18 de 1865.
Téngase por ley de la Nacion, comuniquese, publiquese é insertese en el Registro Nacional.
PAZ.
G. RAWSON.

NACION ARGENTINA.

Agosto 19 de 1865.

Libertad é indiscrecion.

La pasion de la libertad no salva y fortalece los pueblos, sino por que emana de la pasion de la justicia, la cual no espera profundas especulaciones ni una vida larga, para afirmar su eterno predominio sobre el hombre. Del modo que brotan espontaneamente las flores del campo, embelleciendo la llanura, asi nace la justicia la fertilidad propia del corazon. Le es tan natural como la atraccion á los cuerpos celestes. La libertad no es sino una de sus manifestaciones, combatida por las debilidades de la humanidad.

Por eso no vacilamos en sostener, que el respeto á la justicia, las garantias de la justicia, sus precausiones y su vijilancia, lejos de ser incompatibles con la libertad, se armonizan al revez con ella, y cuando faltan, peligra la libertad, como peligra la fuente cuando se seca el raudal.

Creemos que un pueblo varonil jamás debe desprenderse de sus derechos, y entendemos este principio en el sentido moderno: no hay en la sociedad un derecho, que no se consume integramente en cada individuo.

Entendemos, por consecuencia, que ningun peligro público justifica ni exije la dictadura.

No por otra razon nos encontramos satisfechos bajo el imperio de la Constitucion argentina, que realiza la estabilidad de la ley, y la coloca fuera del embate de los acontecimientos, y mas arriba de las sorpresas de espiritu público.

No se concibe, sin embargo, organizacion alguna politica, que no tenga vitalidad propia, á menos que soñemos con la anarquia sin freno, y que no encierre fuerzas conservadoras, bastante enérjicas y activas para salvarla en sus crisis.

Queremos decir con esto, que no se nos alcanza una sociedad montada de tal manera, que solo pudiera funcionar en tiempos tranquilos y pacíficos, sin recursos para el momento de la perturbacion; como no se nos alcanza un barco construido para navegar solo mientras le fuera favorable la naturaleza, sin que se le dotara de medios para desafiar y dominar las tempestades. Queremos decir, que no se nos alcanza una democracia sin *Estado de sitio*, en que, desequilibrando un tanto las fuerzas compensadoras del movimiento ordinario, se dá á sociedad una actividad saludable, encerrada por lo demas, en los estrictos circulos del derecho.

Consignamos estas palabras en corroboracion de otros escritos de este diario, tendentes á despertar la mas solicita precaucion, contra sombrios manejos, que en mas de una provincia de la República, estan reclamando pronta represion, antes que la mano pérfida del traidor, ponga el incendio en nuestros hogares, y esponga á la infamia la frente pura de las mugeres argentinas.

Nuestras leyes tienen felizmente recursos de salvacion. No invocamos la arbitrariedad contra nadie: no pedimos que la ley delire; solo pedimos que se precava la infamia, por que en ello va el porvenir de la Nacion, y el deshonor eterno de nuestra bandera.

En la República se asilan declarados enemigos de la gran causa, que estamos defendiendo á costa de enormes sacrificios: y en el seno de la corrupcion han nacido reptiles, que preparan perturbaciones internas, y nos amagan con sus obras de escándalo y perversidad.

No esperemos á que se haga tarde.

Ninguna libertad peligra, ningun derecho sufre mengua, porque salvemos la libertad y el derecho de todos, respetando la seguridad constitucional de los traidores, que la amenazan.

Por el contrario, la Constitucion ordena [y si no lo ordenara, lo impondria el instinto], que el crimen de traicion sea castigado con severas penas.

No se puede venir á solicitar la indulgencia para el delito, en nombre de la libertad; porque el crimen es la contradiccion propia de la libertad.

Pueblos nuevos, recien nacidos á la vida del derecho, con facilidad se propagan entre nosotros, los mas opuestos y los mas graves errores en materias de libertades y garantias constitucionales.

Quién invoca el *salus pópuli* contra aislados desahogos de la prensa diaria. Error, y error pernicioso, porque el pueblo que lo acepta en el peligro, no tarda en hacerlo crónico.

Quién pasa al estremo opuesto, é invoca la libertad individual para atacar el *Estado de sitio*, y llama las autoridades á la quietud del estado normal, cuando la guerra arde en el pais, y la traicion se concierta entre las sombras. Error tambien, y error mortal, porque cae en el abismo el que se duerme en su borde.

No. En medio de ambas corrientes, igualmente vituperables, está la sinceridad del patriotismo, y el respeto prudente á una Constitucion, que nos dá los medios de conjurar el peligro.

En Entre Rios se conspira, en el Rosario se conspira, en Córdoba se conspira.

Y cuenta con lo que nos vá en esta guerra.

No tenemos palabra á la altura de nuestra impresion, cuando reflexionamos en la situacion, que traeria á la República, el predominio, siquiera fuese fugitivo y limitado á pocas provincias, de un bando cuya infamia, cuya bajeza y brutalidad llegáran al estremo de ponerse bajo la bandera de los paraguayos.

Medio siglo de vida y dos generaciones sacrificadas, todo lo habriamos perdido, con tal que renaciera la hidra, despedazada bajo las ruedas del carro de la civilizacion.

Y dorminremos tranquilos?

Aqui es el caso de levantar el simbolo de la profética poesia: contempla la justicia, y obra varonilmente!

Espectativa.

Trascurren los dias y la ansiedad pública no se calma. Es justo; y sin embargo, no creemos que pueda haber motivo serio de alarma, dadas la situacion y calidad de las tropas, que se encuentran en ambas costas del Uruguay.

Los rumores desfavorables á la causa aliada, que echan á correr ciertos espiritus, negros por la traicion, como sus profesias por funestas, son simplemente hijos de malos corazones, que se complacerian en su realidad, y dan formas á sus esperanzas.

La verdad es que de si alguna operacion militar, pueden anticiparse juicios tranquilizadores es de la encomendada al General Flores cuyo resultado espera impacientemente el pueblo.

Divididas las fuerzas enemigas por el Rio Uruguay, lo están asimismo las fuerzas aliadas, toda vez que la columna de 9,000 hombres, que manda el General Don David Canavarro, ocupa la márgen izquierda. En esa costa, los bárbaros tienen otra columna desigual fuerza, que la de nuestros aliados.

En la márgen derecha del rio, se encuentra la division espedicionaria del General Flores. Cuenta con doce mil hombres, cuya pericia y valor, ha probado yá el enemigo, al ser humillado por el impetu de una parte de ellos en la memorable jornada del 25 de Mayo. Los bárbaros en la costa occidental no son sino tres ó cuatro mil.

Por consecuencia, es fácil calcular, que ninguna de estas columnas venga á estrellarse aisladamente contra las nuestras.

Su plan vacilará entre hacer la reconcentracion en una ú otra de las márgenes del Rio.

Supuesto que se efactuará á la izquierda, acaso se retardaria por pocos dias su derrota, pero sus doce mil máquinas tendrian que habérselas, con la division del General Flores, y la briosa columna riograndesa del General Canavarro.

Preciso es convenir en que este plan, si llegáran á ejecutarlo, les seria sobremanera inconveniente, y no es probable que lo intenten: 1.° por las dificultades que los nuestros les opondran: 2.°, porque se alejarian de todo auxilio, imposible, si como es natural, la escuadra brasilera les interceptára los pasos.

Lo mas creible es que los que se encuentran á la izquierda pasen á la derecha del rio. Entonces todo está hecho. ¿Cómo pensar que á un ejército del temple y aptitudes del que lleva el General Flores, se le mostrára dudosa ni aun dificil la victoria, combatiendo sobre aquellas turbas, cuyo pasivo coraje, los llevará á la muerte, pero jamas á la esperanza de vencer?

Los resultados de la victoria, cuya noticia esperamos, no pueden ocultársele á nadie.

No insistiremos sobre ellos, y basta para nuestro objeto haber consignado las razones, que alimentan nuestra invencible esperanza. El regocijo será mayor, despues de tantos dias, en que han estado tirantes las cuerdas sensibles del patriotismo.

Interpelacion.

Hoy debe concurrir el Sr. Ministro de la Guerra al Senado á dar esplicaciones sobre varios puntos que tienen relacion con la guerra, á solicitud del Sr. Senador por Santa Fé Dr. Gerónimo del Barco.

El Sr. Ministro será invitado á informar sobre los puntos siguientes:

1.° Si el P. E. sabe oficialmente cual es el batallon que el Gobierno de Córdoba ha destinado para formar parte del ejército de reserva, y si sus sueldos y vestuarios se costean ya por el tesoro de la nacion.

2.° Si vendrá el otro batallon con que Córdoba debia contribuir para la formacion del ejército de operaciones y que ha sido desbandado en aquella misma ciudad.

Si el vestuario para el batallon se ha mandado dar, por quien y lo que cuesta.

3.° Cual es la posicion que ha asumido Córdoba, respecto de la actualidad por que pasa la República.

Creemos muy oportuna la interpelacion del Sr. Senador del Barco, porque no es posible que las autoridades nacionales miren con indiferencia lo que está pasando en Córdoba.

La situacion de aquella Provincia merece ocupar la atencion del Gobierno y del Congreso; y ya que la guerra hizo suspender la intervencion nacional en sus asuntos internos, no es cordura dejar pasar ciertos hechos que afectan directamente á la Nacion y tienen relacion con la misma guerra.

Es notorio por ejemplo, que debiendo concurrir la provincia de Córdoba con dos batallones de Guardia Nacional para la formacion del ejército en campaña, no ha dado hasta ahora mas que uno, que habiéndose sublevado en el camino ha llegado al Rosario muy disminuido.

Es igualmente notorio que el segundo batallon se disolvió la primera noche de cuartel, debido á que el gobierno provincial no facilitó las armas necesarias para formar una guardia.

Se sabe positivamente que ese gobierno no ha hecho el menor esfuerzo por capturar á los desertores del primero y del segundo contingente, y siendo estos mas de seiscientos hombres no es esplicable que ninguno de ellos haya sido capturado, sino por la indiferencia mas completa ó por la connivencia de las autoridades locales.

Se sabe tambien de buen orijen que hay en Córdoba algunos partidarios conocidos del Paraguay, que no son estraños á la disolucion de los contingentes, y que conspiran sin que el gobierno haya tomado respecto de ellos ninguna medida de represion.

Estos antecedentes bastan para comprender que el gobierno de Córdoba no cumple sus mas sagrados deberes hácia la Nacion y que importa sobremanera saber definitivamente si su falta proviene de impotencia é ineptitud, ó de complicidad con los enemigos de la República.

Las esplicaciones del señor Ministro de la guerra pueden arrojar mucha luz sobre esta cuestion que es indispensable dejar resuelta.

Seria de desear que el señor senador interpelante se contrajese especialmente á averiguar si las autoridades de Córdoba han hecho algo por reunir nuevos contingentes para el ejército, y para averiguar el orijen y castigar á los autores de la disolucion de los anteriores.

Por este camino se puede llegar facilmente á definir el verdadero caracter del Gobierno de Córdoba en la situacion actual de la República, que es el punto mas importante de la interpelacion.

Respecto al primer punto podemos dar algunas esplicaciones.

El batallon de reserva que ha designado el Gobierno de Córdoba es el *famoso* «Córdoba Libre» base del poder de los Pizarros é instrumentos de la sangrienta farsa del 2 de Marzo en que el Dr. Don Justiniano Posse fué infamemente asesinado.

Esa guardia pretariana de Córdoba que deberia ir á los puntos avanzados de nuestro ejército, si se le concede esa gracia, á lavar con actos de valor la afrenta del 2 de Marzo, permanece tranquila en Córdoba sin prestar otro servicio que el de oprimir aquella Provincia en beneficio de un circulo criminal.

No seria un sarcasmo que la Nacion estuviese pagando ese batallon?

Y si lo paga, no seria mas conveniente sacarlo de Córdoba para que venga á engrosar las filas de nuestro ejército?

Las esplicaciones del Señor Ministro resolveian esta duda.

Correspondencia.

La Nacion paga á un alto precio la conduccion de la correspondencia, y sin embargo está mal servida.

No nos referimos precisamente al servicio de las Mensagerias Nacionales que han dado repetidos motivos de queja, ni á la Administracion Central de Correos que no es ciertamente muy buena.

El mal está en la primera ó en la segunda, ó tal vez en ambas, y es preciso averiguar su origen para ponerle remedio.

Los periódicos del interior se quejan de que llegan los correos y no llevan la correspondencia de Buenos Aires; varias cartas particulares hemos visto en que este hecho se confirma.

Fácilmente se comprende que la provincia de Buenos Aires es la que mas interesa á todos los pueblos del interior; porque está el centro comercial y politico á donde converjen todas las relaciones y todos los intereses de la República.

Los correos deben estar organizados de modo que todos ellos partan de este centro y vuelvan tambien todos á él despues de haber recorrido la República.

Para ello es necesario que las Mensajerias Nacionales que parten del Rosario esten en combinacion con la marcha de los vapores que hacen la carrera del Paraná.

Asi lo estan segun tenemos entendido; pero apesar de eso, sucede frecuentemente que la correspondencia de Buenos Aires se queda estancada en el Rosario, la Mensajeria parte sin ella, y los pueblos del interior que la esperan ansiosos, ven con dolor que tienen que esperar ocho dias mas para conocer el movimiento politico y comercial del pais.

Esto puede provenir de que la combinacion entre los vapores y los Mensajerias falla algunas veces, de que la Administracion Central de Correos no despacha la correspondencia, ó que esta es detenida por el mal servicio de la del Rosario.

Si lo primero, es preferible que la Mensajeria espere al vapor un dia ó dos, á que vaya sin llevar la correspondencia de Buenos Aires. Tres vapores hacen el servicio entre esto puerto y el del Rosario, y no es posible que en ese tiempo no haya llegado alguno con la correspondencia que se espera.

Lo segundo no es posible, á menos que nuestra Administracion Central esté muy mal arreglada.

Lo tercero es mas verosimil y puede ser causa de ello, que debiendo hacerse la distribucion de toda la correspondencia para el interior en el Rosario, su Administracion con este suficientemente dotada de empleados para hacerla con la prontitud y regularidad que son necesarias.

Sea cual fuere la causa del mal, invitamos al Sor. Director General de Correos á buscarla y á ponerle cuanto antes remedio.

Rectificacion.

Dias pasados dijo, el *Standard* y se reprodujo en otros periódicos, que el Sr. Riestra habia tenido proposiciones de un 63 p. % por el empréstito.

Estamos autorizados para decir que esta noticia carece absolutamente de fundamento.

Nuestro cólega ha sido mal informado, probablemente por los alzistas.

Hay cartas del Sr. Riestra escritas pocos dias despues de su llegada, en las cuales se concreta á decir, que el mercado presenta sintomas favorables.

Impaciencia.

Uno de nuestros cólegas se queja ayer acerbamente, porque el Ejército de la Concordia no se lanza desde luego contra los bárbaros.

Comprendemos el legitimo sentimiento, que despierta en toda alma noble el espectaculo sangriento, que presentan las poblaciones correntinas, entregadas á la desolacion y el deshonor, por las turbas invasores.

Lo comprendemos y lo sentimos tan vivamente como nuestro estimable cólega. ¿Qué espiritu puede permanecer tranquilo ante el esterminio de nuestros conciudadanos, el incendio de nuestras propiedades, la violacion de nuestras hermanas y el saqueo de nuestros templos?

No reputamos justo, sin embargo, que se acuse de pereza al Ejército.

Todos sabemos que el éxito de las operaciones bélicas depende en parte muy principal del acierto de sus combinaciones, y de la pericia en que se ejecutan: sabemos tambien, que se encuentra pendiente la operacion del Uruguay, en la cual se halla comprometida una fraccion de primer órden del Ejército Nacional.

Siendo esto asi, ¿porqué nos damos tanta prisa q juzgar, no estando en el secreto del plan de la campaña? ¿porque nos empeñamos, en que el Ejército satisfaga en un dia todas nuestras aspiraciones: sin tomar en cuenta los innumerables obstaculos, que deben naturalmente detener ese hecho?

Nosotros desearíamos tenerlo á Lopez en San Buenaventura; pero no se puede todo lo que se quiere.

Ademas, se trata de vencer a los bárbaros en el Uruguay, y como dice un refran popular, «*no se puede repicar y andar en la procesion*.

Opiniones.

Indudablemente, la cuestion mas trascendental es la que se refiere á la supresion ó continuacion de una parte de los derechos de Aduana durante el año 1866.

Una cuestion cuya importancia es de 3.000,000, en un presupuesto de 9, y que no admite término medio, debiendo resolverse de una manera absoluta, por la afirmativa ó por la negativa es bastante para conmover y trastornar una situacion financiera.

En un asunto tan grave, importa pues conocer las opiniones que, directa ó indirectamente, han de concurrir á su solucion.

La que se dice encargada de iniciar las cuestiones y de interpretar la opinion pública, ya que no de encaminarla; la que puede servir hasta cierto punto de rumbo para calcular un desenlace, la prensa en fin, ha manifestado por esta vez su opinion *némine discrepanti*, en el sentido de que los derechos de esportacion deben cobrarse durante el año 66.

Las razones en que la prensa se apoya son de cuatro.

Primera, que este es el verdadero espiritu de la reforma constitucional.

Segunda, que la cesacion de aquel derecho traeria la cesacion de la garantia acordada al presupuesto de Buenos Aires.

Tercera, que la provincia no podria marchar sin esa garantia, cuando solo se le daban dos meses para reemplazarla con impuestos directos.

Cuarta, que si esa garantia continuase, cesando la percepcion de los derechos, la nacion se encontraria en banca rota.

Estas son las razones alegadas por la prensa, á la cual nos felicitamos de ver de acuerdo en esta importantisima cuestion.

En cuanto al Congreso, las reuniones que han tenido lugar en casa del Vice Presidente de la República, parece indicar que la opinion de la mayoria de los Diputados y Senadores, está por la continuacion de los derechos durante el año 66. Sin embargo, entendemos que no todos los Diputados estan de perfecto acuerdo; que algunos creen que deben cesar, á un mismo tiempo, los derechos y la garantia, creyendo finalmente otros que por fortuna no constituyen el mayor número, que debe volverse á efectuar el milagro de los panes y los peses, es decir, que suprimiéndose los derechos de esportacion, debe continuar sin embargo pagándose la garantia.

En cuanto á las Cámaras de la provincia la *Tribuna* anuncia que algunos diputados pensaban oponerse á la continuacion de los derechos de exportacion. Nosotros hemos oido, por el contrario, que se promovia una reunion para que la provincia renunciase á la garantia, creyéndose que asi no habria inconveniente, en que se suprimieran desde luego los derechos de esportacion.

Respecto del Gobierno de la Provincia, casi podemos asegurar que su opinion es no renunciar á la garantia; pero en el concepto de que los derechos de esportacion continuarian.

¿Cual será la opinion pública y de los intereses particulares afectados por esta cuestion?

Ciertos intereses particulares se creerian favorecidos por la supresion inmediata del derecho. Pero desde que ese derecho se hallaria inmediatamente reemplazado por los impuestos directos Provinciales—¿Qué ganarian los esportadores con la supresion de aquel?

Desaparece pues toda resistencia nacida de intereses aislados, y solo quedan las consideraciones generales de utilidad y de necesidad publica, que aconsejan la continuacion del derecho durante el año venidero.

Apuntamos estas opiniones y estas bases para la discusion ulterior que sin duda se prepara en una materia tan importante.

Conspiradores.

Invocando denominaciones de antiguos partidos, algunos se empeñan salvar la responsabilidad tremenda de los traidores á la Patria que conspiran contra ella.

No hagamos cuestiones de palabras para eclipsar á su sombra las cuestiones de patriotismo, las cuestiones de deber, las cuestiones de honor, las cuestiones de vida ó muerte.

¿Hay ó no hay quien conspire contra la situacion.

¿Hay ó no hay personas que cuya permanencia en un punto determinado pueda importar un grave peligro?

¿Debe ó no procederse contra los conspiradores?

¿Debe ó no aumentarse las medidas precaucionales para imponer el peligro?

Esa es la cuestion.

Hacer sofismas gastados, á beneficio de los criminales de un partido, no tiene otro fin practico que el de impedir la accion benéfica y legal de la autoridad, buscando la impunidad de los agentes, embozados ó desembozados del Paraguay.

Nosotros sabemos muy bien q' en una guerra estrangera, la conspiracion hecha para favorecer al enemigo, desacredita al pais en que se hace.

Pero, ¿podrá culparse á ningun pais, de que abriga en su seno los elementos dispersos de una epoca luminosa, que tienden á destruir el orden que los sofoca, la moral que los humilla, la ley que los condena?

No.

Toda sociedad abriga en seno los germenes del mal, y tiene por principal connato estirparlos.

Pero, el deber de las sociedades y su interes primordial, no está en escoonder el crimen, bajo el manto de la inocencia, haciéndose su cómplice por este procoder. El deber, el honor, la necesidad suprema de las sociedades, es perseguir el crimen y precaverse contra sus asechanzas.

Hoy las precauciones de que se trata no son de aquellas que interesaban principalmente á tal ó cual individuo, solo afectan indirectamente á la sociedad.

El peligro á quien amenaza es á la situacion actual en masa; y entonces el deber del Gobierno es adoptar las precauciones que la ley ha puesto en su mano en garantia de la paz general.

Todos han nombrado ya las personas que en la provincia de Córdoba, traicionando infamemente sus deberes mas sagrados tratan de formar atmósfera en favor del enemigo. Se nos ha revelado que la nota dirijida á las autoridades de Córdoba, pidiendo la remocion de Felipe Saá, ha quedado sin contestacion hace mas de un mes. Se conocen los proyectos y conatos de los blancos asilados en el Entre-Rios. Una persona recientemente llegada del Paraná ha venido á revelar al Gobierno los planes que allí se traman por los miserables que sacrifican la patria al furor de los partidos.

¿Deben ó no contenerse tan peligrosos desmanes?

¿Deben ó no castigarse los conspiradores?

¿Debe ó no el Gobierno usar de las facultades que le acuerda el estado de sitio, sin que para esto sea necesario apartarse un solo punto del Código fundamental?

Esta es la cuestion; y no podrán por cierto oscurecerla los que pretenden rehabilitar á la mashorca, que nada tiene que ver con los partidos politicos, porque el crimen nada tiene que ver con las opiniones.

Correspondencia del cuartel General.

Concordia, Agosto 15 de 1865.
11 de la noche.

Llegó el *Pavon* esta tarde, conduciendo al Comandante Sotelo, y las fuerzas á sus órdenes. Mañana al medio dia regresará este vapor, y aprovecho tal oportunidad para comunicarle lo que por aquí ocurre.

Se han recibido esta tarde comunicaciones de los Generales Hornos y Cáceres. Las del primero son datadas de la costa del Vatel, inmediaciones de la estancia de Bedoya, á 12 del corriente. Participa que el enemigo había pasado el Santa Lucia por el paso de la Isla Alta, y que otras columnas que se aproximaron á San Roque, estaban ya de este lado de la «Cañada mala» dirijiéndose toda esta fuerza enemiga hacia el Vatel. Nuestras guerrillas venian en observacion tiroteándolo sin cesar.

El General Cáceres que data sus comunicaciones del Puesto de Reguera, tambien á 12 del actual dá la misma noticia, agregando que una fuerza enemiga se dirijia á Goya. Agrega que en ese dia 12 se habia sentido un fuerte cañoneo en direccion á Bella-Vista, suponiendo provendria de la escuadra aliada que se habria batido con algunas de las baterias que habian formado los paraguayos en la costa del Paraná, confirmandole en esta creencia el tener á la vista una carta del Gefe de la Escuadra Argentina al Gobernador Lagraña, anunciándole que debian bajar hasta la Boca del Riacho de Goya.

Parece tambien que alguna fuerza paraguaya se dirijia á Caa-cati y á otros Departamentos del centro; abandonando los correntinos los pueblos, y trasladandose á engrosar las filas de los Generales Hornos y Caceres.

Del Uruguay no hay mas que lo siguiente:

El General Osorio comunica con fecha de hoy que un Mayor que vino de la fuerza de Canavarro con el objeto de recibir unos vestuarios en el Salto, decia que los paraguayos no habian traido las canoas para la Uruguayana, por impedirlo el vapor de guerra brasilero en la isla Yapeyú, en que se refujió la tripulacion de aquellas; agregando que dicho vapor estaba frente á la Uruguayana.

Del General Madariaga hay comunicaciones del 11, desde la costa de San Joaquin. Nada tienen de interes.

Siempre suyo.
Antar.

Agosto 16.
Dos de la tarde.—No hay novedad.
Antar.

Porvenir del Paraguay.

(ARTICULO COMUNICADO.)

El hombre al nacer tiene deberes que cumplir para con la sociedad, para unos estos deberes son una carga liviana para otros son una cruz pesada, tal vez el Golgota nosotros los aceptamos reposando en nuestras convicciones, y esperando que los venideros nos harán cumplida justicia, yá que á este precio germinan las ideas: «esperar es toda la venganza de la verdad» cuando nos falta fé tomamos aliento ó abandonamos á otros combatientes el puesto, con lo que poco pierde una causa tan bella.

Despues de esta esplicacion entramos al fondo del asunto.

Nada harian los aliados si se limitaran á derrocar á Lopez.

Nada harian con juzgarle como al perseguidor de toda libertad, como al hurtador de todo derecho, como al insultador de toda ley.

Si realmente desean, como debe creerse, por humanidad y por interés propio que esa madriguera de los tiranos, que eso que por escarnio se llama la República del Paraguay cese de ser una crujia, una amenaza, un escándalo, es de todo punto necesario que pongan el dedo en la gangrena y si esta tiene cura le apliquen la medicina que en su ilustrada y práctica inteligencia sea la mas eficaz y la mas compatible tambien con el derecho internacional.

Lo que se ha visto yá en esta guerra, lo que se vá á ver, prueba el estado verdaderamente lastimoso en que esos vandidos van á dejar el Paraguay.

Un pueblo peleando como leones para defender á su verdugo es algo que nos haria desear la muerte, no solamente como paraguayo sino como racional, sino fuera la seguridad de que muy pronto, debido en parte á la nulidad de sus gefes, ese mismo pueblo va á ser redimido, y vá á ser él el que se ponga de pie para arrojar una tremenda condenacion á su asesino, que mal que le pese le ha de alcanzar en los brazos de sus prostitutas que es el opico con que buscará atolondrarse para huir de los remordimientos, para huir de si mismo dado el caso que los ministros estrangeros faciliten el escape al que ordena el saqueo de los bienes de sus súbditos, cuando es á él á quien deben reclamar de esos perjuicios, si son ciertos. El refugio no se debe conceder á criminales como este que lo atropella todo, el templo, la mujer, la propiedad. El miedo a eso moderara á ese hombre desorientado, salvo que tome el camino del desierto que ya ha hecho esplorar.

Ah Lopez! no es hombre el que pueda contemplar sin indignarse el estrago que habeis hecho sobre la inteligencia humana y la destruccion que vais á hacer sobre millares de existencias de hermanos: para que, gran reprobo, os habra lanzado el infierno? nulo en la guerra, nulo en virtudes, nulo en ideas.

Los tres aliados van a encontrar un pais agoviado por la mentira, por la mentira erigida en sistema—su forma de Gobierno ya lo es; hallaran una ley fundamental que legaliza en su fibra y en el hecho solamente la tirania y decimos asi, porque los pueblos, nunca, jamas ceden sus derechos, su fama, su libertad voluntaria etc espontaneamente siempre es una fuerza mayor la que se los arranca; por consiguiente nunca estan justificados los que tal hacen; van a ver premiado el crimen, avergonzada la virtud;—palparan los efectos de la obediencia pasiva llevada á su última perfeccion satanica.

Van á derribar un poder omnipotente encarnado en una familia que se ha hecho millonaria con una impavidez y chocarreria increibles y prodigiosa, verán, por último descansar en sepulcros suntuosos, por haberlo violentado y desquiciado todo, por haber hecho maravillas de maldad, por haber condenado á su pais al mas ignominioso de los roles al de callar, por muchos años, en presencia del crimen victorioso, *y enseñoreandose á sus anchas*, verán deciamos, á esos dioses de la tierra iluminados con mecheros de plata, mientras á su izquierda al Dios del cielo se le alumbra con candeleros de madera; y sino existe el del dictador Francia es porque Lopez, padre, celoso de esa apoteosis de cada dia, derribó el catafalco, y cubrió con el misterio el lugar donde están los huesos de su maestro que se dijo iban á ser arrojados del templo por el pueblo.

Tenemos confianza en los dignos magistrados que á la cabeza de la cruzada se encuentran, pues han podido ver que si á Abraham Lincoln el linaje humano consagra un lugar preferente en la historia ha sido no solo por su modo de morir sino porque desplegó la mas hábil de las politicas, la de la verdad, la de la justicia, lo de la indulgencia, unida á «la perpicacia peculiar á las almas puras y desinteresadas.»

De esperarse es que la inmigracion estrangera y laboriosa al consultar sus intereses irán en gran escala á un pais rico y nuevo donde con sus hábitos adelantados rindan un apreciable servicio.

Debe creerse que la prensa sensata y las escuelas bien dirijidas prestaran un auxilio inestimable á una localidad donde hay que crearlo todo, no dejando piedra sobre piedra del edificio levantado por los déspotas, pero para cuya destruccion misma se precisa sana intencion y tino.

La buena indole de esas gentes, donde hay que crear el pueblo, facilitará estos esfuerzos, que librados á si solas podrian caer en la anarquia ó recorrer el camino andado por 50 años.

Asi el comercio reemplazará á la delacion, la ley á la persona, el bien estar á la eterna agonia—los caminos de hierro á las bayonetas, la tierra distribuida y los bienes garantidos al diezmo, á los monopolios, y á las confiscaciones.

Se acostumbrará el pueblo á respetar en sus magistrados no los galones y sus fortunas mal adquiridas sino sus grandes cualidades, abnegacion, la magnanimidad «la prontitud en el cálculo, la claridad en las ideas, la decision en el caracter» que constituyen el verdadero hombre de Estado.

Feliz la generacion presente que mas que nadie podrá realizar el sueño de toda nuestra vida! La edad en unos, un largo peregrinaje en otros, una tirania inaudita en todos, ha postrado el espiritu y solo podremos ofrecerla un aviso de la esperiencia, el desinterés y la nobleza que dán los sufrimientos en las personas algo educadas. Habrá tambien quien la dé nuevas pruebas de que sabe tener el poder comprendiendo que si se ha de ejercer en el circulo que las constituciones trazan frecuentemente es un deber abrumador que imponen los pueblos y que son pocos los que saben cumplirle en paises en que él abre las puertas al arbitrario y á las riquezas, que lo hacen mas temible. Este ejemplo siempre es moralizador.

Buenos Aires, 15 de Agosto de 1865.
Luciano Recalde.

NOTICIAS DIVERSAS.

Bolivia.

En el «Orden» de Jujuy encontramos las últimas noticias de la revolucion en que arde aquella desgraciada República.

Viageros dignos de crédito y llegados de Bolivia en la última semana refieren que la vecina República se halla nuevamente conflagrada por una revolucion general que invoca para su Gefe á D. Adolfo Ballivian, hijo del antiguo Presidente, y trata de arrojar á D. Mariano M. Igarejo caudillo de la anterior en que se derrocó al Presidente Acha.

La revolucion, segun se refiere, estalló en la Ciudad de la Paz, y ha sido segundada por los Departamentos de Oruro, Sucre y Potosi Pronunciado Oruro, todo el armamento pasó á mano de los revolucionarios, y con el se formaba un ejército para batir al que acompaña á Melgarejo.

Ballivian se encontraba en el Perú, y era esperado en la Paz donde se le habia llamado, mientras tanto dirigian la revolucion Gefes de crédito en Bolivia.

Melgarejo se habia situado en Cochabamba, donde sufrió la defeccion de cien rifleros.

El poder de la revolucion y el carácter de Melgarejo hacen esperar un sangriento desenlace en esa situacion.

Compadecemos muy deveras á la vecina República que, sin tregua, arde en la hoguera de las discordias civiles y sin esperanza de dias mas serenos.

General Taboada.

Este prestigioso Gefe debe estar ya en marcha á la cabeza de los contingentes de Santiago y Tucuman.

Traerá entre ambos contingentes un número de 1,400 infantes, gente decidida y entusiasta.

Esto quiere decir que el Gobierno Nacional ha tenido la desvergüenza de no escuchar el consejo del «Cosmopolita» respecto del General Taboada—probablemente porque no valia un pito.

¡Como ha de ser! Paciencia y barajar.

Cañoneo.

El General Cáceres participa desde el *puesto de Reguera*, en 12 del corriente, que ese dia se habia sentido un fuerte cañoneo por los lados de Bella Vista.

Se suponia que este fuego de cañon fuera ocasionado por la escuadra aliada, que estaria desmontando á algunas de las baterias establecidas por los paraguayos en la márgen del Paraná.

Esta creencia es fundada porque mas ó menos en ese dia debia de bajar la *Guardia Nacional*, hasta el riacho de Goya.

Voluntarios santafesinos

Hemos oido hablar á varias personas, y á oficiales de nuestro ejército, del escelente estado de disciplina y entusiasmo en que se halla el cuerpo de voluntarios santafecinos, bajo las órdenes del Coronel D. Agustin Fernandez.

Este cuerpo es formado de patriotas que han abandonado espontáneamente sus hogares para acudir á la defensa de la patria ultrajada alevosamente.

Para la remonta de este cuerpo, debe de llegar muy pronto del Rosario, el capitan Taboada, con un contingente de voluntarios tambien.

La provincia de Santa Fé ha dado y está dando en las presentes circunstancias en grande ejemplo de patriotismo.

El Tecuefon

En Madrid tuvo lugar, en la secretaria del Ministro del Fomento, ante el Ministro y varios directores y oficiales de secretaria, el ensayo de ese instrumento inventado últimamente, del cual en otra ocasion hemos hablado á nuestros lectores.

Hé aqui como las *Noticias* dan cuenta de ese hecho.

El instrumento consta de ocho articulaciones, que son a o u, entre las vocales, *p*, *f*, *s*, *m*, *b*, entre las consonantes.

Con ellas se combinan varias frases de las que llamaron la atencion las de sentido interrogativo, tan claramente moduladas que hacen notar perfectamente las inflexiones de la entonacion laringea.

Decia claramente entre otras cosas las siguientes: *¿Safo amaba? ¿usaba ropa? ¿amasaba pan?*

El señor ministro ha ofrecido al inventor proporcionarle recursos no solo para que emplee materias metálicas en los ensayos sucesivos, sinó para que pueda hacer un viage que le permita examinar los órganos que tienen registros productivos de la voz humana, cuyo timbre necesita reproducir con mas exactitud ó propiedad.

Asistieron á esta exhibicion algunos señores directores y varios jefes, que hicieron al autor ofrecimientos de recomendaciones para los diversos puntos de España que tiene que visitar.

Muy pronto, pues, verá cumplidos sus deseos, podrá entregarse con detenimiento á la conclusion y perfeccionamiento de la magnifica maquina que ha inventado.

Su aspiracion que agita sus cuerdas produciendo la voz, está sujeta á la accion de dos pedales, por medio de los cuales se empieza y termina la frase á voluntad, imprimiéndola al mismo tiempo el grado de intensidad que se quiera.

Las articulaciones se producen por medio de válvulas de diversas formas colocadas en un tubo que el inventor llama nexo oral, porque viene á ser un enlace ó conjunto de instrumentos de timbre diferente, cuyo tañido ya simultáneo ya sucesivo, constituye el fenomeno de la locucion.

Estas valvulas comunican por medio de poleas y otros recursos mecánicos, con un teclado que, á manera de los pianos, está colocado en la parte anterior del aparato.

La mano derecha suena las consonantes, y la izquierda las vocales y la *tecla periódica* ó productora de la entonacion.

Concierto

Parece que se trabaja activamente en el concierto que vá á dar muy pronto la *Sociedad musical de Socorros mutuos.*

Muchas señoritas *diletantes* han sido invitadas para tomar parte en él, las cuales han aceptado prestandose gustosas á la realizacion del concierto.

Indudablemente, este será uno de los mejores que se hayan dado en Buenos Aires, pues aquella sociedad cuenta con un número notable de maestros y aficionados distinguidos.

Casi incendio.

Antenoche, en el teatro de la Victoria, en el beneficio del Sr. Candel, hubo de incendiarse el teatro, pero afortunadamente el fuego fue sofocado con tiempo.

Sucedió que en uno de los actos del drama, la escena tiene lugar en una sala particular donde arde una chimenea. En ella tiene que arrojar el artista, una carta para que sea inutilizadas por las llamas.

Asi sucedio pero desgraciadamente, el fuego se comunicó, á uno de los bastidores próximos rápidamente.

Los artistas con tiempo lo sofocaron asi es que no hubo que lamentar desgracia ninguna.

El elixir del saca muelas.

Hemos tenido ocasion de probar el elixir que vende los domingos en la alameda el saca muelas, y nos merece el concepto de ser uno de los mejores, para lo que es la limpieza de la dentadura, y su conservacion.

Este elixir se compone de esencias las mas puras y tan bueno es, que se puede tomar sin temor de que ocasione ningun mal.

Las virtudes de este elixir parece exeden á todos los que hasta el dia se conocen entre nosotros.

Lo momentaneo de sus efectos es realmente maravilloso.

Puesto en una muela que duele aplaca en el acto el dolor y al cuarto de hora es casi seguro que desaparece completamente.

Para el dolor de cabeza es instantaneo el alivio.

Recomendamos pues el elixir del saca muelas, como un verdadero alivio para el dolor de cabeza y de muelas, que es lo que prácticamente hemos tenido ocasion de juzgar.

Danza Habanera.

El profesor Patanas, que hace poco volvió de Europa, donde su talento fué debidamente apreciado, en varios conciertos, y por la publicacion de diferentes trozos muy notables —acaba de componer una preciosa pieza dedicada al Sr. Don Alejandro Paz, *amateur* distinguido entre nosotros.

Hemos tenido ocasion de oir, «la Danza Habanera,» y podemos asegurar, que si las piezas publicadas en Europa, llamaron la atencion,—esta hará gran ruido entre nosotros.

La gracia propia de este genero de música, ha sido en cierto modo, como pulida ó idealizada por el autor,—alegre, juguetona y elegante, la Habanera de Patanas, será dentro de poco la moda de nuestros salones.

Un aire simpatico y alegre sirviendo de base á la inspiracion de un talento con el de Patanas, tiene que producir necesariamente, una joya musical.

La sociedad musical de socorros mutuos.

Se ha repartido á los socios el reglamento de la sociedad musical de socorros mutuos.

Los estatutos del reglamento no pueden tender mas evidentemente al logro de su fin filantrópico.

Indudablemente esta sociedad que se presenta con un tan feliz éxito ha de hacer rapidos progresos.

Ademas los escojidos artistas que tomarán parte en los conciertos prometen momentos agradables.

Una infinidad de las principales personas de nuestra sociedad se hallan incriptos en la lista de miembros de la sociedad musical.

Sociedades como estas merecén el aplauso general, porque ademas de tender á un fin benéfico y humanitario, propocionan momentos de distraccion y placer.

Reciban nuestras felicitaciones los fundadores de una sociedad que tanto honra al pais en que se funda.

El aguardiente de caña de Santiago.

Bajo este mismo epigrafe dice el "Norte"

Hemos tenido el gusto de probar el aguardiente de caña trabajado en *Los Arias*, establecimiento del Sr. Don Luis Frias, y hecho una comparacion de él con el mejor que hay en la plaza elaborado en Tucuman.

Sin resentir á los Señores cañeros de la vecina Provincia, y á juicio de varias personas intelijentes, podemos asegurar que el *aguardiente de caña de Santiago es superior al de Tucuman.*

La fortaleza de la caña que hemos probado es de 25 grados, que creemos que es el mas alto grado exigido para tomar, y su sabor esquisito, no tiene aquel dejo que conserva la caña de Tucuman, sea porque es puramente para negocio y hay descuido en la elavoracion, sea por falta de la limpieza con que se elabora en el establecimiento del Sr. Frias.

Los comerciantes de la capital y de toda la provincia de Santiago, deben procurar conocer la caña de que nos ocupamos, pues les ahorraria los gastos de conducion con que se recarga la de Tucuman que aqui nos viene, estando tan inmediato á esta ciudad como se halla el establecimiento *Los Arias.*

La caña que hemos probado nosotros es la primera que se ha elaborado allí en el presente año, despues de la destruccion que ha sufrido ese establecimiento, y si esta ha sido de tan buena calidad, es de suponerse que las que en lo sucesivo se hagan, han de ser superiores.

La provincia, pues, debe al Sr. D. Luis, Frias su gratitud por la continuacion en el trabajo de esta nueva industria que en ella he introducido su familia, lo que muestra palpablemente el desarrollo progresista de esta pedazo de tierra argentina tan azotada por la guerra civil en años atras.

Reciba desde Buenos Aires nuestra felicitacion el Sr. Frias, por las elaboraciones de su establecimiento, y cuente con el aplauso del pueblo de su cuna por la perseverancia con que mantiene la industria cañera que habria desaparecido ya sin aquella.

Contingente de las provincias.

Indudablemente, los contingentes q' envian algunas provincias al teatro de la guerra, es formado de soldados de primer órden.

El contingente de Tucuman, se compone de mas de cuatrocientos soldados, juventud vigorosa y estusiasta que viene llena de ardor á combatir por la honra de la patria.

El contingente de Santiago, viene á las órdenes del General D. Antonio Taboada. Llegará muy pronto pues su marcha la efectua á caballo, por el Chaco.

Salió de Santiago en los primeros dias del mes, al lugar de la cita, de donde ha debido de ponerse en marcha para el teatro de la guerra, el 12 infaliblemente.

Sobre el cañoneo.

El General Hornos, escribe tambien con fecho 12 del corriente, informando tambien respecto al cañoneo de que hablamos en otro lugar, y que se habia sentido ese dia hacia los lados de Bella-Vista.

Indudablemente estos tiros de artilleria tienen el origen que hemos manifestado.

Premio.

El grabador Cataldi ha sido encargado por el Gobierno Argentino para hacer la medalla que el Congreso acaba de de decretar para los que se batieron en Corrientes el 25 de Mayo.

La forma de esa medalla será el Sol de Mayo, en cuyo centro se leerá *Veinteicinco de Mayo de* 1865, y al reves las armas de la República en cuya circunsferencia se leerá *La Republica Argentina á los beneméritos de Corrientes.*

Para los gefes, la medalla será de oro, para los oficiales de plata, y para la tropa, se cree que tambien de plata.

Introduccion de frutos.

Dia 17.

Constitucion—16 carretas con 178 cueros vacunos, 895 docenas lanares, 19 id cerda, 218 id grasa y 30 docenas cueros corderitos.

6 de Junio—20 carretas con 150 fanegas trigo, 200 atados paja escoba, 25 carretadas leña de haces y 4000 mazos paja espadaña.

11 de Setiembre—Por el tren, 344 cueros vacunos, 200 docenas lanares, 12 arrobas cerda, 300 id sebo, 45 id grasa, 449 fanegas trigo, y 38 id maiz.

Dia 18.

11 de Setiembre—Por el tren, 609 cueros vacunos, 32 caballares, 77 becerros y nonatos, 870 docenas lanares, 108 arrobas cerda, 214 id grasa, 300 id sebo, 433 fanegas trigo, y 52 id maiz.

6 de Junio—15 carretas con 20 fanegas trigo, 2000 mazos paja espadaña, 15 carretadas leña de haces.

Por el tren—1000 cueros vacunos y 120 carretadas leña de haces.

Constitucion—No ha habido entradas.

Academia de Jurisprudencia.

Mañana 19 del corriente á la hora de costumbre se reunirá la Academia, para que tenga lugar el examen teórico de ingreso del Dr. D. Mariano Castellano Disertará sobre la institucion de herederos y sostendrá las siguientes proposiciones.

1.° El herejé, el apostata el traidor y sus hijos varones pueden ser instituidos herederos, apesar de la prohibicion de las leyes.

2.° Los testigos que deben intervenir en el testamento escrito tienen que ser vecinos.

A la primera replicará el Dr. Don Francisco Alcobendas.

A la segunda el Dr. D. Nemecio Rojo.

José L. Cabral.
Pro-Secretario.

Cañones rayados.

Hay en construccion en talleres particulares doscientos cañones rayados, mandados hacer por el gobierno.

Esto es, fuera de las construcciones del parque y de las armas que llegan constantemente de Europa.

Noticias Maritimas.

El *Mercurio* de Valparaiso del 14 del pasado, pública las siguientes.

La fragata portuguesa *Julian* que entró al Callao, ha comunicado en ese puerto que durante su viaje de Chacao arribó á la isla de Auckland con el objeto de tomar agua; que allí encontró y recibió á su bordo á tres marineros de la fragata inglesa *Himbercaut*, que naufragó hace mas de un año en su viaje de Nueva Zelandia al Callao. Los tres marineros indicados son los únicos que han sobrevivido de los veinticinco de que se componia la tripulacion de la *Himbercaul.*

En este momento viene entrando al puerto la fragata francesa *Servandis*, con procedencia del Havre, y la fragata francesa *Canova*, con procedencia del mismo puerto.

Aun no ha salido del puerto la fragata *Unson* los fuegos los tiene encendidos desde las 9 de la mañana.

La corbeta *Union* sigue aun fondeada y con sus fuegos encendidos. Corren varias versiones en los corrillos sobre la repentina postergacion de su viaje. Asi, pues; no nos atrevemos á comunicar á Vds. estas versiones inter no estemos seguros y ciertos de cuál es la verdadera causa del retardo para emprender viaje.

El 27 de mayo entró á California con procedencia de Valparaiso con 61 dias de viaje la fragata americana Millac. Este buque no habia sufrido novedad alguna durante su travesia.

Bazar

He aqui los nombres de las señoras nombradas por la "Comision de Socorros" para formar el Bazar proyectado:

Sra. Carmen Nobrega de Avellenada.
" Carlota Romero de Varela.
" Catalina Aguero de Sarratea.
" Etelvina Ocampo de Tejedor.
" Juana Saenz Valiente de Castro.
" Delfina Mitre de Drago.
" Cármen Saavedra de Zimermann.
" Valeria Cueto de Cárdenas.
" Mariana Thwvaytes de Cembaceres.
" Irene Montes de Oca de Varela.
" Susana Rodrigues de Quintana.
" Magdalena B de Bustamante.
" Jova Cortinas García.
" Casiana Peña de Costa.
" Carolina Cossio de Cerro.
" Ventura Muños de Zavaleta.
" Francisca Ocampo de Iraela.
" Adela Blaye de Peña.

Estas damas se reunieron y nombraron la siguiente comision que impondrá al lector la siguiente nota:

Comision del Bazar.
Buenos Aires, Agosto 17 de 18[illegible]

Al Sr. Presidente de la Comision de Socorros, Dr. D. Manuel A. Montes de Oca.

Me complazco en dirigirme á vd. comunicándole que en el dia de la fecha ha quedado instalada la Comision del Bazar, habiendo sido designadas, la infrascrita para Presidenta, la Sra. Da. Etelvina Ocampo de Tejedor para Secretaria, y la Sra. Da. Jova Cortinas de García para Tesorera.

Saluda á vd. y á los señores de la Comision de Socorros.

Cármen N. de Avellaneda.
Etelvina O de Tejedor.

Metálico

El vapor *Uruguay* trajo ayer de Montevideo 10,000 pesos fuertes en oro para el Banco Mauá.

Las matronas Tucumanas

La siguiente nota dará una idea de los sentimientos de que se hallan poseidas las matronas Tucumanas en estos momentos.

Tucuman, Julio 28 de 1864.

Al Exmo Sr. Gobernador de la Provincia D. Jose Posse.

Exmo Señor.

Cuando la Repueblica toda se conmueve indignada por el insulto inferido á su bandera, cuando de los estremos del pueblo argentino corren presurosos los ciudadanos á formar en las filas del Ejército Nacional: cuando la Patria querida reclama el concurso de todos sus hijos, cuando la sola indiferencia es un crimen; una traicion; cuando todo esto sucede Señor, el éco de la Patria herido debe dejar patente hasta el último habitante del suelo argentino.

El militar, como simple ciudadano, el anciano, como el jóven, como la mujer, todos deben sentirse indignados ante el atroz insulto, que el Gobierno despótico del Paraguay ha inferido á nuestra bandera; nadie ha osado dirijir impunemente injuria alguna

Vedla. Señor: ella atraviesa los tiempos y las borrascas, coronada siempre de glorias inmarcesibles.

Animadas de los mas vivos sentimientos por la Patria, nuestros deseos van muy lejos van mucho mas allá de nuestras fuerzas.

Encargada por las distinguidas Señoras de la sociedad tucumana, cuyos nombres figuran en las listas que adjunto, vengo á presentar á V. E lo unico que nuestras débiles fuerzas son capaces de dar como un testimonio de nuestros sentimientos; aunque el es apenas el palido reflejo de nuestros ardientes deseos—Vengo á presentar á V. E una bandera Argentina bordada por algunas Señoritas Tucumanas para que V. S. se sirva destinarla al Batallon de Guardias Nacionales movilizado. Queremos que esa bandera flamee á la cabeza de la Division Tucumana en la cruzada libertador que vá á emprender contra el despota Paraguayo—Queremos que esa bandera vuelva cubierta de glorias, para hacer ver á todos, que los soldados Tucumanos no desmienten jamas el renombre de valientes y de patriotas que se conquistaron desde la guerra de la independencia

Nos permitimos designar á V E para padrino de esa Bandera Argentina en el acto de su bendicion. Toca á V E ese puesto de honor, porque es V E quien se halla á la cabeza del heroico pueblo Tucumano en estos momentos dificiles para la Republica Argentina.

Dios guarde á V. F.
Crisantas. G Helgerra

Beneficio de Sr. Nerini.

Esta noche tendrá lugar en el teatro Argentino, el beneficio del bajo Sr. Nerini.

La acompañaran en la efecucion de bellisimos trozos de música, el Sr. Pazzolini, y la Sra. Mollo.

La compañia de bufos, tambien hará por su parte, el mayor empeño, para el mejor brillo de la funcion.

El Sr. Nerini, es un artista distinguido que se ha hecho escuchar con el mayor aplauso en los primeros teatros de Europa.

Le deseamos el mayor éxito en su beneficio.

Ernesto Renan.

Habia llegado á Marcella procedente de Egipto Mr. Ernesto Renan, y ha continuado su viaje para Paris, á donde se lleva los apuntes y materiales para una nueva obra crítica del Evangelio. Durante su viaje no ha recibido muy lisonjera acojida de la mayor parte de los griegos, ni aun de los cismaticos. El obispo de Grecia sobre todo ha protestado contra la recepcion de dicho personaje en casa de Mr. de Soonnek, el amigo y antiguo Mentor del jóven Rey de los helenos.

Montevideo.

Recibimos diarios hast. el 17.

El Comandante Galeane debe salir ya para Cerro Largo con el objeto de tomar el mando de la Guardia Nacional.

Dice El *Siglo.*

,,OBSEQUIOS—En la funcion por los aficionados ingleses que se efectuó anoche en Solis fué obsequiada la Sta de Casalla con una corona de oro acompañada de una tarjeta primorosamente adornada y con esta dedicatoria: *La Sociedad de beneficencia pública*—[illegible] guen los nombres de las señoras que componen dicha sociedad.

,,Otra corona de plata llevaba en una tarjeta de igual merito está inscripcion *Los esposos. Homenage de eterna gratitud.*

,,Esta tarjetas, dibujadas y pintadas de colores por el habil litografo Héquet, son obras de mucho gusto y de valor artistico.

,,MEDALLA—Se ha recibido la medalla dedicada al general Flores y costeada por la suscricion iniciada por *La Tribuna*. Es de oro pesa seis onzas, en un lado tiene el busto del general y en el otro estas fechas: 19 de *Abril de* 1863—20 *de Febrero de* 1865.

,,El grabador Cataldi es el autor de esta medalla.

Rosario.

Tenemos El *Cosmopolita* del 15 y el *Ferro Carril* del 17.

Dice aquel.

"EL PAMPERO Llegó en la madrugada de hoy.

"Trae el vestuario para el batallon de reserva "General Paz»—y viene á ponerse á las órdenes del General D. Emilio Mitre.»

Teniendo que pasar á la capital de la provincia á objetos del servicio, el Gefe Politico Sr. Freyre ha delegado el cargo en el secretario de esa oficina.

Buques hablados en alta mar.

Cornucopia de Montevideo á Lóndres, Junio 4, lat, 43 N. long 27 O.

Diocleziano para Montevideo, Junio 7, lat. 29 N. long. 36 O.

Lotus de Liverpool á Montevideo, lat. 2 N. long. 25 O,

Mary A. Troop del Rio de la Plata á Antwerpia, Junio 19 lat. 33 N. long. 40 O.

Albert Cezar de Burdeos á Buenos Ayres Mayo 13 lat. 3 N: long 22 O.

Doña Amelia para Montevideo, Abril 30 lat. 20 S. long 38 O.

Inganaria de Liverpool á Montevideo Mayo 14 lat. 3 N. long. 24 O.

Mareo Polo de Buenos Ayres á Antwerpia Junio 18 lat. 46 N. long. 22 O.

Marie Caroline de Buenos Ayres á Lóndres Junio 15 lat 31 N. long. 11 O.

Ferro Carril.

Se ha dado principio á la construccion del ramal que dispuso el gobierno el Gobierno de la Provincia, construyera la Administracion del Ferro-Carril del Oeste, desde el 1º de Setiembre á la Boca del Riachuelo.

Seccion Parlamentaria.

Cámara de Diputados.

Sesion de Ayer.

Leida y aprobada el acta de la sesion anterior, y despues de dar cuenta de los asuntos entrados.